

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	19 DE MAYO DE 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Humanos Departamental
19 MAY 2026
MONICA JIMENEZ
2:20 PM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "ANTERIOR Y ACTUAL".

Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico almacen@putumayo.gov.co

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- QUIEN SOLICITA.


DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa,

19 de mayo de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
1	21102100	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	4	Meses	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	122.800.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Nombre del Responsable	DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
Correo electrónico del responsable	comproductividad@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de:

DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ

Secretaria de Productividad y Competitividad Dptal

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA GENERAL DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero Gomez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó:	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	22/05/2026				
SECRETARIA EJECUTORA	Productividad y Competitividad				
TIPO DE GASTO					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	X		SERVICIO DE LA DEUDA
OBJETO DEL CDP					

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de inversión)	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Numero Registro BPIN	202500000033936

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										
Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educación)	Fuente	Valor
2.3.0.2.35.02.002.004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	35	3502	3502004	2.3.2.02.02.009	91138			ICLD-1000	122,800,000.00
Valor Total										122,800,000.00

Se deberá diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLE
Secretaria de Servicios Administrativos
Gobernación del Departamento del Putumayo

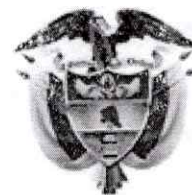
Elaboro:	Jorge Villamil Alvarez	Secretaria de Productividad y Competitividad	Apoyo Profesional	
Reviso:	Daira Milena Pantaja Lopez	Secretaria de Productividad y Competitividad	Secretaria de productividad y competitividad	
Reviso:	Yaneth Lorena Narvaez Londoño	SSAD	Profesional de Apoyo	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CLASE DE OFICINA
22 MAY 2026 4:16
Mare



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2026005002**

FECHA: 22/may/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.2	ECONÓMICA		
2.3.0.2.35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
2.3.0.2.35.02	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMP		
2.3.0.2.35.02.002	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL C		
2.3.0.2.35.02.002.004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de p	Icld	122,800,000.00
TOTAL \$:			122,800,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.2.35.02.002.004	1000	35	3502	3502004	91138	0	202500000033936	122,800,000.00


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre
Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo

Tipología
A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000033936

Sector
Comercio, industria y turismo

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 28/08/2025 15:34:12

Identificador: 1559371

Formulador Ciudadano: Oscar Ivan Narvaez Santacruz

Formulador Oficial : Oscar Ivan Narvaez Santacruz

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo del Putumayo 2025 - 2027 "Putumayo, Un Gobierno en Serio"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Dimensión Económica

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Productividad Y Competitividad de las Empresas Colombianas

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

1. Plan de Desarrollo Sibundoy "Somos parte de la transformación de Sibundoy. 2024 - 2027"
2. Plan de Desarrollo San Francisco. "Gobernanza y Bienestar Social 2024-2027"
3. Plan de Desarrollo Colon "Trabajemos juntos por Colon 2024-2027"
4. Plan de Desarrollo Santiago "Santiagomanda, Mas para la Gente 2024-2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

1. Sibundoy con transformación social.
2. Gobernanza para la transformación productiva y económica
3. Desarrollo Social
4. Con seguridad Humana y Justicia Social

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

1. Sibundoy fomenta la cultura y la tradición.
2. Ampliación de la oferta turística
3. Colón incluyente con los grupos étnicos
4. Comprometidos con la Población Étnica- Racial

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

No Aplica

Identificación y descripción del problema

Problema central

Escasa implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Departamento de Putumayo, a pesar de su riqueza en recursos naturales y su vasto potencial productivo, enfrenta un desafío significativo: la falta de apoyo estructurado y continuo para fortalecer sus sectores empresariales y productivos. Este problema se manifiesta en la falta de estrategias sólidas y recursos suficientes que permitan a los emprendedores, pequeños productores y empresarios locales potenciar su crecimiento y acceder a nuevos mercados.

El insuficiente respaldo al fortalecimiento empresarial limita la capacidad de los actores locales para posicionarse tanto a nivel nacional como internacional. La carencia de recursos financieros, técnicos y logísticos necesarios para promover sus productos y servicios de manera efectiva, junto con la falta de capacitación y asesoría especializada, afecta directamente su competitividad. Además, la débil articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y la comunidad empresarial impide la creación de estrategias coordinadas que permitan no solo exhibir productos, sino también generar alianzas comerciales y promover la transferencia de conocimientos.

Esta falta de apoyo afecta directamente el desarrollo económico del Putumayo, restringiendo la capacidad de crecimiento de sus empresas y limitando el impacto positivo que estas podrían tener en la región. Sin una intervención adecuada, las oportunidades para dinamizar la economía local y promover la visibilidad de los productos y servicios del Putumayo corren el riesgo de quedar desaprovechadas, afectando el bienestar y progreso de sus habitantes.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La competitividad del Departamento de Putumayo enfrenta un desafío significativo, como lo evidencia su ubicación en el puesto 27 de los 32 departamentos evaluados en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025, con un puntaje de 3,82 sobre 10. A pesar de contar con un notable potencial productivo en sectores como el agropecuario y agroindustrial, Putumayo se encuentra considerablemente rezagado en comparación con departamentos líderes como Bogotá D.C. (8,13), Antioquia (6,82) y Valle del Cauca (6,30). Este bajo desempeño refleja la ausencia de condiciones habilitantes clave, como infraestructura adecuada, eficiencia en los mercados y apoyo a la innovación, todos ellos fundamentales para el desarrollo económico y empresarial sostenible.

La escasez de infraestructura adecuada, la falta de recursos financieros y técnicos, así como la limitada articulación entre actores clave del sector público y privado, continúan frenando el potencial productivo de Putumayo. Sin un enfoque integral que promueva el fortalecimiento empresarial, la región corre el riesgo de mantenerse en una posición de bajo desempeño competitivo, afectando su capacidad para generar desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Durante el año 2025 se lograron fortalecer 9 empresas del Departamento del Putumayo, sin embargo, la problemática del desarrollo económico y la generación de empleo continua, según el IDC, por lo que apoyar unidades empresariales es indispensable para el fortalecimiento del tejido empresarial del departamento y mejorar los índices de competitividad frente a todo el país.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitada disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, limitando el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	1.1 Baja articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones locales, lo que impide un aprovechamiento de oportunidades de desarrollo

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Baja competitividad en mercados regionales, nacionales e internacionales, lo que limita su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo de las empresas departamentales	1.1 Bajo crecimiento económico del Departamento de Putumayo, afectando el desarrollo social y la mejora de las condiciones de vida de la población

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Fortalecer el desarrollo económico en beneficio de la región.	Aporte de recursos para el desarrollo del proyecto.
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiario del fortalecimiento empresarial en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida	Contribuir con observación ciudadana sobre las empresas beneficiadas

02 - Análisis de los participantes

La Gobernación del Putumayo, ha identificado bajos niveles de desarrollo económico, social, cultural, productivo y social que permitan lograr mayor bienestar de la población del departamento del putumayo. Por tal motivo, la Secretaria de Productividad y Competitividad tomo como base el Índice Departamental de Competitividad (IDC) publicado por la Universidad del Rosario en el año 2025, para crear acciones que permitan escalar entre las posiciones de los demás departamentos en los próximos años, llegando a la conclusión que se debe fortalecer las actividades productivas y el sector empresarial, con el fin de promover la generación de ingresos y la creación de empleo. Por lo anterior, el día 29 de agosto se reunieron profesionales y la Secretaria de Productividad y Competitividad para crear acciones en pro del desarrollo del sector, por lo que se procede a viabilizar el proyecto para la vigencia 2026

Anexo. Soporte de concertación y/o socialización.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

26.644

Fuente de la información

Entiéndase como población afectada el numero de empresas actualmente activas para el año 2024, según el estudio de cámara de comercio proyectado en 2025.
Fuente: Estudio económico Cámara de comercio 2024

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Colón Tipo de Agrupación: Agrupación:	El municipio de Colón esta al Noroccidente del departamento del Putumayo en la región del valle de Sibundoy a N 01 11 38 -W 76 58 38 la cual se localiza o colinda: Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco Nariño; Sur: Con el río San Pedro y el municipio de San Francisco; Oriente: Con el río San Pedro municipio de Sibundoy y el municipio de San Francisco (Putumayo); Occidente: Con el río Tinjoy y el municipio de Santiago (Putumayo).
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: San Francisco Tipo de Agrupación: Agrupación:	Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Mocoa y el Departamento de Nariño; por el occidente con el Municipio de Sibundoy, y por el sur con el Municipio de Santiago. (Coordenadas Latitud: 1.1478382, longitud -76.8694002712612)
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Tipo de Agrupación: Agrupación:	Se encuentra ubicado al sur occidente colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 km, de la capital, Mocoa. Limitrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 km de Pasto, su capital y su principal centro abastecedor. (Coordenadas Latitud: 1.15. Longitud: -77)
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación: Agrupación:	El territorio municipal hace parte de la región del Piedemonte Amazónico, regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente y Guineo La cabecera municipal se encuentra en los 01° de latitud norte 76° 37' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población
Personas

Número

8

Fuente de la información

Entiéndase como población objetivo de la intervención el número de personas que conforman las empresas a fortalecer.

No: 08 personas que conforman las 08 empresas beneficiadas en el proyecto

Fuente: Secretaría de Productividad y Competitividad 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación: Agrupación:	El territorio municipal hace parte de la región del Piedemonte Amazónico, regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente y Guineo. La cabecera municipal se encuentra en los 01° de latitud norte 76° 37' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.	
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Tipo de Agrupación: Agrupación:	Se encuentra ubicado al sur occidente colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 km, de la capital, Mocoa. Limítrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 km de Pasto, su capital y su principal centro abastecedor. (Coordenadas Latitud: 1.15. Longitud: -77)	
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: San Francisco Tipo de Agrupación: Agrupación:	Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Mocoa y el Departamento de Nariño; por el occidente con el Municipio de Sibundoy, y por el sur con el Municipio de Santiago. (Coordenadas Latitud: 1.1478382, longitud -76.8694002712612)	
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Colón Tipo de Agrupación: Agrupación:	El municipio de Colón está al Noroccidente del departamento del Putumayo en la región del valle de Sibundoy a N 01° 11' 38" -W 76° 58' 38" la cual se localiza o colinda: Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco Nariño; Sur: Con el río San Pedro y el municipio de San Francisco; Oriente: Con el río San Pedro municipio de Sibundoy y el municipio de San Francisco (Putumayo); Occidente: Con el río Tinjoy y el municipio de Santiago (Putumayo).	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Escasa implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Empresas beneficiadas	Medido a través de: Número Meta: 8 Tipo de fuente: Informe	Secretaría de Productividad y Competitividad

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Limitada disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, limitando el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo
Causa indirecta 1.1 Baja articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones locales, lo que impide un aprovechamiento de oportunidades de desarrollo	Optimizar la articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones locales, lo aprovechando las oportunidades de desarrollo

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Apoyar a los empresarios en tecnología e innovación, que permitan desarrollar potencial económico y generación de ingresos.	No	Completo
Fortalecer la productividad y competitividad departamental	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecer la productividad y competitividad departamental

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Fortalecimiento empresarial en el Departamento del Putumayo

Medido a través de

Número

Descripción

Sectores productivos empresariales fortalecidas en el Departamento del Putumayo

Descripción de la Demanda

La demanda se calcula como el numero de empresas que requieren fortalecimiento empresarial

Descripción de la Oferta

La oferta se calcula como el numero de empresas asistidas para fortalecimiento empresarial

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	13,00	20,00	-7,00
2025	9,00	20,00	-11,00
2026	0,00	20,00	-20,00
2027	0,00	20,00	-20,00

Alternativa: Fortalecer la productividad y competitividad departamental

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

- Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación: En esta actividad, se realizara una convocatoria a nivel departamental para que las empresas, emprendimientos, asociaciones, organizaciones, entre otros, que tenga potencial productivo, generación de ingresos y creación de empleo, puedan postularse para recibir fortalecimiento, esto mediante redes sociales. Seguido a esto, se elegirán únicamente 9 unidades productivas, y se les visitara para evaluar su estado y necesidades, por lo que se contratara personal calificado que se encargara de coordinar estas acciones.
- Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas: En esta actividad, una vez elegidas las 8 unidades a fortalecer, se les otorgara los insumos que hayan requerido en la evaluación previa para fortalecer sus cadenas productivas, y se les entregara las dotaciones donde acuerden con el encargado.
- Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados: En esta actividades se realizaran capacitaciones sobre el uso de los insumos entregados, por lo tanto se contratara personal calificado, y se le apoyara con gastos logísticos para que pueda visitar cada una de las 8 unidades fortalecidas.

Ejecución física y financiera: Cinco (04) Meses

Alternativa: Fortalecer la productividad y competitividad departamental

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	El territorio municipal hace parte de la región del Piedemonte Amazónico, regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente y Guineo La cabecera municipal se encuentra en los 01° de latitud norte 76° 37' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Se encuentra ubicado al sur occidente colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 km, de la capital, Mocoa. Limitrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 km de Pasto, su capital y su principal centro abastecedor. (Coordenadas Latitud: 1.15. Longitud: -77)
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: San Francisco Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Mocoa y el Departamento de Nariño; por el occidente con el Municipio de Sibundoy, y por el sur con el Municipio de Santiago. (Coordenadas Latitud: 1.1478382, longitud -76.8694002712612)
Región: Amazonas Departamento: Putumayo Municipio: Colón Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	El municipio de Colón esta al Noroccidente del departamento del Putumayo en la región del valle de Sibundoy a N 01 11 38 -W 76 58 38 la cual se localiza o colinda: Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco Nariño; Sur: Con el río San Pedro y el municipio de San Francisco; Oriente: Con el río San Pedro municipio de Sibundoy y el municipio de San Francisco (Putumayo); Occidente: Con el río Tinjoy y el municipio de Santiago (Putumayo).

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Otros,
Topografía

Alternativa: Fortalecer la productividad y competitividad departamental

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 122.800.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 122.800.000,00

Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto) Complemento: Se refiere al apoyo financiero, ya que la intención es fortalecer las empresas con insumos y herramientas necesarias para el mejoramiento de productos o procesos de los bienes y servicios que ofrecen. Medido a través de: Número de empresas Cantidad: 8,0000 Costo: \$ 122.800.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 8 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 8	1.1.1 Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación Costo: \$ 7.600.000,00 Etapas: Inversión 1.1.2 Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados Costo: \$ 3.200.000,00 Etapas: Inversión 1.1.3 Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas Costo: \$ 112.000.000,00 Etapas: Inversión

Actividad 1.1.1 Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$7.600.000,00
Total	\$7.600.000,00

Periodo	Total
0	\$7.600.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$3.200.000,00
Total	\$3.200.000,00

Periodo	Total
0	\$3.200.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas

Periodo	Materiales
0	\$112.000.000,00
Total	\$112.000.000,00

Periodo	Total
0	\$112.000.000,00
Total	

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Financioso (Objetivo general)	Financieros	Limitaciones en disponibilidad oportuna y cantidad de los recursos financieros por parte de la fuente de financiamiento	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Ocasiona unos mayores costos y la posible propagación del error y la incapacidad para la atención oportuna de las necesidades y requerimientos de la secretaría de productividad y competitividad	Buscar insumos y/o servicios con otros proveedores para disminuir costos
2-Componente (Productos)	De mercado	Fluctuaciones en los precios de los insumos y productos, así como variaciones en la demanda, pueden afectar negativamente el fortalecimiento de cadenas productivas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Dificultades para mantener el fortalecimiento empresarial. Esto podría llevar a una disminución en el número de beneficiados.	Facilitar la creación de acuerdos entre los empresarios adhiriéndose a los precios actuales del mercado para los insumos.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas Riesgo: Insuficiente logística para realizar entrega de insumos al fortalecimiento	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Con logística débil, los productos locales podrían no recibir el fortalecimiento debido. Esto afectaría el objetivo principal del proyecto	Organizar a los empresarios en un solo sitio para realizar entrega de todos los insumos o realizar envíos mediante empresas de mensajería.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficiar al sector empresarial del Departamento de Putumayo

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Comercio

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.75

Descripción Cantidad: Las cantidades se refiere al número de empresas apoyadas a través del proyecto a ejecutar.

Descripción Valor Unitario: El valor unitario se refiere al incremento en ventas (debido al mejoramiento de los procesos realizado por el fortalecimiento)

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	8,00	\$6.580.000,00	\$52.640.000,00
1	8,00	\$6.721.000,00	\$53.768.000,00
2	8,00	\$6.975.000,00	\$55.800.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$52.640.000,00	\$52.640.000,00
1	\$53.768.000,00	\$53.768.000,00
2	\$55.800.000,00	\$55.800.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e Ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$39.480.000,0	\$0,0	\$0,0	\$99.280.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-59.800.000,0
1	\$40.326.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$40.326.000,0
2	\$41.850.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$41.850.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer la productividad y competitividad departamental					
\$12.420.637,99	23,91 %	\$1,13	\$12.410.000,00	\$99.280.000,00	\$4.906.832,13

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto)	\$12.410.000,00

03 - Decisión

Alternativa

Fortalecer la productividad y competitividad departamental

04 - Alcance

EL proyecto tiene como objetivo Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo, mediante el Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos, dicho apoyo financiero tiene la intención de fortalecer las empresas con insumos y herramientas necesarias para el mejoramiento de productos o procesos de los bienes y servicios que ofrecen, serán 8 empresas fortalecidas las cuales impactaran en desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios (Sibundoy, Colon, San Francisco y Santiago) del departamento del Putumayo

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Empresas beneficiadas

Medido a través de: Número de empresas

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Secretaria de Productividad y Competitividad

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000		

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Sibundoy			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	122.800.000,00	30.700.000,00	8,0000	8,0000	2
Amazonas	Putumayo	Santiago			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	122.800.000,00	30.700.000,00	2,0000	2,0000	2
Amazonas	Putumayo	San Francisco			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	122.800.000,00	30.700.000,00	2,0000	2,0000	2
Amazonas	Putumayo	Colón			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	122.800.000,00	30.700.000,00	2,0000	2,0000	2

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado **FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN 202500000033936 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 17/03/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	02	ECONÓMICA						
SECTOR	35	Comercio Industria y Turismo						
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas				V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	INDICADOR	350200400	Empresas beneficiadas	META	8	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE RECURSOS PROPIOS	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 122.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00		2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	\$ 122.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 122.800.000,00			VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 0,00			VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 0,00			VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	\$ 122.800.000,00				

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
3502004	350200400	\$ 122.800.000,00	\$ 122.800.000,00				2026
TOTALES		\$ 122.800.000,00	\$ 122.800.000,00				

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 122.800.000,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No 419 del 26/12/25
-------------------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------------

PRIMERA VEZ



ACTUALIZACIÓN



VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR

Carlos Orlando Linares Burgos

como

Secretaria de Productividad y Competitividad Dptal

del

8/09/2025

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de Programas y Proyectos (17/09/2025).

Actualización (17/03/26) Se realiza el cargue de recursos en plataforma PIIP, asignados al proyecto mediante acto administrativo de modificación del presupuesto de la vigencia 2025 y se actualiza el estudio de mercado sin alteración al valor inicial, no se modifican otros aspectos del proyecto.

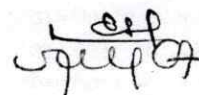
LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró
Revisó

Erika Mayerly Hernández Luna
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado





NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo.

Para la formulación del Proyecto que se presenta a continuación para la vigencia 2026, se tomó como proyecto tipo el tipo o guía el proyecto denominado "Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo" con registro BPIN 202400000005046, el cual fue viabilizado por Banco de Proyecto de la Gobernación del Putumayo en la vigencia 2025. La presentación del documento técnico se relaciona en el orden del FT – GPR – 013 VERSION 03.

A) ARTICULACION INSTRUMENTOS DE PLANEACION

Contribución al plan nacional de desarrollo Nacional

Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Estrategia Transversal	Comercio, Industria y Turismo
Transformación	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Catalizador	De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
Componente	Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

Concordancia con el plan de desarrollo departamental

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027"	
DIMENSION:	Economica
PROGRAMA:	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
PRODUCTO:	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos
INDICADOR:	Empresas beneficiadas
META DE PRODUCTO:	08

Concordancia con planes de desarrollo municipales

Plan de desarrollo: Plan de Desarrollo Sibundoy "Somos parte de la transformación de Sibundoy. 2024 - 2027" Estrategia: Sibundoy con transformación social. Programa: Sibundoy fomenta la cultura y la tradición.	Plan de desarrollo: Plan de Desarrollo San Francisco. "Gobernanza y Bienestar Social 2024-2027" Estrategia: Gobernanza para la transformación productiva y económica Programa: Ampliación de la oferta turística
Plan de desarrollo: Plan de Desarrollo Colon "Trabajemos juntos por Colon 2024-2027" Estrategia: Desarrollo Social Programa: Colón incluyente con los grupos étnicos	Plan de desarrollo: Plan de Desarrollo Santiago "Santiagomanda, Mas para la Gente 2024-2027" Estrategia: Con seguridad Humana y Justicia Social Programa: Comprometidos con la Población Étnica- Racial



INTRODUCCIÓN

El Departamento de Putumayo, ubicado en la región sur de Colombia, posee un vasto potencial empresarial y productivo gracias a su diversidad cultural, geográfica y económica. Esta riqueza ofrece una oportunidad única para la promoción de sectores productivos que van desde la agricultura y el turismo, hasta el comercio y los servicios, constituyéndose en una región estratégica para el desarrollo económico del país.

En este contexto, el presente proyecto tiene como objetivo principal impulsar la visibilidad y competitividad de los productos y servicios del Putumayo a nivel regional, nacional e internacional. A través del fortalecimiento de actividades empresariales y productivas, se busca dinamizar la economía local, promoviendo oportunidades de negocio para las comunidades y empresas locales, así como el acceso a nuevos mercados.

Este esfuerzo contribuirá a consolidar la imagen del Putumayo como una región atractiva para la inversión, el comercio y el turismo. Al mejorar las capacidades productivas locales y promover la innovación, el proyecto pretende elevar las condiciones de vida de los habitantes, fomentando el crecimiento sostenible y equitativo del departamento.

B) ANTECEDENTES

De acuerdo al Anuario Mundial de Competitividad (AMC), publicado por el Departamento Nacional de Planeación en 2024, donde menciona textualmente: El International Institute for Management Development (IMD) es un reconocido centro internacional que desde 1989 se dedica al estudio y medición de la competitividad. Con la publicación del Anuario Mundial de Competitividad (AMC), el IMD pone a disposición de gobiernos, empresarios y comunidades académicas su principal estudio en la materia. Este análisis se basa en indicadores nacionales de desempeño, así como en la percepción de una muestra de dirigentes empresariales de cada país. En 2023, Colombia se ubicó en el puesto 58 entre 64 economías, bajando una posición con respecto al año anterior (57 entre 63 economías), en términos relativos supera al 9,4% de la muestra. En cuanto a su calificación en el índice de competitividad agregada (ICA) aumentó en 0,38 puntos porcentuales al pasar de 45,88 a 46,26. Por otra parte, los principales descensos se mostraron en las variables de percepción, las principales caídas se registraron en Emprendimiento (-22), Implementación de prácticas contables y de auditoría (-19) y Credibilidad de los gerentes (-17). Con relación a los cuatro factores que miden la competitividad, Desempeño económico (+8) es en el cual el país obtiene la mejor posición ubicándose en el puesto 37, seguido de Eficiencia empresarial (+1). Por su parte, los descensos se presentan en Infraestructura (-1), que se ubica en el puesto 57 y Eficiencia del Gobierno (-2) situado en el puesto 61.

Por último, de acuerdo al documento publicado por el Consejo Privado de Competitividad y La Universidad del Rosario, donde menciona textualmente: El Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024 es una adaptación del Índice Global de Competitividad (GCI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). La competitividad puede entenderse como el conjunto de factores, recursos e instituciones que inciden sobre la productividad de una economía; un elemento que es determinante en su crecimiento de largo plazo y en su capacidad de generar un mayor bienestar para hogares y empresas. Progresar en esta materia, en un país como Colombia, implica necesariamente atender de forma integral diversos aspectos sociales y económicos.

El IDC 2024 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador.

El IDC 2024 muestra integralmente, a través de 13 pilares, la evolución de los departamentos en su desempeño competitivo. En esta ocasión, y tras realizar los ajustes metodológicos en el cálculo y la asignación de puntajes, las primeras cinco posiciones son ocupadas por Bogotá D. C., Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Risaralda.



Bogotá D.C. lidera el índice al ubicarse en primer lugar en 9 de los 13 pilares, lo que le representa un puntaje de 8,14 sobre 10. Le sigue Antioquia, departamento que se posiciona en el top tres en la mayoría de los pilares, logrando así un puntaje de 6,80 sobre 10. En tercer lugar, se ubica Valle del Cauca, que ascendió en dos posiciones respecto al recálculo, lo que le lleva a obtener un puntaje de 6,41. Por un estrecho margen, la cuarta posición es ocupada por Atlántico, que alcanza un puntaje de 6,39. En quinto lugar, y tras descender dos posiciones, se ubica el departamento de Risaralda, con un puntaje de 6,32 sobre 10. Por otra parte, en las últimas posiciones se encuentran los departamentos de Putumayo (puesto 28, puntaje 3,46), Chocó (puesto 29, puntaje 3,36); Amazonas (puesto 30, puntaje 3,18); Guainía (puesto 31, puntaje 3,15); Vaupés (puesto 32, puntaje 2,65) y, finalmente, Vichada con un puntaje de 2,43.

C). PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema central

Escasa implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del Departamento del Putumayo

Descripción de la Situación Existente con relación al Problema

El Departamento de Putumayo, a pesar de su riqueza en recursos naturales y su vasto potencial productivo, enfrenta un desafío significativo: la falta de apoyo estructurado y continuo para fortalecer sus sectores empresariales y productivos. Este problema se manifiesta en la falta de estrategias sólidas y recursos suficientes que permitan a los emprendedores, pequeños productores y empresarios locales potenciar su crecimiento y acceder a nuevos mercados.

El insuficiente respaldo al fortalecimiento empresarial limita la capacidad de los actores locales para posicionarse tanto a nivel nacional como internacional. La carencia de recursos financieros, técnicos y logísticos necesarios para promover sus productos y servicios de manera efectiva, junto con la falta de capacitación y asesoría especializada, afecta directamente su competitividad. Además, la débil articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y la comunidad empresarial impide la creación de estrategias coordinadas que permitan no solo exhibir productos, sino también generar alianzas comerciales y promover la transferencia de conocimientos.

Esta falta de apoyo afecta directamente el desarrollo económico del Putumayo, restringiendo la capacidad de crecimiento de sus empresas y limitando el impacto positivo que estas podrían tener en la región. Sin una intervención adecuada, las oportunidades para dinamizar la economía local y promover la visibilidad de los productos y servicios del Putumayo corren el riesgo de quedar desaprovechadas, afectando el bienestar y progreso de sus habitantes.

Magnitud actual del problema existente – Indicadores de línea base:

La competitividad del Departamento de Putumayo enfrenta un desafío significativo, como lo evidencia su ubicación en el puesto 27 de los 32 departamentos evaluados en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025, con un puntaje de 3,82 sobre 10. A pesar de contar con un notable potencial productivo en sectores como el agropecuario y agroindustrial, Putumayo se encuentra considerablemente rezagado en comparación con departamentos líderes como Bogotá D.C. (8,13), Antioquia (6,82) y Valle del Cauca (6,30). Este bajo desempeño refleja la ausencia de condiciones habilitantes clave, como infraestructura adecuada, eficiencia en los mercados y apoyo a la innovación, todos ellos fundamentales para el desarrollo económico y empresarial sostenible.

La escasez de infraestructura adecuada, la falta de recursos financieros y técnicos, así como la limitada articulación entre actores clave del sector público y privado, continúan frenando el potencial productivo de Putumayo. Sin un enfoque

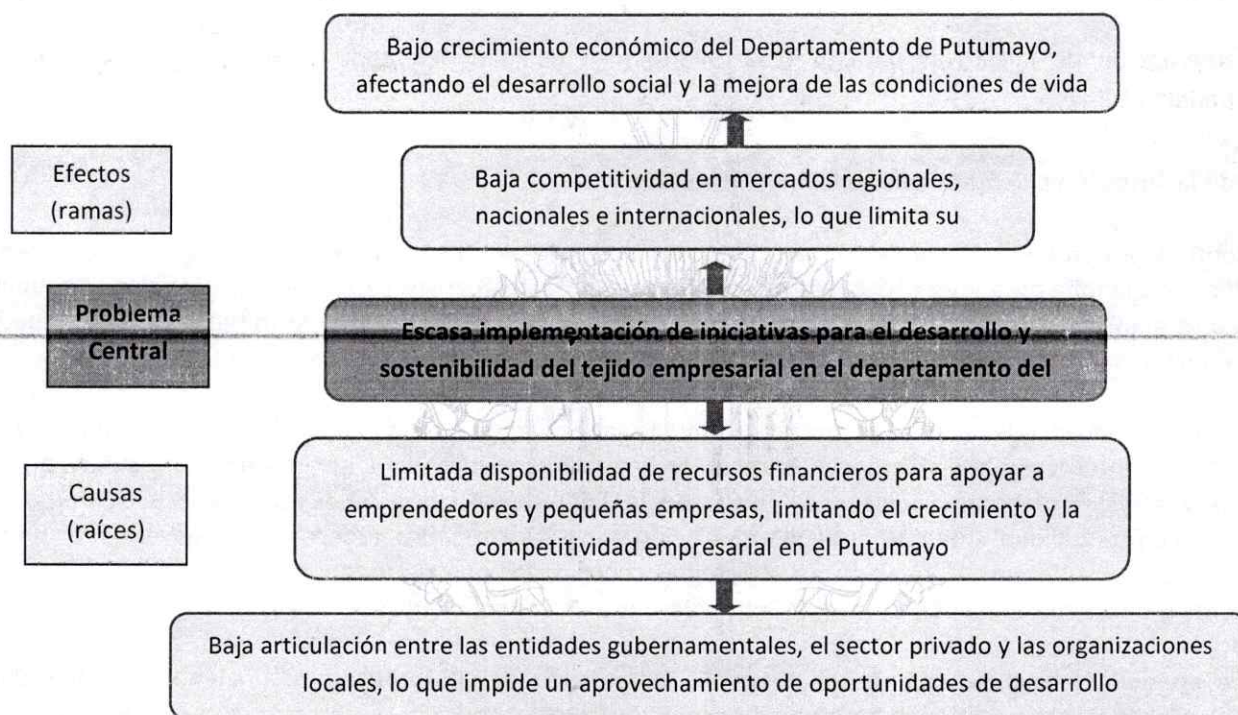


GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

integral que promueva el fortalecimiento empresarial, la región corre el riesgo de mantenerse en una posición de bajo desempeño competitivo, afectando su capacidad para generar desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Durante el año 2025 se lograron fortalecieron 9 empresas del Departamento del Putumayo, sin embargo, la problemática del desarrollo económico y la generación de empleo continua, según el IDC, por lo que apoyar unidades empresariales es indispensable para el fortalecimiento del tejido empresarial del departamento y mejorar los índices de competitividad frente a todo el país.

Arbol del Problema



D) JUSTIFICACIÓN

La mejora de los índices de competitividad en el Departamento de Putumayo es esencial para superar el estancamiento económico evidenciado en 2025, especialmente al compararse con otras regiones del país. Este estancamiento refleja la necesidad urgente de implementar estrategias que impulsen el desarrollo económico y social de la región, promoviendo un crecimiento más dinámico y sostenible.

Fortalecer la competitividad de las empresas locales, en particular aquellas vinculadas a sectores como la agropecuaria, agroindustria, gastronomía, artesanía, cultura y turismo, es crucial para generar oportunidades de crecimiento económico sostenible. El apoyo a estos sectores facilitará el acceso a mercados locales y nacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre productores, emprendedores y consumidores. La promoción de los productos y servicios locales puede tener un impacto positivo en la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de la infraestructura del departamento.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Además, Putumayo, gracias a su ubicación geográfica y diversidad cultural, tiene el potencial de posicionarse como un polo de desarrollo económico en Colombia. Promover el desarrollo empresarial y productivo permitirá a Putumayo integrarse más eficientemente en las dinámicas comerciales a nivel nacional, mejorando así su competitividad en un entorno global.

En definitiva, transformar a Putumayo en un centro de actividad económica vibrante beneficiará directamente a sus habitantes mediante la creación de oportunidades económicas, el acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Asimismo, consolidará la posición del departamento como un actor clave en el progreso del país hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Macrolocalización del proyecto:

El proyecto se llevará a cabo en el departamento del Putumayo, ubicado en las coordenadas 00°37'S 077°16'W y 01°30'N 073°49'W. Putumayo (Quechua: Putumayu) es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa y su ciudad más poblada es Puerto Asís. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazónica. La mayoría de sus municipios hace parte de los territorios focalizados PDET. Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre 1°26'18" y 0°27'37" de latitud norte, y 73°50'39" y 77°4'58" de longitud oeste.



Microlocalización del proyecto

- **Municipio de Sibundoy:**

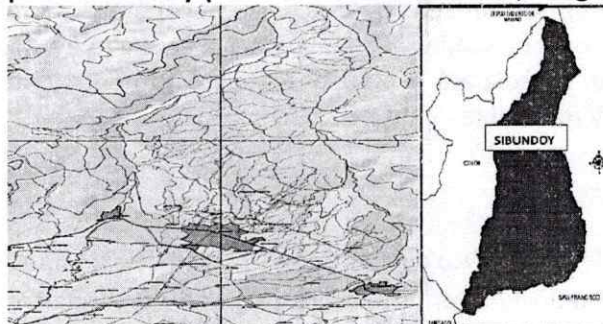
El municipio de Sibundoy se encuentra localizado aproximadamente a 80 km al occidente de la capital putumayense, sobre territorios quebrados cuyo relieve pertenece a la vertiente oriental de la cordillera de Los Andes que en esta región alcanza su mayor altura en el cerro Juanoy, con cerca de 3.630 metros sobre el nivel del mar. Por la conformación topográfica de la jurisdicción, ella ofrece los pisos térmicos medio, frío y páramo, siendo el predominante el frío en el Valle de Sibundoy. Sus tierras están bañadas por las aguas de numerosas quebradas y corrientes menores su principal río en el Valle es el putumayo.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

El territorio municipal hace parte de la región del Piedemonte Amazónico, regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente y Guineo. La cabecera municipal se encuentra en los 01° de latitud norte 76° 37' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Gráfica: Mapa de Sibundoy (Coordenadas Latitud: 1.2, Longitud: -76.917)



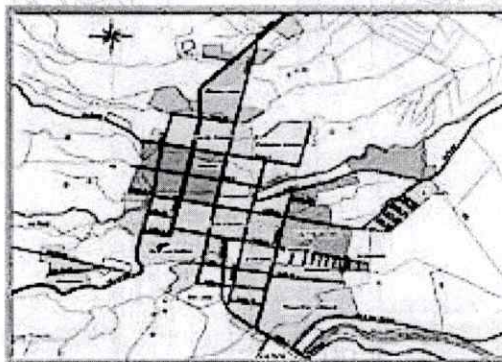
Fuente: Corpoamazonia.

- **Municipio de Santiago:**

El Espacio Geográfico del Municipio de Santiago reviste especial importancia en el contexto nacional y regional, ya que en él se establecen varios pisos térmicos, brindándole la oportunidad de tener una variada vegetación, fauna, diferentes formas de relieve, gran riqueza hídrica y el asentamiento de grupos humanos, que hacen de Santiago un importante Municipio en el Alto Putumayo.

Se encuentra ubicado al sur occidente colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 km, de la capital, Mocoa. Limítrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 km de Pasto, su capital y su principal centro abastecedor.

Gráfica: Mapa de Santiago (Coordenadas Latitud: 1.15. Longitud: -77)



Fuentes: Artesanías de Colombia

- **Municipio de Colon**

El municipio de Colón está ubicado a 1° 11' 25" de latitud norte y 76° 58' 26" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una superficie de 7367,71 Km² aproximadamente, de los cuales el 1.04 % pertenecen a la extensión superficial es decir 77 km² según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la mayor parte del territorio es Rural con un



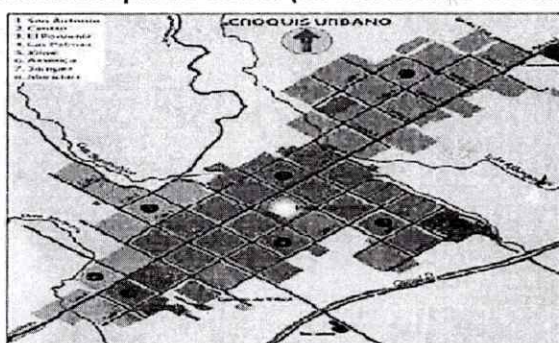
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

96,32 % y la parte Urbana un 3,67%. Su clima promedio es de 16 grados centígrados, y según Registros del IDEAM fluctúa entre los 10.4 grados en invierno y 21.7 grados en época de verano.

La altura de Colón es de 2215 metros en el perímetro urbano, pero en la zona montañosa de la cima alcanza los 2800 msnm. La precipitación media anual es de 1580mm; la humedad relativa media anual es de 80%. La topografía es plana ondulada hacia la cabecera municipal y a la veredas aledañas y montañosas hacia las veredas: Rejoja, Runduyaco, Vergel de Fátima.

El municipio de Colón está al Noroccidente del departamento del Putumayo en la región del valle de Sibundoy a N 01° 11'38 -W 76° 58'38 la cual se localiza o colinda: Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco Nariño; Sur: Con el río San Pedro y el municipio de San Francisco; Oriente: Con el río San Pedro municipio de Sibundoy y el municipio de San Francisco (Putumayo); Occidente: Con el río Tinjoy y el municipio de Santiago (Putumayo).

Gráfica: Mapa de Colón (Coordenadas Latitud: 1.183. Longitud: -76.967).



Nº	BARRIOS
1	AMERICA
2	PORVENIR
3	CENTRO
4	LAS PALMAS
5	SAN ANTONIO
6	SAMPER
7	SANTO TOMAS
8	MONCLAR
9	SILOE
10	LIBERTAD
11	LOS ALAMOS

Fuente: PDM de Colón 2020 – 2023

- **Municipio de San Francisco:**

Este Municipio cuenta con un área aproximada de 488 km², de los cuales 82,5 km² pertenecen a los resguardos indígenas San Silvestre y Kamsá Inga de San Francisco, de las etnias Inga y Kamentza principalmente. Igualmente cerca de 110 km² hacen parte de la Reserva Forestal Central establecida por la Ley 2ª de 1959, y cerca de 150 km² están establecidos como reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa.

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del Municipio de San Francisco ascendió a 6.808 personas, de las cuales 49,6% son hombres y el 50,4% mujeres. De éste total, 3.713 personas viven en el área urbana y 3.095 en el área rural. La población está integrada en un 74,4% por mestizos, 25,3% por indígenas de las etnias Inga y Kamentza principalmente, y 0,3% por mulatos y afrodescendientes. El 64,1% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Mocoa y el Departamento de Nariño; por el occidente con el Municipio de Sibundoy, y por el sur con el Municipio de Santiago.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Gráfica: Mapa de San Francisco (Coordenadas Latitud: 1.1478382, longitud -76.8694002712612)



Fuente: Datos Mapa (Latitud & longitud: 1.1478382, -76.8694002712612)

E) DETALLE DE LA POBLACIÓN CON DESCRIPCIÓN EDATES, ETNIA, GENERO, VULNERABILIDAD CON FUNTE DE INFORMACION Y AÑO

• Población afectada por el problema

Entiéndase como población afectada el numero de empresas actualmente activas para el año 2024, según el estudio de cámara de comercio proyectado en 2025.

Número de personas afectadas: 26.644 Numero de empresas registradas en Putumayo

Fuente: Estudio económico Camara de comercio 2024.

• Población objetivo de la intervención

Enditendase como el sector empresarial departamental será participe en el marco del fortalecimiento empresarial que se birndara, lo cual permitirá aumentar la productividad y competitividad de las mismas, aportando al desarrollo y beneficio de la comunidad del departamento del Putumayo.

Entiéndase como población objetivo de la intervención el numero de personas que conforman las empresas a fortalecer.

No: 08 personas que conforman las 08 empresas beneficiadas en el proyecto

Fuente: Secretaria de Productividad y Competitividad 2025

Edades	Número	Fuente de información	Año
0 a 14 años	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
15 a 19 años.	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
20 a 59 años	8	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Mayor de 60 años	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Etnia	Número	Fuente de información	Año
Indígenas	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Afro descendientes	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Victimas	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Genero	Número	Fuente de información	Año
Hombres	4	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Mujeres	4	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

F) ANALISIS DE PARTICIPANTES DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Intereses o Expectativas
Departamental	Gobernación del Putumayo	Cooperante	Aporte de recursos para el desarrollo del proyecto.	Fortalecer el desarrollo económico en beneficio de la región.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Participar y hace buen uso de los apoyos recibidos para brindar la sostenibilidad en sus negocios	Incrementar las ganancias de sus negocios y mejorar su calidad de vida

• Mecanismos de concertación y/o socialización

La Gobernación del Putumayo, ha identificado bajos niveles de desarrollo económico, social, cultural, productivo y social que permitan lograr mayor bienestar de la población del departamento del putumayo. Por tal motivo, la Secretaria de Productividad y Competitividad tomo como base el Índice Departamental de Competitividad (IDC) publicado por la Universidad del Rosario en el año 2025, para crear acciones que permitan escalar entre las posiciones de los demás departamentos en los próximos años, llegando a la conclusión que se debe fortalecer las actividades productivas y el sector empresarial, con el fin de promover la generación de ingresos y la creación de empleo.

Por lo anterior, el día 29 de agosto se reunieron profesionales y la Secretaria de Productividad y Competitividad para crear acciones en pro del desarrollo del sector, por lo que se procede a viabilizar el proyecto para la vigencia 2026

Anexo. Soporte de concertación y/o socialización.

G) OBJETIVOS

Objetivo General

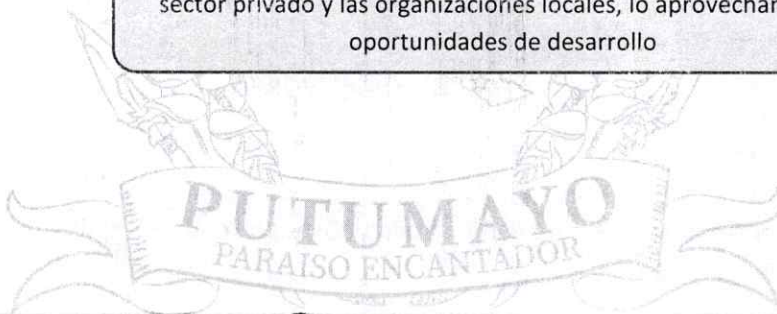
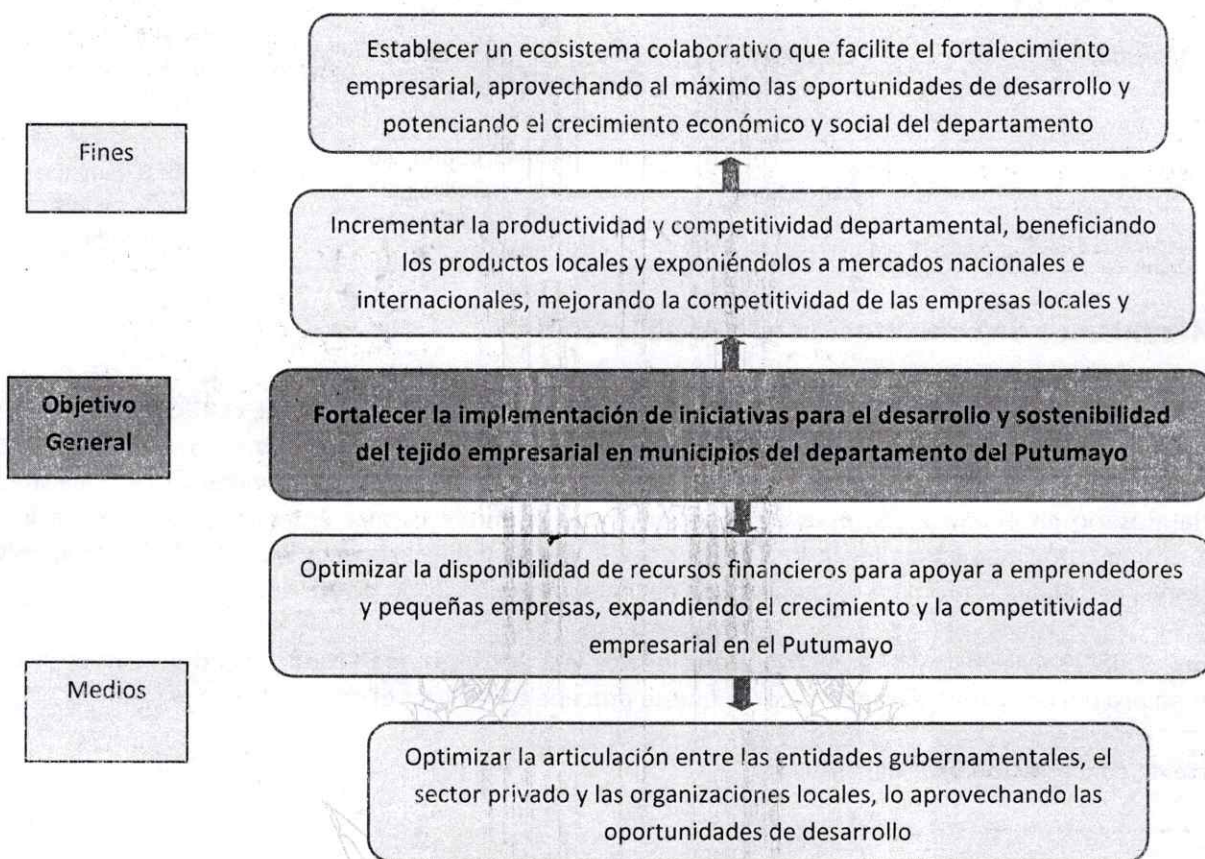
Fortalecer la implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo

Objetivos específicos

- Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo



Árbol de Objetivos





H) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

Actividad	Descripción	AVANCE FISICO				AVANCE FINANCIERO
		1	2	3	4	
Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.	Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.					\$ 7.600.000
Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados	Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas					\$ 3.200.000
Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas	Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas.					\$ 112.000.000

I) ESTUDIO DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Descripción	Medido a través de	Bien producido	RPC	Descripción cantidad	Descripción valor unitario
Beneficios	Beneficiar al sector empresarial del Departamento de Putumayo.	Número	Comercio	0,7500	Las cantidades se refiere al número de empresas apoyadas a través del proyecto a ejecutar.	El valor unitario se refiere al incremento en ventas (debido al mejoramiento de los procesos realizado por el fortalecimiento).

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	8	\$ 6.580.000,00	\$ 52.640.000,00
01	8	\$ 6.721.000,00	\$ 53.768.000,00
02	8	\$ 6.975.000,00	\$ 55.800.000,00



El proyecto "Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo" es sostenible porque fomenta la diversificación económica a través del fortalecimiento de los emprendimientos locales y sus cadenas productivas. Este proyecto proporciona un apoyo integral para aumentar la productividad y competitividad de las empresas, mejorando sus procesos y facilitando el acceso a mercados más amplios.

El fortalecimiento de estas iniciativas empresariales permitirá a los emprendedores locales desarrollar capacidades que les permitirán mejorar sus productos y servicios, establecer relaciones comerciales duraderas y hacer más eficientes sus cadenas productivas. Esto creará redes de apoyo económico que podrán sostenerse y expandirse a lo largo del tiempo, promoviendo el crecimiento económico de manera continua.

El apoyo económico, como los \$ 122.800.000,00 aportados por la Gobernación del Putumayo, garantizará los recursos necesarios para que estas empresas fortalezcan sus operaciones, desde la producción hasta la comercialización. Al mejorar su competitividad, los emprendimientos locales tendrán una mayor capacidad para generar empleo y aumentar sus ingresos, lo que contribuirá a un desarrollo económico estable y sostenible en el Putumayo.

K) PRESUPUESTO

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo			
Objetivo Específico	Producto	Actividad / Entregable	Periodo 0	Total
Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto) - Se refiere al apoyo financiero, ya que la intención es fortalecer las empresas con insumos y herramientas necesarias para el mejoramiento de productos o procesos de los bienes y servicios que ofrecen.	Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
		Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
		Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000
	Total Producto		\$ 122.800.000	\$ 122.800.000
Total Objetivo		\$ 122.800.000	\$ 122.800.000	
Total Proyecto		\$ 122.800.000	\$ 122.800.000	



Nombre de Alternativa: Fortalecer la productividad y competitividad departamental.

Descripción técnica de la alternativa: Se promoverá la productividad y competitividad del departamento del Putumayo mediante el fortalecimiento empresarial, a través de una convocatoria dirigida a empresas con alto potencial para generar ingresos y crear empleo.

Actividad 1

- **Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación:** Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento. La actividad se divide en los siguientes ítems:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.

1. El profesional deberá verificar que los emprendimientos seleccionados tenga documentación legal vigente, sean unidades productivas con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, como pueden ser:
 - Fotocopia Legible de cedula de ciudadanía del RL
 - Certificado de existencia de la empresa menor a 30 días de expedición
 - Rut actualizado de la empresa
 - Mínimo tres (3) años de existencia o constitución
 - Presentar un brosur o catalogo
 - Demas documentos que se requieran o se consideren necesarios o pertinentes para el proceso de selección
- a. El profesional únicamente deberá seleccionar 8 unidades productivas
2. Realizar imagen de convocatoria para su publicación en redes sociales de la Gobernación del Putumayo
 - a. Las imágenes deberán contener contenido libre de derechos de autor, y adaptadas a redes sociales
 - b. El Diseño de las imágenes se establecerá por la Entidad según su manual de identidad visual.
 - c. La acreditación de su cumplimiento será el link de publicación en las redes sociales de la entidad.
3. Realizar campaña publicitaria por redes sociales de la Gobernación del Putumayo
 - a. Las imágenes creadas deberán publicarse con anticipación mediante campaña publicitaria dirigida al Departamento del Putumayo
 - b. Se implementará mediante un flyer, imagen y/o video que cumpla los requisitos para ser promocionada en las redes sociales de la Gobernación de Putumayo

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 2

- **Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados:** Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas. La actividad se divide en los siguientes ítems:



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.

- a. El profesional deberá capacitar a los ocho (8) emprendimientos sobre el uso de la maquinaria o insumos entregados, y el buen manejo técnico.
- b. El profesional en conjunto con cada emprendimiento consolidaran un plan de inversión de los insumos solicitados

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 3

- **Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas:** Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas. La actividad se divide en los siguientes ítems:
 1. Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.
 2. Transporte al sitio de insumos a entregar a cada unidad productiva (una vez realizado el debido proceso con la oficina de almacén departamental)
 3. Los emprendimientos seleccionados se fortalecerán por un valor máximo de \$ 14.000.000 para cada uno de los ocho (8) emprendimientos
 4. Se entregará un soporte de concertación y/o socialización por parte de los emprendimientos beneficiarios
 5. Se deberá realizar el proceso de entrega de los bienes, en los municipios correspondientes una vez sea aprobado por comité técnico de la supervisión y se realice el debido ingreso de los mismos en almacén departamental.
 6. Se deberá soportar el proceso de compra con la presentación de tres (3) cotizaciones con el fin de soportar los precios de mercado
 7. La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.
 8. Por último, se recomienda que, a las unidades productivas fortalecidas, se les caracterice su población de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- ✚ Edad
- ✚ Género
- ✚ Víctimas del conflicto
- ✚ Etnia
- ✚ Indígenas



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Afrodendientes

- ✦ Población rural
- ✦ Población urbana
- ✦ Otras (que sean necesarias)

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Ejecución física Cuatro (04) Meses y financiera \$122.800.000

M) OTRA INFORMACION QUE SOPORTA LA MGA

- ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien/Servicio	Unidad de Medida	Descripción	Serie histórica (inicio-final)	Último año proyectado
Fortalecimiento empresarial en el Departamento del Putumayo	Número	Cadenas productivas empresariales fortalecidas en el Departamento del Putumayo. La oferta se calcula como el número de empresas asistidas para fortalecimiento empresarial. La demanda se calcula como el número de empresas que requieren fortalecimiento empresarial.	2024 -2025	2027

Déficit Bien/Servicio 1

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	13	20	- 7
2025	9	20	- 11
2026	0	20	- 20
2027	0	20	- 20

- ANÁLISIS DE RIESGOS



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo) general	Financiero	Limitaciones en disponibilidad oportuna y cantidad de los recursos financieros por parte de la fuente de financiamiento	Probable	Alto	Ocasiona unos mayores costos y la posible propagación del error y la incapacidad para la atención oportuna de las necesidades y requerimientos de la secretaría de productividad y competitividad	Buscar insumos y/o servicios con otros proveedores para disminuir costos.
Componente(productos) (Productos) general	De mercado	Fluctuaciones en los precios de los insumos y productos, así como variaciones en la demanda, pueden afectar negativamente el fortalecimiento de cadenas productivas.	Probable	Alto	Dificultades para mantener el fortalecimiento empresarial. Esto podría llevar a una disminución en el número de beneficiados.	Facilitar la creación de acuerdos entre los empresarios adheriéndose a los precios actuales del mercado para los insumos.
3-Actividad	Operacionales	Insuficiente logística para realizar entrega de insumos al fortalecimiento	Probable	Alto	Con logística débil, los productos locales podrían no recibir el fortalecimiento debido. Esto afectaría el objetivo principal del proyecto	Organizar a los empresarios en un solo sitio para realizar entrega de todos los insumos o realizar envíos mediante empresas de mensajería.



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**
REGIONALIZACION

Indicador principal : Empresas beneficiadas

Unidad de Medida del indicador : Número de empresas

Cantidad : 8,0000

Indicador acumulativo: No

Costo : \$122.800.000

Beneficiarios del producto : 8

Población beneficiaria acumulativa : No

Region	Departamento	Municipio	Tipo de agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Sibundoy		
Costo total: \$122.800.000	Costo regionalizado: \$30.700.000	Meta Total: 8	Meta Regionalizada: 8	Beneficiarios: 02
Amazonas	Putumayo	Santiago		
Costo total: \$122.800.000	Costo regionalizado: \$30.700.000	Meta Total: 8	Meta Regionalizada: 8	Beneficiarios: 02
Amazonas	Putumayo	San Fransico		
Costo total: \$122.800.000	Costo regionalizado: \$30.700.000	Meta Total: 8	Meta Regionalizada: 8	Beneficiarios: 02
Amazonas	Putumayo	Colon		
Costo total: \$122.800.000	Costo regionalizado: \$30.700.000	Meta Total: 8	Meta Regionalizada: 8	Beneficiarios: 02

- **FOCALIZACION:** El marco del proyecto NO CONTEMPLA el cumplimiento de ninguna política diferencial, se enfoca en el crecimiento competitivo de los empresarios, sin embargo la convocatoria priorizara población vulnerable o tendrá una mayor calificación.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 2 de enero 2026

Señores:

Personas Naturales y Jurídicas, Fundaciones, Organizaciones, Empresas y/o proveedores de bienes y servicios.

Departamento de Putumayo

ASUNTO: Solicitud de actualización de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la Secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una actualización de la cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Sibundoy	X		Podría entregarse en almacén departamental y/o en la ubicación de cada empresa según se coordine con la supervisión
San Francisco	X		
Colon	X		
Santiago	X		

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Productividad y Competitividad, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente,


DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO					
		PROCESO	Gestión de Proyectos				
		ANEXO	ANEXO A Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago			
2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago			
3	8	Número	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago			
VALOR TOTAL						\$ -	

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.

Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA



Actividad 1: Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación: Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento. La actividad se divide en los siguientes ítems:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.

1. El profesional deberá verificar que los emprendimientos seleccionados tenga documentación legal vigente, sean unidades productivas con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, como pueden ser:
 - Fotocopia Legible de cedula de ciudadanía del RL
 - Certificado de existencia de la empresa menor a 30 días de expedición
 - Rut actualizado de la empresa
 - Mínimo tres (3) años de existencia o constitución
 - Presentar un brochur o catalogo
 - Demas documentos que se requieran o se consideren necesarios o pertinentes para el proceso de selección
 - a. El profesional únicamente deberá seleccionar 8 unidades productivas
2. Realizar imagen de convocatoria para su publicacion en redes sociales de la Gobernación del Putumayo
 - a. Las imágenes deberán contener contenido libre de derechos de autor, y adaptadas a redes sociales
 - b. El Diseño de las imágenes se establecerá por la Entidad según su manual de identidad visual.
 - c. La acreditación de su cumplimiento será el link de publicación en las redes sociales de la entidad.
3. Realizar campaña publicitaria por redes sociales de la Gobernacion del Putumayo
 - a. Las imágenes creadas deberán publicarse con anticipacion mediante campaña publicitaria dirigida al Departamento del Putumayo
 - b. Se implementara mediante un flyer, imagen y/o video que cumpla los requisitos para ser promocionada en las redes sociales de la Gobernación de Putumayo

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, deba evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 2: Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados: Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas. La actividad se divide en los siguientes ítems:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

NIT. 800.034.154 El profesional deberá capacitar a los ocho (8) emprendimientos sobre el uso de la maquinaria o insumos entregados, y el buen manejo técnico.

- b. El profesional en conjunto con cada emprendimiento consolidaran un plan de inversión de los insumos solicitados

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 3: Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas: Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas. La actividad se divide en los siguientes ítems:

1. Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.
2. Transporte al sitio de insumos a entregar a cada unidad productiva (una vez realizado el debido proceso con la oficina de almacén departamental)
3. Los emprendimientos seleccionados se fortalecerán por un valor máximo de \$ 14.000.000 para cada uno de los ocho (8) emprendimientos
4. Se entregará un soporte de concertación y/o socialización por parte de los emprendimientos beneficiarios
5. Se deberá realizar el proceso de entrega de los bienes, en los municipios correspondientes una vez sea aprobado por comité técnico de la supervisión y se realice el debido ingreso de los mismos en el almacén departamental.
6. Se deberá soportar el proceso de compra con la presentación de tres (3) cotizaciones con el fin de soportar los precios de mercado
7. La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.
8. Por último, se recomienda que, a las unidades productivas fortalecidas, se les caracterice su población de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - ✚ Edad
 - ✚ Género
 - ✚ Víctimas del conflicto
 - ✚ Etnia
 - ✚ Indígenas
 - ✚ Afrodescendientes
 - ✚ Población rural
 - ✚ Población urbana
 - ✚ Otras (que sean necesarias)

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

INTEGRAL SMP S.A.S
NIT: 901743101-2

Mocoa, 04 de febrero de 2026

Señores:

Secretaria de Productividad y Competitividad
Mocoa, Putumayo.

Referencia: Presentación de Cotización I Emp

Cordial saludo,

El motivo de la presente, es dar a conocer a usted la cotización solicitada para ser tomada en cuenta en el proceso del proyecto que se encuentra realizando en su despacho.

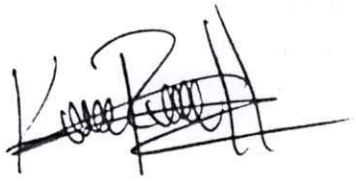
No.	CANT	UNID DE MEDIDA	DETALLE	VAL UNIT	VAL TOT
1.1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	3.600.000	7.200.000
1.2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	3.000.000	3.000.000

INTEGRAL SMP S.A.S

NIT: 901743101-2

1.3	8	Numero	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	14.000.000	122.000.000
VALOR TOTAL				20.600.000	122.200.000

Estaremos atentos a su respuesta,

Nombres Completos	KEVIN RENDÓN HURTADO	
Denominación Del Cargo	REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre De La Empresa	INTEGRAL SMP S.A.S	
No. Identificación Tributaria	901.743.101-2	
Teléfono Contacto	3237724519	
Correo Electrónico	integralsmpsas@gmail.com	
		Firma

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 2 de enero 2026

Señores:

Personas Naturales y Jurídicas, Fundaciones, Organizaciones, Empresas y/o proveedores de bienes y servicios.

Departamento de Putumayo

ASUNTO: Solicitud de actualización de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una actualización de la cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Sibundoy	X		Podría entregarse en almacén departamental y/o en la ubicación de cada empresa según se coordine con la supervisión
San Francisco	X		
Colón	X		
Santiago	X		

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Productividad y Competitividad, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;


DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0,5%
5	Tasa pro Deporte	0,5%
6	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
7	Desarrollo Departamental.	0,5%
8	ITP	2,0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
	PROCESO	Gestión de Proyectos
	ANEXO	ANEXO A Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
3	8	Número	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
VALOR TOTAL						\$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.

Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA



Actividad 1: Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación: Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento. La actividad se divide en los siguientes ítems:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.

1. El profesional deberá verificar que los emprendimientos seleccionados tenga documentación legal vigente, sean unidades productivas con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, como pueden ser:
 - Fotocopia Legible de cedula de ciudadanía del RL
 - Certificado de existencia de la empresa menor a 30 días de expedición
 - Rut actualizado de la empresa
 - Mínimo tres (3) años de existencia o constitución
 - Presentar un brochur o catalogo
 - Demas documentos que se requieran o se consideren necesarios o pertinentes para el proceso de selección
- a. El profesional únicamente deberá seleccionar 8 unidades productivas
2. Realizar imagen de convocatoria para su publicacion en redes sociales de la Gobernación del Putumayo
 - a. Las imágenes deberán contener contenido libre de derechos de autor, y adaptadas a redes sociales
 - b. El Diseño de las imágenes se establecerá por la Entidad según su manual de identidad visual.
 - c. La acreditación de su cumplimiento será el link de publicación en las redes sociales de la entidad.
3. Realizar campaña publicitaria por redes sociales de la Gobernacion del Putumayo
 - a. Las imágenes creadas deberán publicarse con anticipacion mediante campaña publicitaria dirigida al Departamento del Putumayo
 - b. Se implementara mediante un flyer, imagen y/o video que cumpla los requisitos para ser promocionada en las redes sociales de la Gobernacion de Putumayo

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, deba evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 2: Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados: Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas. La actividad se divide en los siguientes ítems:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

- NIT. 800.044.000
- a. El profesional deberá capacitar a los ocho (8) emprendimientos sobre el uso de la maquinaria o insumos entregados, y el buen manejo técnico.
- b. El profesional en conjunto con cada emprendimiento consolidaran un plan de inversión de los insumos solicitados

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 3: Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas: Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas. La actividad se divide en los siguientes ítems:

1. Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.
2. Transporte al sitio de insumos a entregar a cada unidad productiva (una vez realizado el debido proceso con la oficina de almacén departamental)
3. Los emprendimientos seleccionados se fortalecerán por un valor máximo de \$ 14.000.000 para cada uno de los ocho (8) emprendimientos
4. Se entregará un soporte de concertación y/o socialización por parte de los emprendimientos beneficiarios
5. Se deberá realizar el proceso de entrega de los bienes, en los municipios correspondientes una vez sea aprobado por comité técnico de la supervisión y se realice el debido ingreso de los mismos en el almacén departamental.
6. Se deberá soportar el proceso de compra con la presentación de tres (3) cotizaciones con el fin de soportar los precios de mercado
7. La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.
8. Por último, se recomienda que, a las unidades productivas fortalecidas, se les caracterice su población de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - ✚ Edad
 - ✚ Género
 - ✚ Víctimas del conflicto
 - ✚ Etnia
 - ✚ Indígenas
 - ✚ Afrodescendientes
 - ✚ Población rural
 - ✚ Población urbana
 - ✚ Otras (que sean necesarias)

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

OFC-0015-2026

San Miguel Agreda de Mocoa, 5 de Febrero de 2026

Doctor:

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS

Secretario de Productividad y Competitividad

Gobernación del Putumayo

comproductividad@putumayo.gov.co

Ref. Cotización

Atendiendo la invitación a presentar propuesta para el proyecto "Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo", a continuación, se relaciona la información solicitada.

Acorde a lo mencionado anteriormente para el desarrollo de los encuentros para el desarrollo de las actividades descritas y los ítems relacionados para el desarrollo de las mismas, se plantea la siguiente propuesta anexa.

Esperamos poder contribuir con el logro de sus objetivos y metas

Atentamente,



YURI YAMILETH ACOSTA PALACIOS

C.C. 1.124.866.225 de Mocoa

Representante Legal FUNDESOCIAM

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta

Teléfono: (098) 42 05874

Celular: 3209633759-3107896379

Fundesociam2017@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	4.000.000	8.000.000
1.2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	3.400.000	3.400.000
1.3	8	Numero	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	14.000.000	112.000.000
VALOR TOTAL					\$ 123.400.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta

Teléfono: (098) 42 05874

Celular: 3209633759-3107896379

Fundesociam2017@gmail.com

TOTAL COTIZACIÓN AL PROYECTO

\$ 123.400.000

La presente cotización tiene una vigencia de 90 días y se firma a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

NOMBRES COMPLETOS	YURI YAMILETH ACOSTA PALACIOS	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental Amazónico	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	846.002729-9	
TELÉFONO CONTACTO	<u>Fundesociam2017@gmail.com</u>	
CORREO ELECTRÓNICO	3209633759- 322 9302729	FIRMA

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta

Teléfono: (098) 42 05874

Celular: 3209633759-3107896379

Fundesociam2017@gmail.com

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 2 de enero 2026

Señores:

Personas Naturales y Jurídicas, Fundaciones, Organizaciones, Empresas y/o proveedores de bienes y servicios.

Departamento de Putumayo

ASUNTO: Solicitud de actualización de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una actualización de la cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

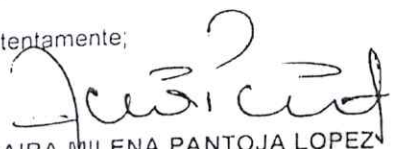
Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Sibundoy	X		Podría entregarse en almacén departamental y/o en la ubicación de cada empresa según se coordine con la supervisión
San Francisco	X		
Colon	X		
Santiago	X		

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Productividad y Competitividad, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;



DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0,5%
5	Tasa pro Deporte	0,5 %
6	Desarrollo Fronterizo	0,5%
7	Desarrollo Departamental.	2,0%
8	ITP	5%
9	Contribución obra pública – FONSET**	

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO						
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4		PROCESO	Gestión de Proyectos			
		ANEXO	ANEXO A			
			Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
3	8	Número	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	Sibundoy, San Fransico, Colon y Santiago		
VALOR TOTAL						\$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.

Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA



Actividad 1: Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación: Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento. La actividad se divide en los siguientes items:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.

1. El profesional deberá verificar que los emprendimientos seleccionados tenga documentación legal vigente, sean unidades productivas con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, como pueden ser:
 - Fotocopia Legible de cedula de ciudadanía del RL
 - Certificado de existencia de la empresa menor a 30 días de expedición
 - Rut actualizado de la empresa
 - Mínimo tres (3) años de existencia o constitución
 - Presentar un brochur o catalogo
 - Demas documentos que se requieran o se consideren necesarios o pertinentes para el proceso de selección
- a. El profesional únicamente deberá seleccionar 8 unidades productivas
2. Realizar imagen de convocatoria para su publicacion en redes sociales de la Gobernación del Putumayo
 - a. Las imágenes deberán contener contenido libre de derechos de autor, y adaptadas a redes sociales
 - b. El Diseño de las imágenes se establecerá por la Entidad según su manual de identidad visual.
 - c. La acreditación de su cumplimiento será el link de publicación en las redes sociales de la entidad.
3. Realizar campaña publicitaria por redes sociales de la Gobernacion del Putumayo
 - a. Las imágenes creadas deberán publicarse con anticipacion mediante campaña publicitaria dirigida al Departamento del Putumayo
 - b. Se implementara mediante un flyer, imagen y/o video que cumpla los requisitos para ser promocionada en las redes sociales de la Gobernacion de Putumayo

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada item, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, deba evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 2: Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados: Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas. La actividad se divide en los siguientes items:

Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

NIT. 800.014. profesional deberá capacitar a los ocho (8) emprendimientos sobre el uso de la maquinaria o insumos entregados, y el buen manejo técnico.

- b. El profesional en conjunto con cada emprendimiento consolidaran un plan de inversión de los insumos solicitados

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada item, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, debere evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 3: Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas: Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas. La actividad se divide en los siguientes items:

1. Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo tramite ante Almacén Departamental.
2. Transporte al sitio de insumos a entregar a cada unidad productiva (una vez realizado el debido proceo con la oficina de almacén departamental)
3. Los emprendimientos seleccionados se fortalecerán por un valor máximo de \$ 14.000.000 para cada uno de los ocho (8) emprendimietos
4. Se entregara un soporte de concertación y/o socializacion por parte de los emprendimientos beneficiarios
5. Se deberá realizar el proceso de entrega de los bienes, en los municipios correspondientes una vez sea aprobado por comité técnico de la supervisión y se realice el debido ingreso de los mismo en almacén departamental.
6. Se deberá soportar el proceso de compra con la presentación de tres (3) cotizaciones con el fin de soportar los precios de mercado
7. La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada item, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, debere evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.
8. Por último, se recomienda que, a las unidades productivas fortalecidas, se les caracterice su población de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - ✦ Edad
 - ✦ Genero
 - ✦ Víctimas del conflicto
 - ✦ Etnia
 - ✦ Indígenas
 - ✦ Afrodescendientes
 - ✦ Población rural
 - ✦ Población urbana
 - ✦ Otras (que sean necesarias)

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada item, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, debere evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Mocoa, 4 de febrero de 2026

Señores:

Secretaría de Productividad y Competitividad
Gobernación del Departamento del Putumayo

Referencia: Presentación de Cotización

Cordial Saludo.

El motivo de la presente, es dar a conocer a usted la cotización solicitada para ser tenida en cuenta en el proceso del proyecto que se encuentra realizando en su despacho.

No.	CANT	UNID DE MEDIDA	DETALLE	VAL UNIT	VAL TOT
1.1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
1.2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
1.3	8	Numero	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	\$ 14.000.000	\$ 112.000.000
VALOR TOTAL				\$ 21.000.000	\$ 122.800.000



**CORPORACIÓN
INTERNACIONAL**

INI

Estaremos atentos a su respuesta,

Nombres Completos	Emily Julieth Santacruz	
Denominación Del Cargo	Representante Legal	
Nombre De La Empresa	Corporación Internacional Inia	
No. Identificación Tributaria	900752660-2	
Teléfono Contacto	3508904961	
Correo Electrónico	juland0703@gmail.com	Firma

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			Gestión de Proyectos				CÓDIGO	FT-GPR-021			
PROCESO			Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión				VERSIÓN	01			
FORMATO							FECHA	21/04/2024			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	INTEGRALES		NIA		FUNDESOCIAM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1.1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	3.600.000	7.200.000 \$	3.600.000 \$	7.600.000	4.000.000	8.000.000	3.800.000	7.600.000
1.2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y herramientas entregados.	3.000.000	3.000.000 \$	3.200.000 \$	3.200.000	3.400.000	3.400.000	3.200.000	3.200.000
1.3	8	Numero	Fornecer a las unidades productivas seleccionadas con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	14.000.000	112.000.000 \$	14.000.000 \$	112.000.000	14.000.000	112.000.000	14.000.000	112.000.000
VALOR				20.600.000 \$	122.200.000 \$	21.000.000 \$	122.800.000 \$	21.400.000 \$	134.000.000 \$	21.000.000 \$	122.800.000 \$

Nota: En caso de requerir relacionar más ítems, agregar más ítems y copiar fórmula. En caso de requerir de no requiere colocar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

Ciudad y fecha de firma (Mocoa, 02/05/2024)

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	DANIELA MELINA PANTOLIA LÓPEZ	FERNANDO MALAGON
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SECRETARÍA DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD



SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PRESUPUESTO GENERAL

VIGENCIA 2026

PROYECTO	Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo			
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo			
Objetivo Específico	Producto	Actividad / Entregable	Periodo 0	Total
Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos (Producto principal del proyecto) - Se refiere al apoyo financiero, ya que la intención es fortalecer las empresas con insumos y herramientas necesarias para el mejoramiento de productos o procesos de los bienes y servicios que ofrecen.	Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
		Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
		Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000
	Total Producto		\$ 122.800.000	\$ 122.800.000
Total Objetivo			\$ 122.800.000	\$ 122.800.000
Total Proyecto			\$ 122.800.000	\$ 122.800.000

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

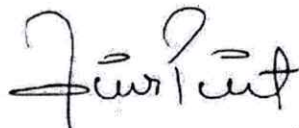
Fernando Malagón Marín
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

2/05/2026

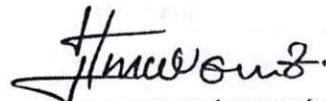
PRECIOS UNITARIOS					
Año 2026					
ACTIVIDAD 1		Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.			
DESCRIPCION		Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION		Dos (02) meses			
ITEM		UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Mes	2	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 7.600.000

PRECIOS UNITARIOS					
Año 2026					
ACTIVIDAD 2		Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados			
DESCRIPCION		Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION ACTIVIDAD		Mes (01) meses			
ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Mes	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 3.200.000

PRECIOS UNITARIOS					
Año 2026					
ACTIVIDAD 3		Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas			
DESCRIPCION		Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas.			
DURACION ACTIVIDAD		Dos (02) meses			
ITEM		UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo tramite ante Almacén Departamental.	Número	8	\$ 14.000.000	\$ 112.000.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 112.000.000



DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD



FERNANDO MALAGÓN MARÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-025
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Cronograma de Actividades en Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

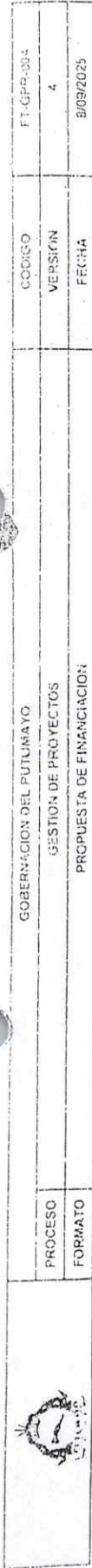
ENTIDAD QUE PRESENTA Gobernación del Putumayo

PROYECTO Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo

OFICINA RESPONSABLE Secretaria de Productividad y Competitividad
DEL PROYECTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.												
	Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados												
	Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas												

Nota. Marcar con X o sombrear el periodo de ejecución de las actividades.



NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, en el departamento del Putumayo
---------------------	---

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

CODIGO	DIMENSION	CODIGO	SECTOR	CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	META
2	Económica	35	Empresas Industriales, S.A.	352	Investigación y desarrollo de las empresas tecnológicas	3502	Investigación y desarrollo de las empresas tecnológicas	35020203	Empresas de alta tecnología	0

[illegible]

APORTANTES	FUENTE	VIGENCIA	OBRAS/ ACTIVIDADES	INTERVENTORIA	SUPERACION	TOTAL
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2026	\$		\$	122.800.000
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2026			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2026			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2026			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ELECTIVO	2025			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2025			\$	
TOTAL PROYECTO AGENCIA 2025			\$	\$	\$	122.800.000
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2027			\$	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2027			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2027			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2027			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ELECTIVO	2027			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2027			\$	
TOTAL PROYECTO AGENCIA 2026			\$	\$	\$	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2028			\$	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2028			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2028			\$	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2028			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ELECTIVO	2028			\$	
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2028			\$	
TOTAL PROYECTO AGENCIA 2027			\$	\$	\$	

NOMBRES Y APELLIDOS	DAIRA MELINA PAN: OJA LOPEZ
CARGO	Secretaria de Productividad y Competitividad
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Sociedad de Productividad y Competitividad
CORREO ELECTRÓNICO	idaira.pan@cpumexa.gob.mx
MÓVIL CONTACTO	3112526741
FECHA DE FIRMA	15/03/2025

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

San Miguel Agreda de Mocoa, junio de 2026.

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos

Delegado como ordenador del gasto

Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.

Palacio de Gobierno Departamental.

E. S. D.

Cordial Saludo

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas aplicables, se presenta el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido para el adelantamiento del proceso de selección y la posterior suscripción de un contrato cuyo objeto es **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación surge ante la necesidad de fortalecer el tejido empresarial en el departamento del Putumayo, con énfasis en el sector agroindustrial, el cual presenta limitaciones estructurales en su desarrollo y sostenibilidad debido a la escasa implementación de iniciativas de apoyo, la baja disponibilidad de recursos financieros, técnicos y logísticos, así como la débil articulación entre actores públicos y privados.

El sector agroindustrial fue priorizado como eje estratégico de intervención en razón de las condiciones agroecológicas excepcionales del departamento, su diversidad de pisos térmicos y su amplia base de productores agropecuarios que, con el acompañamiento adecuado, tienen capacidad real de transformar sus materias primas en productos con mayor valor agregado. Putumayo ocupa el puesto 27 entre 32 departamentos en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025, y a pesar de su notable potencial en los sectores agropecuario y agroindustrial, este permanece subutilizado ante la ausencia de apoyos que conecten la producción primaria con la transformación, el empaque y la comercialización formal.

Actualmente, las unidades productivas agroindustriales del departamento enfrentan dificultades para mejorar su competitividad, agregar valor a sus productos, acceder a canales de comercialización formales y consolidar procesos productivos eficientes, lo que incide negativamente en la generación de ingresos, la creación de empleo y el crecimiento económico regional.

En este sentido, se hace necesario implementar acciones orientadas al fortalecimiento empresarial agroindustrial mediante la identificación, selección y apoyo a unidades productivas con potencial, a través de la entrega de insumos, maquinaria, equipos de transformación, capacitación técnica y acompañamiento especializado, que permitan mejorar sus procesos productivos, incrementar su productividad y posicionar sus bienes y servicios a nivel regional y nacional.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Con esta contratación se busca contribuir a la dinamización de la economía local, mejorar los índices de competitividad del departamento y generar condiciones favorables para el desarrollo económico sostenible y el bienestar de la población putumayense.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Estrategia Transversal	Comercio, Industria y Turismo
Transformación	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Catalizador	De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
Componente	Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027"	
DIMENSION:	ECONOMICA
PROGRAMA:	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
PRODUCTO:	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS O PROCESOS
INDICADOR:	EMPRESAS BENEFICIADAS
META DE PRODUCTO:	08

CONCORDANCIA CON PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES

PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO SIBUNDOY "SOMOS PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE SIBUNDOY. 2024 - 2027" ESTRATEGIA: SIBUNDOY CON TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA: SIBUNDOY FOMENTA LA CULTURA Y LA TRADICIÓN.	PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO SAN FRANCISCO. "GOBERNANZA Y BIENESTAR SOCIAL 2024-2027" ESTRATEGIA: GOBERNANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO COLON "TRABAJEMOS JUNTOS POR COLON 2024-2027"	PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO SANTIAGO "SANTIAGOMANDA, MAS PARA LA GENTE 2024-2027"

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015
ESTRATEGIA: DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA: COLÓN INCLUYENTE CON LOS GRUPOS ÉTNICOS		ESTRATEGIA: CON SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA POBLACIÓN ÉTNICA- RACIAL

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el tejido empresarial de los municipios del departamento del Putumayo mediante la implementación de iniciativas de apoyo productivo, financiero y técnico que contribuyan al desarrollo sostenible, la generación de ingresos, la creación de empleo y el mejoramiento de la competitividad de las unidades empresariales beneficiarias.

JUSTIFICACIÓN:

La mejora de los índices de competitividad en el Departamento de Putumayo es esencial para superar el estancamiento económico evidenciado en 2025, especialmente al compararse con otras regiones del país. Este estancamiento refleja la necesidad urgente de implementar estrategias que impulsen el desarrollo económico y social de la región, promoviendo un crecimiento más dinámico y sostenible.

Fortalecer la competitividad de las empresas locales, en particular aquellas vinculadas a sectores como la agropecuaria, agroindustria, gastronomía, artesanía, cultura y turismo, es crucial para generar oportunidades de crecimiento económico sostenible. El apoyo a estos sectores facilitará el acceso a mercados locales y nacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre productores, emprendedores y consumidores. La promoción de los productos y servicios locales puede tener un impacto positivo en la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de la infraestructura del departamento.

Además, Putumayo, gracias a su ubicación geográfica y diversidad cultural, tiene el potencial de posicionarse como un polo de desarrollo económico en Colombia. Promover el desarrollo empresarial y productivo permitirá a Putumayo integrarse más eficientemente en las dinámicas comerciales a nivel nacional, mejorando así su competitividad en un entorno global.

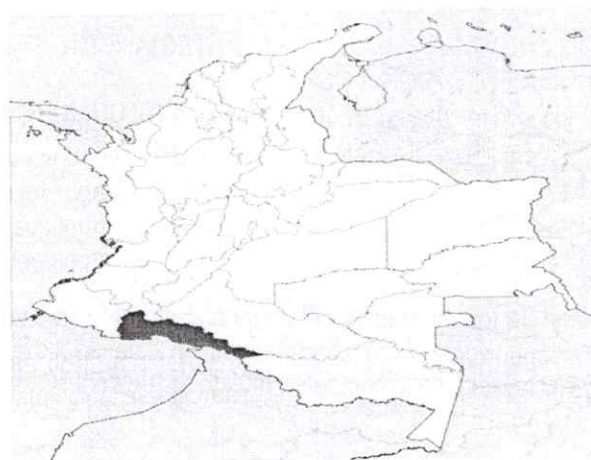
En definitiva, transformar a Putumayo en un centro de actividad económica vibrante beneficiará directamente a sus habitantes mediante la creación de oportunidades económicas, el acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Asimismo, consolidará la posición del departamento como un actor clave en el progreso del país hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Macrolocalización del proyecto:

El proyecto se llevará a cabo en el departamento del Putumayo, ubicado en las coordenadas 00°37'S 077°16'W y 01°30'N 073°49'W. Putumayo (Quechua: Putumayu) es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa y su ciudad más poblada es Puerto Asís. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazónica. La mayoría de sus municipios hace parte de los territorios focalizados PDET.

Geográficamente el Putumayo se encuentra localizado entre 1°26'18" y 0°27'37" de latitud norte, y 73°50'39" y 77°4'58" de longitud oeste.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015



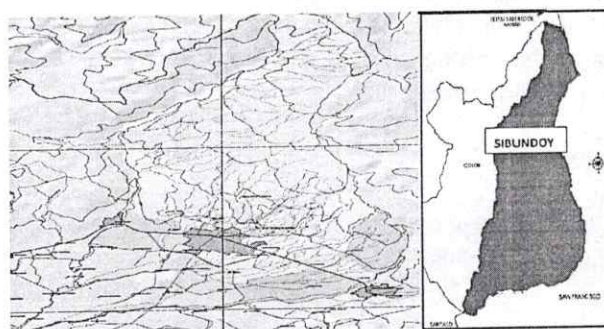
Microlocalización del proyecto

- **Municipio de Sibundoy:**

El municipio de Sibundoy se encuentra localizado aproximadamente a 80 km al occidente de la capital putumayense, sobre territorios quebrados cuyo relieve pertenece a la vertiente oriental de la cordillera de Los Andes que en esta región alcanza su mayor altura en el cerro Juanoy, con cerca de 3.630 metros sobre el nivel del mar. Por la conformación topográfica de la jurisdicción, ella ofrece los pisos térmicos medio, frío y páramo, siendo el predominante el frío en el Valle de Sibundoy. Sus tierras están bañadas por las aguas de numerosas quebradas y corrientes menores su principal río en el Valle es el putumayo.

El territorio municipal hace parte de la región del Piedemonte Amazónico, regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente y Guineo La cabecera municipal se encuentra en los 01° de latitud norte 76° 37' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich

Gráfica: Mapa de Sibundoy (Coordenadas Latitud: 1.2, Longitud: -76.917)



Fuente. Corpoamazonia.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

- **Municipio de Santiago:**

El Espacio Geográfico del Municipio de Santiago reviste especial importancia en el contexto nacional y regional, ya que en él se establecen varios pisos térmicos, brindándole la oportunidad de tener una variada vegetación, fauna, diferentes formas de relieve, gran riqueza hídrica y el asentamiento de grupos humanos, que hacen de Santiago un importante Municipio en el Alto Putumayo.

Se encuentra ubicado al sur occidente colombiano en el departamento del Putumayo distante 90 km, de la capital, Mocoa. Limitrofe con el departamento de Nariño, dista solo 55 km de Pasto, su capital y su principal centro abastecedor.

Gráfica: Mapa de Santiago (Coordenadas Latitud: 1.15. Longitud: -77)



Fuentes: Artesanías de Colombia

- **Municipio de Colon**

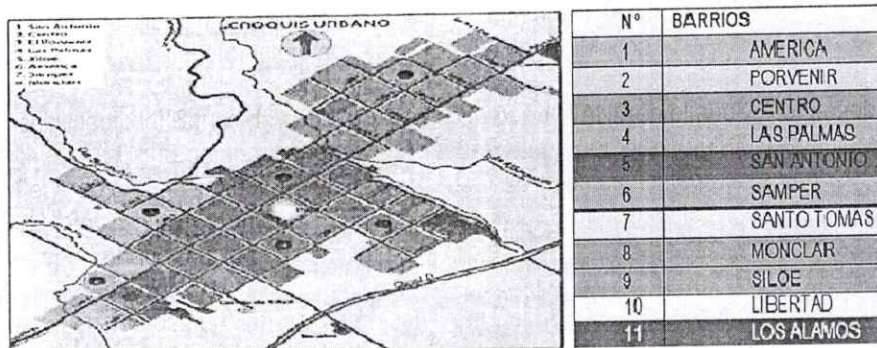
El municipio de Colón está ubicado a 1° 11' 25" de latitud norte y 76° 58' 26" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una superficie de 7367,71 Km² aproximadamente, de los cuales el 1.04 % pertenecen a la extensión superficial es decir 77 km² según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la mayor parte del territorio es Rural con un 96,32 % y la parte Urbana un 3,67%. Su clima promedio es de 16 grados centígrados, y según Registros del IDEAM fluctúa entre los 10.4 grados en invierno y 21.7 grados en época de verano.

La altura de Colón es de 2215 metros en el perímetro urbano, pero en la zona montañosa de la cima alcanza los 2800 msnm. La precipitación media anual es de 1580mm; la humedad relativa media anual es de 80%. La topografía es plana ondulada hacia la cabecera municipal y a la veredas aledañas y montañosas hacia las veredas: Rejoja, Runduyaco, Vergel de Fátima.

El municipio de Colón esta al Noroccidente del departamento del Putumayo en la región del valle de Sibundoy a N 01° 11'38 -W 76° 58'38 la cual se localiza o colinda: Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco Nariño; Sur: Con el río San Pedro y el municipio de San Francisco; Oriente: Con el río San Pedro municipio de Sibundoy y el municipio de San Francisco (Putumayo); Occidente: Con el río Tinjoy y el municipio de Santiago (Putumayo).

Gráfica: Mapa de Colon (Coordenadas Latitud: 1.183. Longitud: -76.967).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015



Fuente: PDM de Colon 2020 – 2023

- **Municipio de San Francisco:**

Este Municipio cuenta con un área aproximada de 488 km², de los cuales 82,5 km² pertenecen a los resguardos indígenas San Silvestre y Kamsá Inga de San Francisco, de las etnias Inga y Kamentza principalmente. Igualmente cerca de 110 km² hacen parte de la Reserva Forestal Central establecida por la Ley 2ª de 1959, y cerca de 150 km² están establecidos como reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa.

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2005, la población del Municipio de San Francisco ascendió a 6.808 personas, de las cuales 49,6% son hombres y el 50,4% mujeres. De éste total, 3.713 personas viven en el área urbana y 3.095 en el área rural. La población está integrada en un 74,4% por mestizos, 25,3% por indígenas de las etnias Inga y Kamentza principalmente, y 0,3% por mulatos y afrodescendientes. El 64,1% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.

Limita por el norte y el oriente con el Municipio de Mocoa y el Departamento de Nariño; por el occidente con el Municipio de Sibundoy, y por el sur con el Municipio de Santiago.

Gráfica: Mapa de San Francisco (Coordenadas Latitud: 1.1478382, longitud -76.8694002712612)



Fuente: Datos Mapa (Latitud & longitud: 1.1478382, -76.8694002712612)

D) DETALLE DE LA POBLACIÓN CON DESCRIPCIÓN EDATES, ETNIA, GENERO, VULNERABILIDAD CON FUNTE DE INFORMACION Y AÑO

- **Población afectada por el problema**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Entiéndase como población afectada el numero de empresas actualmente activas para el año 2024, según el estudio de cámara de comercio proyectado en 2025.

Número de personas afectadas: 26.644 Numero de empresas registradas en Putumayo

Fuente: Estudio económico Camara de comercio 2024.

- **Población objetivo de la intervención**

Enditendase como el sector empresarial departamental será participe en el marco del fortalecimiento empresarial que se birndara, lo cual permitirá aumentar la productividad y competitividad de las mismas, aportando al desarrollo y beneficio de la comunidad del departamento del Putumayo.

Entiéndase como población objetivo de la intervención el numero de personas que conforman las empresas a fortalecer.

No: 08 personas que conforman las 08 empresas beneficiadas en el proyecto

Fuente: Secretaria de Productividad y Competitividad 2025

Edades	Número	Fuente de información	Año
0 a 14 años	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
15 a 19 años.	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
20 a 59 años	8	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Mayor de 60 años	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Etnia	Número	Fuente de información	Año
Indígenas	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Afro descendientes	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Victimas	0	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Genero	Número	Fuente de información	Año
Hombres	4	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025
Mujeres	4	Secretaria de Productividad y Competitividad	2025

E) ANALISIS DE PARTICIPANTES DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Intereses o Expectativas
Departamental	Gobernación del Putumayo	Cooperante	Aporte de recursos para el desarrollo del proyecto.	Fortalecer el desarrollo economico en beneficio de la región.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Participar y hace bueno uso de los apoyos recibidos para brindar la sostenibilidad en sus negocios	Incrementar las ganancias de sus negocios y mejorar su calidad de vida

- **Mecanismos de concertación y/o socialización**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La Gobernación del Putumayo, ha identificado bajos niveles de desarrollo económico, social, cultural, productivo y social que permitan lograr mayor bienestar de la población del departamento del putumayo. Por tal motivo, la Secretaria de Productividad y Competitividad tomo como base el Índice Departamental de Competitividad (IDC) publicado por la Universidad del Rosario en el año 2025, para crear acciones que permitan escalar entre las posiciones de los demás departamentos en los próximos años, llegando a la conclusión que se debe fortalecer las actividades productivas y el sector empresarial, con el fin de promover la generación de ingresos y la creación de empleo.

Por lo anterior, el día 29 de agosto se reunieron profesionales y la Secretaria de Productividad y Competitividad para crear acciones en pro del desarrollo del sector, por lo que se procede a viabilizar el proyecto para la vigencia 2026

Anexo. Soporte de concertación y/o socialización.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la implementación de iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad del tejido empresarial en municipios del departamento del Putumayo

Objetivos específicos

Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **“Fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo en el departamento del Putumayo”** tiene como propósito contribuir al desarrollo económico y productivo del departamento mediante el fortalecimiento de unidades empresariales con capacidad de crecimiento, generación de ingresos y creación de empleo.

La iniciativa contempla la implementación de acciones orientadas a mejorar la productividad y competitividad de empresas ubicadas en los municipios de Sibundoy, Santiago, Colón y San Francisco, mediante un proceso que incluye la identificación y selección de unidades productivas, la capacitación técnica sobre el uso adecuado de los insumos entregados y el suministro de herramientas, equipos o insumos requeridos para optimizar sus procesos productivos.

Para la ejecución del proyecto se realizará una convocatoria pública dirigida al sector empresarial del departamento, con el fin de seleccionar ocho (8) unidades productivas que cumplan con los requisitos establecidos y demuestren potencial para fortalecer sus actividades económicas. Posteriormente, se efectuará una evaluación técnica de las necesidades de cada empresa beneficiaria, permitiendo definir los insumos y herramientas requeridas para el mejoramiento de sus procesos y cadenas productivas.

Asimismo, se desarrollarán jornadas de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los beneficiarios, orientadas al adecuado uso de los insumos entregados, fortaleciendo sus capacidades administrativas, productivas y comerciales. Finalmente, se realizará la entrega de los elementos definidos en el proceso de evaluación, con el propósito de mejorar la eficiencia de las unidades productivas, incrementar su competitividad y facilitar su acceso a nuevos mercados.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Con la ejecución de este proyecto se espera fortalecer el tejido empresarial del departamento, promover la sostenibilidad de las empresas beneficiarias, contribuir a la generación de empleo y mejorar las condiciones de competitividad de los sectores productivos del Putumayo, aportando al crecimiento económico y al bienestar de la población.

1.1. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que presenta la secretaría de Productividad y Competitividad Departamental de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

2.1. OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

El objeto esta codificado en alguno o algunos de los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC cómo se indica en la Tabla:

no.	código	producto
1	21102000	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
2	23152100	Maquinaria y equipo de separación
3	23152900	Maquinaria empacadora
4	23153400	Ensambladoras
5	24131500	Refrigeradores industriales
6	24131600	Congeladores industriales
7	24131900	Máquinas de hacer el hielo
8	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
9	48101600	Equipos para preparado de alimentos
10	52140000	Aparatos electrodomésticos
11	86101705	Capacitación administrativa
12	80161500	Servicios de apoyo gerencial

2.3 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro del cumplimiento del objeto el contratista entregara los bienes y servicios con destino a la Secretaria de productividad y competitividad Departamental, cumpliendo las especificaciones y características técnicas, cantidad y calidad de los bienes y servicios citados en la Ficha Técnica del siguiente numeral (2.4.)

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

PRECIOS UNITARIOS					
Año 2026					
ACTIVIDAD 1		Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.			
DESCRIPCION		Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION		Dos (02) meses			
ITEM		UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Mes	2		
COSTO DIRECTO TOTAL					

ACTIVIDAD 2		Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados			
DESCRIPCION		Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION ACTIVIDAD		Mes (01) meses			
ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Mes	1		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

COSTO DIRECTO TOTAL				
----------------------------	--	--	--	--

ACTIVIDAD 3		Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas			
DESCRIPCION		Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas.			
DURACION ACTIVIDAD		Dos (02) meses			
ITEM		UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo tramite ante Almacén Departamental.	Número	8		
COSTO DIRECTO TOTAL					

METODOLOGIA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA:

Actividad 1

Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.

Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.

La actividad se divide en los siguientes items:

1. Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

- a. El profesional deberá verificar que los emprendimientos seleccionados tengan documentación legal vigente, sean unidades productivas con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, como pueden ser:

Fotocopia Legible de cedula de ciudadanía del RL

Certificado de existencia de la empresa menor a 30 días de expedición

Rut actualizado de la empresa

Minimo tres (3) años de existencia o constitución

Presentar un brochur o catalogo

Demas documentos que se requieran o se consideren necesarios o pertinentes para el proceso de selección

- b. El profesional únicamente deberá seleccionar 8 unidades productivas

2.Realizar imagen de convocatoria para su publicacion en redes sociales de la Gobernación del Putumayo

- c. Las imágenes deberán contener contenido libre de derechos de autor, y adaptadas a redes sociales
d. El Diseño de las imágenes se establecerá por la Entidad según su manual de identidad visual.
e. La acreditación de su cumplimiento será el link de publicación en las redes sociales de la entidad.

3.Realizar campaña publicitaria por redes sociales de la Gobernacion del Putumayo

- f. Las imágenes creadas deberán publicarse con anticipacion mediante campaña publicitaria dirigida al Departamento del Putumayo
g. Se implementara mediante un flyer, imagen y/o video que cumpla los requisitos para ser promocionada en las redes sociales de la Gobernacion de Putumayo

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaria de Productividad y Competitividad, deba evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 2

Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados

Realizar capacitaciones sobre manejo técnico y buen uso de los insumos entregados a las unidades fortalecidas
La actividad se divide en los siguientes ítems:

1. Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.

- a. El profesional deberá capacitar a los ocho (8) emprendimientos sobre el uso de la maquinaria o insumos entregados, y el buen manejo técnico.
b. El profesional en conjunto con cada emprendimiento consolidaran un plan de inversión de los insumos solicitados

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

Actividad 3

Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas

Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas.

La actividad se divide en los siguientes ítems:

1. Fortalecer a las unidades productivas seleccionadas con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.
2. Transporte al sitio de insumos a entregar a cada unidad productiva (una vez realizado el debido proceso con la oficina de almacén departamental)
3. Los emprendimientos seleccionados se fortalecerán por un valor máximo de \$ 14.000.000 para cada uno de los ocho (8) emprendimientos
4. Se entregará un soporte de concertación y/o socialización por parte de los emprendimientos beneficiarios
5. Se deberá realizar el proceso de entrega de los bienes, en los municipios correspondientes una vez sea aprobado por comité técnico de la supervisión y se realice el debido ingreso de los mismos en almacén departamental.
6. Se deberá soportar el proceso de compra con la presentación de tres (3) cotizaciones con el fin de soportar los precios de mercado
7. La unidad de medida deberá regirse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.
8. Por último, se recomienda que, a las unidades productivas fortalecidas, se les caracterice su población de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- ✦ Edad
- ✦ Género
- ✦ Víctimas del conflicto
- ✦ Etnia
- ✦ Indígenas
- ✦ Afrodescendientes
- ✦ Población rural
- ✦ Población urbana
- ✦ Otras (que sean necesarias)

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

La unidad de medida deberá registrarse por la expuesta en el presupuesto del proyecto para cada ítem, y, en el informe final de ejecución, presentado ante la Secretaría de Productividad y Competitividad, deberá evidenciar su correcta ejecución con fotografías, listas, facturas, y demás evidencias necesarias.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades desarrollar, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la gobernación en el presente estudio.
2. Dar el crédito correspondiente a la Gobernación del Putumayo, como entidad participe en el desarrollo del objeto del contrato, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad.
3. Presentar informe de avance al supervisor y/o Interventor del contrato designado por la Gobernación del Putumayo, anexando los respectivos soportes tales como registro fotográfico, firmas de los beneficiarios del proyecto, facturas y contratos con base en los cuales se ejecuten los aportes.
4. Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del contrato, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.
5. Tener a disposición de la dependencia supervisora la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del Contrato.
6. Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente contrato anexando los respectivos soportes.
7. Ejecutar el objeto del contrato descrito conforme a las consideraciones establecidas en los presentes estudios previos.
8. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, ley 1562 del 2012 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a multas y si persiste se declarará la terminación unilateral del contrato.
9. Acatar las indicaciones que la supervisión general le señale en cumplimiento del objeto contratado durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
10. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas, evitando dilaciones y demoras.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Radicar la factura de cobro de acuerdo a las normas legales vigentes.
14. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
15. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
17. Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del contrato.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades y/o mala calidad de los bienes y/o servicios.
2. El Contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de manera oportuna en el lugar indicado de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad, en las cantidades y calidades requeridas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

3. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para, bienes y/o servicios que se solicita.
4. Reemplazar los bienes o servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas de forma inmediata.
5. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente para la Entidad, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.
6. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantendrán con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
8. De ninguna manera no se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de personas ajenas a la SUPERVISIÓN del contrato.
9. Garantizar la calidad de los lugares, auditorios o elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la entidad.
10. El contratista deberá presentar ante el supervisor una caracterización y/o informe de la población beneficiaria objeto del contrato.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Secretaría de productividad y competitividad no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 3: La Gobernación del Departamento del Putumayo pagara únicamente por los bienes y servicios efectivamente prestados

3.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El Departamento del Putumayo, en desarrollo del contrato adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se obliga a:

- a) Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
- c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual
- d) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e) Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del contrato, por medio de un funcionario designado para tal fin o de una interventoría contratada para el efecto y realizar visitas de seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del contrato.
- f) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.
- g) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de **CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR (VER ANEXO 1)

La Secretaría de productividad y competitividad Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad; razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

4.2 ESTUDIO ECONOMICO: (VER ANEXO 2)

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, y teniendo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, se ha asignado un presupuesto total por la suma de **CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos. En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los servicios requeridos en el proceso **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, se adelantó a través de consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: INTEGRALES SMP S.A.S, identificada con NIT 901743101-2; CORPORACION INTERNACIONAL INIA, identificada con NIT 900752660-2; FUNDESOCIAM, identificada con NIT 846.002729-9.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	INTEGRALES		IVA		FUNDESOCIAM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1.1	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras a fines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	3.600.000	7.200.000	3.600.000	7.200.000	4.000.000	8.000.000	3.600.000	7.200.000
1.2	1	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras a fines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	3.000.000	3.000.000	3.200.000	3.200.000	3.400.000	3.400.000	3.200.000	3.200.000
1.3	8	Numero	Fortalecer a las unidades productivas seleccionadas con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	14.000.000	112.000.000	14.000.000	112.000.000	14.000.000	112.000.000	14.000.000	112.000.000
VALOR				20.600.000	122.200.000	21.000.000	122.800.000	21.400.000	123.400.000	21.000.000	122.800.000

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Productividad y competitividad Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la Propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

PRECIOS UNITARIOS				
Año 2026				
ACTIVIDAD 1	Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.			
DESCRIPCION	Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION	Dos (02) meses			
ITEM	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	Mes	2	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 7.600.000

ACTIVIDAD 2		Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados			
DESCRIPCION		Realizar una convocatoria a nivel departamental para evaluar unidades productivas aptas para recibir fortalecimiento.			
DURACION ACTIVIDAD		Mes (01) meses			
ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines, con experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados.	Mes	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 3.200.000

ACTIVIDAD 3		Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas			
DESCRIPCION		Fortalecer mediante insumos necesarios a las cadenas productivas previamente seleccionadas.			
DURACION ACTIVIDAD		Dos (02) meses			
ITEM		UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

1	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaria de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo tramite ante Almacén Departamental.	Número	8	\$ 14.000.000	\$ 112.000.000
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 112.000.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica. Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA- 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la invitación pública, en caso de que no corresponda, la oferta será rechazada. b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

C) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución estimado de CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y festivos y puestos considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma máxima de de **CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE** incluido el IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL : 2.3.0.2.35.02.002.004

CONCEPTO : CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR EN NÚMEROS : \$122.800.000 M/CTE

No. de CDP	2026005002	F/Expedición	22/05/2026	Vigencia	31/12/2026
Valor	CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE				

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 d 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. ¡Los pagos que la Entidad se compromete efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en este.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los municipios de Sibundoy, san francisco, colon y Santiago.

El proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia:

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada y en consideración a la naturaleza del servicio a contratar, el presente proceso de suministro se enmarca dentro de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, acorde con el artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.20. Del decreto 1082 de 2015.

Asimismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las Adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

La modalidad de selección de la oferta más favorable escogida por la entidad, una vez verificado el Objeto a contratar, la cuantía del proceso y conforme lo señalado en los correspondientes estudios y documentos previos y en la ley y el reglamento, es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, motivo por el cual, los procedimientos del presente proceso se regirán y ceñirán a lo reglamentado para esta modalidad en el decreto 1082 de 2015.

10. SUPERVISIÓN:

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del Secretaria de Productividad y competitividad Departamental, y/o del funcionario que se delegue para tal fin, o quien haga sus veces.

Las facultades y deberes de los supervisores son establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación Departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigencia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientarán al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Secretaría Productividad y Competitividad Departamental de la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION.

La Entidad determinó los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

12. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la experiencia (del interesado), de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

En cualquiera de las modalidades de presentación y cómo exigencia para participar en el proceso de selección y eventualmente suscribir el contrato resultante del mismo, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- No presentar reportes sanciones e inhabilidades vigentes, de conformidad con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Tratándose de persona jurídica, el anterior requisito se exige tanto para ella como para su representante legal y para quienes presenten propuesta en calidad de consorcios o uniones temporales, la exigencia se hace de la misma forma y para cada miembro.

El Departamento del Putumayo se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las Entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

12.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas

12.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN:

Debe ser elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en los pliegos de condiciones definitivos.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, si es persona natural; o por el representante legal o quien estatutariamente tenga la facultad de contratar si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal si se trata de cualquiera de las formas asociativas.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento respecto el documento se tendrá por no escrito.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

12.1.2 PERFIL DEL PROPONENTE:

El oferente deberá ser persona natural o jurídica, o estar integrada por cualquier figura asociativa permitida por la legislación colombiana, cuyo objeto este relacionado al proceso, para lo cual allegará el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio máxima de 30 días anteriores al cierre del proceso, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente.

Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar esta condición de todos y cada uno de sus integrantes.

12.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal o mediante Promesa de Sociedad Futura, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del oferente plural y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 7 se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará al oferente plural.
- Acreditar que el acuerdo tendrá validez durante el término de duración del contrato y 1 AÑO más contado a partir de la suscripción de este último
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (**ACTIVIDADES**), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente.

En caso de ser adjudicatarios un Consorcio, Unión Temporal u otras formas asociativas deberán presentar ante Gobernación del Departamento el correspondiente RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme el Decreto 1645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por las respectivas formas de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además el nombre y el NIT de los integrantes del consorcio y en el caso de la Uniones Temporales, indicar el porcentaje de participación en el mismo.

La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o de la unión temporal. Igualmente designará un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios y uniones temporales, se acreditará mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse.

12.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

• GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026.

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

12.1.5. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) o del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

12.1.6. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

12.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.

PERSONA NATURAL: Deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten que las actividades estén relacionadas con el objeto del proceso. Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su se pasaporte; si encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería. Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, debidamente notariado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

PERSONA JURÍDICA. Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso en el que consten que las actividades esten relacionadas con el objeto del proceso. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (01) año más.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Las personas jurídicas nacionales deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La Calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

NOTA: En el caso que el proponente haya realizado la inscripción o actualización del RUP bajo las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la capacidad del representante legal será verificada en el mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 2, del cual se acogerán todos sus alcances.

12.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).

El proponente, sea persona natural, jurídica o extranjera y cuando se trate de oferente plural cada uno de los integrantes, deberá adjuntar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar propuestas. Si la fecha de expedición excede este plazo, el Departamento del Putumayo pedirá al proponente subsanarlo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente y todos los miembros del oferente plural, que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: Los Proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y que este está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y la información contenida en él debe adquirir firmeza máxima hasta la terminación del término de traslado del informe de valuación

12.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

A. PERSONAS NATURALES.

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Así mismo deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (06) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las personas naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento en que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

El supervisor del contrato designado por la Entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo.

Nota 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

Nota 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales".

12.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Se deberá allegar la impresión del certificado generado por la consulta en la página respectiva y a nombre del oferente, persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con antigüedad no mayor a treinta días calendario.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en la Certificación de Antecedentes Judiciales Vigentes.

12.1.11. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta, la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: El Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto y con antigüedad no mayor a treinta días calendario.

12.1.12. CERTIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberán allegar las impresiones de los certificados generados por las consultas en las páginas respectivas y a nombre del oferente persona natural o del representante legal y de la persona jurídica con el respectivo NIT, con una antigüedad no mayor a 30 días.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Gobernación del Putumayo.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

La Gobernación del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

12.1.13. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.:

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado, expedido por el ministerio de las TICS y con antigüedad no mayor a tres meses.

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

12.1.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO Y EN FIRME:

Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario -RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN - de la Persona Natural o Jurídica que oferta en el presente proceso. Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. En todo caso, si resulta ser adjudicatario del presente proceso de selección, deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán.

En caso de ser adjudicatario los Consorcios o Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante la Gobernación del Departamento del Putumayo el correspondiente RUT dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme al Decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 589 de 2016.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por las respectivas formas de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y por cada uno de sus integrantes.

Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además el nombre y el NIT de los integrantes

Acreditar la existencia, representación legal y jurídica de las personas naturales jurídicas consorciadas o asociadas en una unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. La Gobernación del Departamento del Putumayo verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Acreditar existencia del consorcio, o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio o de la Unión Temporal no será inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.

La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre de los consorcios y uniones temporales, se acreditará mediante la presentación de los documentos consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica del consorcio o unión temporal sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse por cada uno de los integrantes.

En caso de que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

12.1.15. AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

El proponente prestará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

12.1.16. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

12.1.17. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE

12.1.18. ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES

A través de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de cada persona jurídica y miembros de consorcios o Uniones Temporales y con antigüedad no mayor a tres meses.

13. CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

13.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO.

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes señalados en el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

13.2 EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA

Los oferentes deberán contar con experiencia debidamente acreditada en el RUP, debiendo para ello contar con un (01) contrato ejecutado y liquidado o convenio ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades esté relacionada con la entrega y/o suministro de insumos y/o equipos y/o herramientas agroindustriales.

En el contrato y/o convenio aportado como experiencia se deberá acreditar que contenga al menos cinco (05) de los códigos UNSPSC solicitados conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas hasta el tercer nivel (Clase) y que, el valor de registrado en el RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Los códigos que deben figurar registrados en los contratos que se relacionen para cumplir este requisito son los siguientes:

no.	código	producto
1	21102000	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
2	23152100	Maquinaria y equipo de separación
3	23152900	Maquinaria empacadora
4	23153400	Ensambladoras
5	24131500	Refrigeradores industriales
6	24131600	Congeladores industriales
7	24131900	Máquinas de hacer el hielo
8	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
9	48101600	Equipos para preparado de alimentos
10	52140000	Aparatos electrodomésticos
11	86101705	Capacitación administrativa
12	80161500	Servicios de apoyo gerencial

13.4 FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP actualizado y en firme conforme al Decreto 1082 de 2015.

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar experiencia conforme a las condiciones exigidas en el presente proceso. La experiencia aportada será evaluada proporcionalmente al porcentaje de participación que dicho integrante tenga dentro del proponente plural.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE**, lo que impedirá que sea habilitada.

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Los contratos y/o convenios con los cuales se pretenda cumplir la experiencia general no pueden ser los mismos con el que se acredite la experiencia específica ni viceversa.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Para la acreditación de experiencia el oferente deberá aportar el RUP para su verificación. Así mismo, para el proponente, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y acta de liquidación del contrato o
- Copia del Contrato y Certificación del 100% del cumplimiento del contrato expedida por la Entidad Contratante.

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

Para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos - S.M.M.L.V, se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se convertirá a dólares americanos (USD) y ese valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. Para convertir este valor resultante a S.M.M.L.V. se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación. Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados, se utilizará el valor del S.M.M.L.V. de acuerdo con la siguiente Tabla.

Relación S.M.M.L.V. durante los últimos 16 años

AÑO	VALOR SMMLV
2010	515.000
2011	535.600
2012	589.500
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.060.000
2024	1.300.000
2025	1.423.500
2026	1.750.905

Los oferentes deberán contar y cumplir con la experiencia exigida para este proceso y la cual deberá estar debidamente acreditada en el RUP actualizado y en firme, siendo válida la adquirida en contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyos valores cumplan con los rangos exigidos.

El contrato relacionado para acreditar la experiencia general no podrá ser relacionado para acreditar la experiencia específica, ni viceversa. En caso de que un proponente relacione un mismo contrato tanto para acreditar la experiencia general como experiencia específica; dicho contrato solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general.

Las uniones temporales, consorcios y promesa de sociedad futura, corresponderá a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando alguno de los miembros del consorcio o unión temporal participante en el presente proceso de selección, haya hecho parte de consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la acreditación de la experiencia obtenida en dicho contrato, debe discriminar claramente el porcentaje de participación en el mismo, de no hacerlo se dividirá el valor contratado por el número de integrantes del respectivo consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, es decir la experiencia derivada de la participación, en un contrato como integrante de un consorcio o unión temporal, corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La Gobernación del Departamento del Putumayo no acepta copias de los contratos por sí solos; relación de contratos; referencias comerciales o facturas para la certificación de la presente experiencia y cumplimiento del proponente.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; así como el derecho de verificar su ejecución o existencia tales como minuta del contrato, facturas electrónicas entre otros, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Gobernación del Putumayo, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Para la acreditación de la experiencia exigida en tiempo, no se aceptará el traslape de contratos, si llegase a presentarse el proponente deberá especificar en fechas el tiempo a acreditar con cada una de las certificaciones.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista del proyecto deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con los requisitos de estudios académicos como de experiencia en los campos requeridos; así mismo, el contratista tiene plena autonomía de elegir el personal que desarrollará y garantizará el cumplimiento al 100% de las actividades planificadas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

CANT	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	profesional	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines	Experiencia: experiencia demostrable (mínimo 1 año), en proyectos para el fortalecimiento a asociaciones o empresas productivos. El profesional tendrá como objeto seleccionar y evaluar las organizaciones beneficiarias.	• Hoja de vida • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación. • Carta de compromiso
1	profesional	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agro Industrial y/o Administración de empresas o carreras afines	Experiencia: experiencia demostrable (mínimo 1 año), en asistencia técnica, capacitación, formación para asociaciones o empresas productivas. El profesional tendrá como objeto realizar recomendaciones de buen uso y manejo técnico de los insumos y elementos entregados	• Hoja de vida • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación. • Carta de compromiso

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complementa.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de experiencia del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y específica del proponente.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. Podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador.

Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentra traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez.

NOTA: Las fechas con las que se pretenda soportar la experiencia específica del equipo mínimo de trabajo no pueden traslaparse. Las fechas de la experiencia específica con la general si se puede traslapar.

14. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

14.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros y en función del presupuesto oficial.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, los cuales deberán corresponder a los resultados de la vigencia de los 3 últimos años, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021, Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La Entidad verificará que el oferente cumpla con los siguientes indicadores:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO/FORMULA	INDICADOR
FINANCIERO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.	MAYOR O IGUAL A 12,14
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	MENOR O IGUAL A 0,53
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERESES.	MAYOR O IGUAL A 8,02 O INDETERMINADO

14.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

de Proponentes (RUP) en firme, con la información financiera actualizada.

La Entidad evaluará los siguientes Indicadores:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

El oferente debe acreditar los siguientes indicadores financieros, que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar, si se encuentra registrado de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN REQUISITO/FORMULA	DEL	MARGEN REQUERIDO
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio		MAYOR O IGUAL A 0,18
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total		MAYOR O IGUAL A 0,08

15. PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación y ponderación de la propuesta económica se llevará a cabo de la siguiente manera:

15.1 VERIFICACIÓN DE CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Las verificaciones en relación con el cumplimiento de las condiciones económicas, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.
- Que el valor total de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.
- Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección.
- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura, o en su defecto, que toda tachadura y/o enmendadura esté convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada (art. 252 C.G.P.)
- La omisión del **FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA"** no será subsanable y generará que la propuesta se evalúe como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**.
- La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de **RECHAZO**.

15.2 CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y CONSIDERACIONES PARA SU EVALUACIÓN.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del contrato debe cubrir e incluir todos los costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Así mismo, el valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades a ejecutar. Deberá cubrir entre otros los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

El proponente debe tener en cuenta que al diligenciar el FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA" respectivo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir, o en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Si se presentaren tachaduras, borrones o enmendaduras para que sea válida la corrección deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomará como válido únicamente el texto original.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por el valor del presupuesto oficial, y por lo tanto el valor total de la propuesta, no deberá en ningún caso superar el valor del presupuesto oficial indicado por la entidad, so pena de ser **RECHAZADA** en el momento de su verificación.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será **RECHAZADA**.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) lo aproximará por exceso al número entero siguiente al peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación del Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitario que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán **RECHAZADAS** las propuestas que no tengan en cuenta todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del FORMATO respectivo.

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios para cada uno de los ítems que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los mencionados, la oferta será rechazada.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

15.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. Modificado por el art. 88, Ley 1474 de 2011. Señala: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

A su turno, el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que versa sobre el ofrecimiento más favorable, establece que este se debe determinar teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección, y además que:

"En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas. La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo. La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido".

De conformidad a las experiencias adoptadas por la Entidad para contratos de prestación de servicios bajo la Modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, la mejor alternativa a aplicar es la de la ponderación de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones establecen como criterios de calificación los aspectos económicos y técnicos, a través de los cuales se busca que la Entidad escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras, organizacionales y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

Bajo estas reglas, la Entidad contratante tiene autonomía para determinar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y, ésta determina los parámetros para que el contenido de los pliegos garantice la transparencia, así como la definición precisa de las diferentes etapas del procedimiento.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de condiciones. De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

15.4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Se adjudicará el contrato al proponente que haya demostrado capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia, y que sea la más favorable para la entidad.

La evaluación se realizará por el comité designado para el efecto, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes.

La Gobernación del Putumayo tendrá en cuenta para la selección objetiva los siguientes factores:

15.4.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes se revisará la documentación aportada con las propuestas con el fin de establecer si cumple o no cumple las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección aplicable, está establecida en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos que rige la modalidad de contratación, correspondiente al procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía, la oferta con mayor ventaja será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones.

ITEM	FACTOR	PUNTAJE
1	FACTOR ECONOMICO	39,5
2	FACTOR CALIDAD	50
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10
4	EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
5	PARTICIPACION DE MIPYMES	0,25
6	REDUCCION DE PUNTAJE POR MULTAS O CLAUSULA PENALES (- 2%)	-2%
	TOTAL	100

NOTA 1: Del puntaje total obtenido por los proponentes se le reducirá el 2%, cuando se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales consecuencias derivadas del incumplimiento. Lo anterior, también se aplicará a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la mencionada situación (Ley 2195 de 2022).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA 2: En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, la Gobernación del Departamento del Putumayo aplicará los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. El análisis y evaluación de las ofertas la adelantará por el comité de evaluación de LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos que se designe para tal efecto.

El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, contenidos en los pliegos de condiciones y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

Las propuestas que cumplan satisfactoriamente con las verificaciones anteriores serán calificadas de la manera que a continuación se estipula.

16.1 FACTOR ECONÓMICO:

El proponente deberá diligenciar el formato correspondiente y en medio magnético (formato Excel)

La oferta económica será presentada en pesos, IVA incluido, por el valor total del ITEM a ofertar. Todas las propuestas presentadas y recibidas oportunamente serán revisadas en sus operaciones aritméticas.

Los valores serán presentados en números enteros, en ningún caso se presentarán propuestas con valores decimales. La Gobernación del Putumayo a partir del valor de las ofertas habilitadas debe asignar un máximo de 39,5 PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha de entrega de propuestas. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

TABLA 6 – ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial

De 0.75 a 0.99	4	Menor valor
----------------	---	-------------

(I) MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

Xi = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i \left\{ \begin{array}{l} \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - Vi}{\bar{X}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - Vi|}{\bar{X}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \bar{X} \end{array} \right.$$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.

Vi = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(II) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{\max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i \left\{ \begin{array}{l} \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } X_A \\ \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - 2 \left(\frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } X_A \end{array} \right.$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i .

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(III) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE VECES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \left[\text{Valor del máximo puntaje} \right] \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(IV) MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método La Gobernación del Putumayo procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

$$Puntaje_i = \left\{ \frac{[Incluir el valor del máximo puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

En la propuesta económica el ajuste al precio ya sea por exceso o defecto de los precios unitarios propuestos, la certificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario de las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación, primará lo que digan las especificaciones técnicas así se alleguen los análisis de precios.

- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- No se aceptarán modificaciones a las cantidades ni a las unidades emitidas por la Gobernación del Putumayo, en caso de error en la suma de las listas de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga dichas sumas
- Si de las correcciones efectuadas se derivaran alguna modificación realizada. Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada y se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la misma

16.2. FACTOR CALIDAD (50 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 50 puntos y se calculara con base en los siguientes criterios

ITEM	FACTOR	PUNTAJE
1	Implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo con calificación mayor a 90.	25
2	Ofrecimiento de Equipo de Trabajo	25
	TOTAL	50

1 Certificado de seguridad y salud en el trabajo-se asignará un puntaje de 25.

Se deberá aportar el certificado en el cual se acredite la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo con calificación mayor a 90 del oferente.

2 Ofrecimiento de Equipo de trabajo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

2.1 Quien en su oferta presente, una carta de compromiso mediante la cual se obligue a disponer y vincular un (1) profesional en ingeniería agropecuaria y/o afines con experiencia en cadenas productivas o emprendimientos rurales para la ejecución de las actividades objeto del contrato, sin generar costo adicional para la entidad.

– se asignará un puntaje de 25.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en ingeniería agropecuaria y/o afines.
EXPERIENCIA	Contar con experiencia mínima 1 año en cadenas productivas o emprendimientos rurales
CANTIDAD	Uno (01)
REQUERIMIENTOS	Carta de compromiso.

16.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PUNTOS).

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 2 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de "Servicios Nacionales", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios, se procede a establecer las reglas aplicables al presente proceso así:

El objeto contractual es un servicio, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

Debido a la especialidad del contrato, en este proceso de contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Promoción de servicios nacionales o contrato nacional	8
2	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	2

Además de la incorporación de la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales previstas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con Extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el proponente plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015. ni la de los países de origen.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

16.4 PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (...)

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- 3. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

De conformidad a lo anterior la entidad otorgara un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (2.5%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto y citados anteriormente. es decir, serán cero puntos veinticinco puntos (0,25)

16.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN COMPRA PÚBLICA

En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 la Secretaría de productividad y competitividad departamental otorgará cero veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la condición de condición de MIPYMES la cual podrá ser acreditada de acuerdo al tamaño empresarial registrado en el RUP, de acuerdo a las reglas establecidas para tal fin, para el caso en concreto serán cero puntos veinticinco puntos (0,25)

De no presentarse la mencionada acreditación se otorgará cero (0) puntos por este concepto.

16.6 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2 PUNTOS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022 "(...) deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento (...)"

Por lo tanto, para el presente proceso se realizará una reducción en el puntaje obtenido durante la evaluación de las ofertas correspondiente a 2 puntos del proceso, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales con anterioridad a la fecha prevista para la presentación de ofertas.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

ACREDITACIÓN DE LA RECIPROCIDAD.

El proponente que sea persona natural extranjera sin residencia en Colombia o que sea persona jurídica extranjera y los Consorcios o Uniones Temporales, que incluyan como integrantes a cualquiera de dichas personas que pretenda la aplicación del principio de reciprocidad, deberá tener en cuenta para demostrarla, lo establecido en el reglamento vigente de la siguiente manera:

Si existe TLC o acuerdo comercial, suscrito entre Colombia y el País del cual es originaria la oferta, la Gobernación del Putumayo considerará la respectiva oferta conforme a lo regulado sobre el trato nacional en dicho acuerdo.

Si no existe TLC o acuerdo comercial, suscrito entre Colombia y el País del cual es originaria la oferta, la Gobernación del Putumayo tendrá en cuenta el trato que en dicho país se otorgue a la oferta colombiana, para lo cual considerará la certificación expedida por la dirección de asuntos jurídicos internacionales de la cancillería publicada en el SECOP. En ausencia de tal publicación el proponente deberá aportarla con la respectiva oferta, para recibir el trato nacional.

El proponente Extranjero que pretenda recibir trato nacional deberá aportar los documentos del cual trata el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de que en los eventos en que dicha información esté consignada en el SECOP la Gobernación del Putumayo verifique tal situación directamente.

17. FORMULA DE DESEMPATE:

Con el fin de dirimir un empate que genere que dos o más proponentes se encuentren en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente.

Para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleado.

4 Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente, Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana,

Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reintegración y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme,

lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutua en los términos del numeral 8 del presente artículo;

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas

11. **Preferir las empresas reconocidas** y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. **Utilizar un método aleatorio** para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces. Se establece el sistema de balotas.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos. Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

18. GASTOS DEL CONTRATISTA:

Serán de cuenta del contratista todos los gastos como derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieren cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

19. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en virtud que el presupuesto asignado al presente proceso es inferior a U\$125.000.00, la entidad podrá recibir solicitudes para limitar el proceso a las MIPYMES. Por lo anterior, las MIPYMES interesadas en la limitación de la convocatoria, deberá presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SOLICITANDO ESTE BENEFICIO, según cronograma, esta debe estar debidamente firmada y con los requisitos que se señalan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, de lo contrario se entenderán como NO PRESENTADA.

Esta manifestación debe ir acompañada de:

- Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro Mercantil (persona Natural) con el fin de constatar que la empresa ha sido constituida en un término superior a un (1) año y su objeto social está directamente relacionado con el proceso.
- Certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y por CONTADOR PÚBLICO o REVISOR FISCAL en el cual acredite condición de Mipyme y el tamaño empresarial.
- la Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y el certificado de antecedentes fiscales de la Junta Central de Contadores vigente.

Si la Entidad recibe como mínimo dos (02) manifestaciones de MIPYMES y se haya acreditado los requisitos mínimos exigidos anteriormente, la convocatoria, se limitará a éstas, en caso de que el número de manifestaciones recibidas, no sea suficiente, o no cumplan con lo exigido, la convocatoria será ABIERTA.

20. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación (Manual de Riesgos de Colombia Compra) representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. La tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Esta matriz se encuentra anexa al presente proceso de contratación (ANEXO A).

Es necesario tener en cuenta que la presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

21. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

21.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

El contratista dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, presentará a la Oficina de Contratación Departamental de la Gobernación del Putumayo, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo; póliza de garantía única, que ampare los riesgos que se detallan a continuación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más y/o Hasta la Liquidación del Contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV	por el tiempo de ejecución del contrato.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El valor será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	El valor será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015..
Calidad del Bien	El valor será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

Las garantías expedidas a favor de la Gobernación del Putumayo serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

- i. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800- 094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
- ii. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- iii. Debe incluir el objeto del contrato.
- iv. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
- v. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
- vi. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la garantía única.

- i. Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- ii. El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones. e
- iii. Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos. establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
- iv. Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- v. El tomador debe ser únicamente el contratista.
- vi. Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- vii. Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

1. Cuando desde el momento de la presentación de la propuesta no se allegue la póliza de seriedad de la oferta.
2. Cuando desde el momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta la Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la persona natural, o la legal y estatutariamente facultada para ello, que acredite su existencia y esta no se presente durante el traslado del informe de evaluación.
3. Cuando los proponentes, en forma individual o conjunta, no acrediten dentro del plazo límite señalado en el cronograma los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o no subsane o subsane en forma incorrecta y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento, respecto de un requisito o documento habilitante.
4. Cuando no se allegue la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta no es consistente con la propuesta técnica, o que no contenga los ofrecimientos de manera completa.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.
6. Cuando el proponente dentro del término previsto en el cronograma no responda al requerimiento que le haga la Gobernación del Putumayo para subsanar.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
8. Cuando la Oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en este Pliego de Condiciones definitivos, o se remita por correo, correo electrónico o fax.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

9. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
10. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
11. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
12. Cuando se demuestre que el proponente o alguno de sus miembros se encuentra en proceso de liquidación.
13. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
14. Cuando el proponente no haya suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente, o que no lo haya cumplido durante el Proceso de Contratación y esta no presente durante el traslado del informe de evaluación.
15. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.
16. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en este pliego de condiciones.
17. Cuando el Proponente no posea la capacidad residual de contratación solicitada en el presente pliego de condiciones.
18. Cuando durante el plazo establecido por la Entidad, antes de la adjudicación, el Proponente no acredite tener en firme la inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara De Comercio.
19. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso. En estos casos, solo será válida la primera propuesta entregada, de acuerdo con el registro efectuado en la plataforma SECOP II.
20. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
21. Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.
22. Modificar los porcentajes de participación de los integrantes en el documento consorcial o de unión temporal.
23. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
24. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
25. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya(n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
26. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial
27. La omisión de la propuesta económica (**FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA"**) con la presentación de la oferta.
28. Cuando no se incluya en forma correcta el valor de la oferta digital.
29. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero (\$0,00).
30. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

31. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en la invitación
32. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios

23. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

ORDENANZA NO. 766 DEL 2018 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo"

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO QUE CELEBRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	VALOR TOTAL CONTRATO (ANTES DE IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	5,00%
		ESTAMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	VALOR TOTAL CONTRATO	TASA PRO-DEPORTE	2,50%
TOTAL ESTAMPILLAS			10,5%

24. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo.

El contratista será responsable ante la Gobernación del Putumayo por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la Gobernación del Putumayo ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales danos o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

25. CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades del servicio por un tiempo igual o superior al 30% del plazo contrato por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato. del
3. Cuando se establezca por parte de la supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes por causas imputables al contratista.
4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
5. Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

26. MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del Contrato, el Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar actividades a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso;
3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y vehículos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;
7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;
8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en la invitación pública se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;
9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. Para la Imposición

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

27. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

28. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, la ENTIDAD y el CONTRATISTA. entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro presupuestal.
2. Comprobantes de pago de estampillas Departamental.
3. Garantía única que ampare los riesgos del contrato.
4. Aprobación de la garantía.
5. Acta de inicio debidamente diligenciada.

29. LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes contratantes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el contratista haya ejecutado el objeto del contrato y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

30. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la Ley 80 de 1993, deberá el Contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante si ello no fuere posible renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección abreviada, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección a los derechos surgidos del mismo; igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

31. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las Gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel Departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel Departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las contralorías del nivel Departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios \$560.408.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios: \$1.021.549.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,30,32,33,34,35,36,37	NO
EL SALVADOR	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20	SI
GUATEMALA	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	SI
LIECHTENST EIN/ SUIZA	Bienes y servicios: \$560.408.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	NO
UNION EUROPEA	Bienes y servicios: \$560.408.000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,28,29,32,34,35,37	NO

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establecen plazos mínimos, la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas igual a cinco (5) días calendario dado las características técnicas uniformes de los bienes adquirir.

32. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de productividad y competitividad Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-083
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FECHA: 15/09/2015

33. ANEXOS.

Anexo A: Análisis del Sector.

Anexo B: Matriz de riesgo

Anexo C: Ficha Técnica y Especificaciones esenciales.

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE ORIGEN
 DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ Secretaria De productividad y competitividad Departamental

Elaboro:	Daniel portilla	Secretaría de productividad y competitividad Departamental	Apoyo juridico SPCD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

San Miguel Agreda de Mocoa (P), junio de 2026

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos

Delegado como ordenador del gasto

Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.

Palacio de Gobierno Departamental.

E. S. D.

Cordial saludo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para celebrar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

MODALIDAD: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Putumayo, ubicado en la región sur de Colombia, posee un vasto potencial empresarial y productivo gracias a su diversidad cultural, geográfica y económica. Esta riqueza ofrece una oportunidad única para la promoción de sectores productivos que van desde la agricultura y el turismo, hasta el comercio y los servicios, constituyéndose en una región estratégica para el desarrollo económico del país.

En este contexto, el presente proyecto tiene como objetivo principal impulsar la visibilidad y competitividad de los productos y servicios del Putumayo a nivel regional, nacional e internacional. A través del fortalecimiento de actividades empresariales y productivas, se busca dinamizar la economía local, promoviendo oportunidades de negocio para las comunidades y empresas locales, así como el acceso a nuevos mercados.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Este esfuerzo contribuirá a consolidar la imagen del Putumayo como una región atractiva para la inversión, el comercio y el turismo. Al mejorar las capacidades productivas locales y promover la innovación, el proyecto pretende elevar las condiciones de vida de los habitantes, fomentando el crecimiento sostenible y equitativo del departamento.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Departamento de Putumayo, a pesar de su riqueza en recursos naturales y su vasto potencial productivo, enfrenta un desafío significativo: la falta de apoyo estructurado y continuo para fortalecer sus sectores empresariales y productivos. Este problema se manifiesta en la falta de estrategias sólidas y recursos suficientes que permitan a los emprendedores, pequeños productores y empresarios locales potenciar su crecimiento y acceder a nuevos mercados.

El insuficiente respaldo al fortalecimiento empresarial limita la capacidad de los actores locales para posicionarse tanto a nivel nacional como internacional. La carencia de recursos financieros, técnicos y logísticos necesarios para promover sus productos y servicios de manera efectiva, junto con la falta de capacitación y asesoría especializada, afecta directamente su competitividad. Además, la débil articulación entre las entidades gubernamentales, el sector privado y la comunidad empresarial impide la creación de estrategias coordinadas que permitan no solo exhibir productos, sino también generar alianzas comerciales y promover la transferencia de conocimientos.

Esta falta de apoyo afecta directamente el desarrollo económico del Putumayo, restringiendo la capacidad de crecimiento de sus empresas y limitando el impacto positivo que estas podrían tener en la región. Sin una intervención adecuada, las oportunidades para dinamizar la economía local y promover la visibilidad de los productos y servicios del Putumayo corren el riesgo de quedar desaprovechadas, afectando el bienestar y progreso de sus habitantes.

ESTUDIO DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

- A. Aspectos generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

✓ **RAMA: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ **DIVISIÓN: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN**
- ✓ **GRUPO: ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN**
- ✓ **ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN**

A. ASPECTOS GENERALES

El estudio del sector correspondiente a rama económica de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, en especial a la actividad económica de las **ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN**; teniendo en cuenta que la actividad económica de actividades de consultoría de gestión comprende la prestación de servicios profesionales orientados a mejorar la capacidad de dirección, organización, planeación, control y desempeño de empresas, organizaciones, unidades productivas o iniciativas económicas. Su alcance no se limita a la emisión de recomendaciones generales, sino que involucra procesos de análisis, estructuración, orientación y asistencia operacional en materias asociadas a la gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional, la definición de objetivos comerciales, la evaluación de capacidades internas, la gestión financiera, la planificación de la producción, la identificación de necesidades operativas, la formulación de acciones de mejora y el fortalecimiento de las condiciones que permiten a una unidad económica sostenerse, crecer y competir en el mercado.

Desde esta perspectiva, dicha actividad se relaciona de manera directa con el suministro de bienes y servicios para el fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, porque el objeto no se agota en la entrega física de bienes, sino que responde a una intervención técnica orientada a seleccionar, acompañar y fortalecer proyectos empresariales o productivos. La apertura de una convocatoria, la recepción de propuestas, la evaluación de proyectos, la selección de beneficiarios y la asistencia a quienes resulten favorecidos constituyen actuaciones propias de un proceso de gestión empresarial aplicada, en cuanto exigen valorar la coherencia, viabilidad, pertinencia, capacidad de ejecución y potencial económico de las iniciativas presentadas.

El suministro de bienes, en este contexto, cumple una función instrumental dentro del proceso de fortalecimiento. No opera como una entrega aislada, ni como una transferencia carente de criterio técnico, sino como el medio mediante el cual se atienden necesidades previamente identificadas en los proyectos seleccionados. Los bienes asignados permiten cerrar brechas de capacidad productiva, mejorar condiciones de operación, ampliar posibilidades de comercialización, incrementar niveles de eficiencia o dotar a los beneficiarios de herramientas necesarias para desarrollar su actividad económica. Por ello, la entrega material solo adquiere sentido económico y contractual en la medida en que se articula con la evaluación previa, la asistencia técnica y la finalidad de fortalecer iniciativas con capacidad real o potencial de generar ingresos y empleo.

La relación con la consultoría de gestión también se explica porque este tipo de intervención requiere transformar una política pública de apoyo empresarial en un procedimiento técnico verificable. Para ello se deben definir criterios de participación, establecer reglas de evaluación, analizar la consistencia de los proyectos, identificar necesidades de fortalecimiento, orientar a los beneficiarios y asegurar que los bienes entregados guarden correspondencia con la naturaleza, escala y propósito de cada iniciativa. En ausencia de ese componente técnico, el apoyo podría reducirse a una simple distribución de bienes; con la consultoría de gestión, en cambio, el suministro se integra a una estrategia de fortalecimiento empresarial, donde la asignación de recursos responde a criterios de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad y contribución esperada a la generación de ingresos y empleo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

En términos económicos, el objeto se justifica porque muchas unidades productivas, emprendimientos o microempresas enfrentan restricciones que limitan su crecimiento: baja capacidad de gestión, dificultades para estructurar proyectos, insuficiente dotación productiva, debilidades comerciales, restricciones de acceso a activos, informalidad operativa o limitada capacidad para convertir una idea de negocio en una actividad sostenible. La intervención contractual busca reducir esas brechas mediante un proceso organizado de identificación, selección, acompañamiento y apoyo material, de manera que los beneficiarios no solo reciban bienes, sino que cuenten con condiciones mínimas para incorporarlos de forma útil a su actividad económica.

Así, la actividad de consultoría de gestión resulta pertinente porque el componente esencial del objeto está asociado a la organización técnica del proceso de fortalecimiento empresarial y a la asistencia requerida para que los proyectos seleccionados mejoren su capacidad de generación de valor. La finalidad pública no consiste simplemente en adquirir y entregar elementos, sino en fortalecer iniciativas empresariales con potencial productivo, de ingresos y empleo, mediante una intervención que combina evaluación, acompañamiento, orientación y suministro de bienes como mecanismo de apoyo a la ejecución de los proyectos beneficiarios.

Ahora bien, la Gobernación del Departamento del Putumayo debe celebrar un contrato de suministro de bienes y servicios para el fortalecimiento al sector empresarial con potencial en generación de ingresos y creación de empleo, porque el desarrollo productivo del departamento exige intervenciones públicas capaces de transformar iniciativas empresariales existentes o emergentes en unidades económicas con mayor capacidad de operación, permanencia y crecimiento. La necesidad no se reduce a entregar bienes a determinados beneficiarios, sino a ejecutar una estrategia de fortalecimiento empresarial que permita identificar proyectos productivos con potencial, evaluarlos bajo criterios técnicos, seleccionar aquellos que presenten mejores condiciones de viabilidad y acompañar su fortalecimiento mediante bienes y servicios pertinentes frente a las necesidades reales de cada iniciativa.

El departamento del Putumayo cuenta con un tejido empresarial predominantemente compuesto por microempresas, pequeños negocios, unidades productivas familiares, emprendimientos y personas naturales que desarrollan actividades económicas de baja escala. Esta estructura empresarial cumple una función social y económica relevante, porque constituye una fuente directa de autoempleo, ingresos familiares, circulación local de recursos y dinamización de los mercados municipales; sin embargo, también refleja limitaciones importantes en materia de capacidad productiva, organización administrativa, formalización, acceso a activos, condiciones de comercialización, eficiencia operativa y posibilidad de ampliar la generación de empleo. En consecuencia, la intervención de la Gobernación resulta necesaria para reducir brechas que el mercado, por sí solo, no corrige de manera suficiente, especialmente en territorios donde las oportunidades económicas son desiguales, dispersas y condicionadas por restricciones de capital, infraestructura, asistencia técnica y acceso a medios productivos.

La celebración del contrato permite estructurar una intervención ordenada, transparente y técnicamente verificable, mediante la cual se realice una convocatoria dirigida a iniciativas empresariales o productivas con potencial de generación de ingresos y empleo, se reciban y evalúen los proyectos postulados, se seleccionen los beneficiarios conforme a criterios previamente definidos y se brinde asistencia a los ganadores para orientar el uso adecuado de los bienes y servicios asignados. De esta manera, la Entidad no realiza una entrega indiscriminada de apoyos, sino que canaliza recursos públicos hacia proyectos que demuestren pertinencia, necesidad, potencial económico y posibilidad de aportar al fortalecimiento del tejido empresarial departamental.

Los bienes objeto de suministro cumplen una función instrumental dentro de la política de fortalecimiento empresarial. Su entrega permite atender necesidades concretas de los proyectos seleccionados, tales como dotación productiva, herramientas, equipos, insumos estratégicos, elementos operativos o medios necesarios

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

para mejorar procesos, ampliar capacidad de producción, optimizar la prestación de servicios, elevar estándares de calidad o facilitar la comercialización. Por ello, el suministro no debe entenderse como una transferencia aislada de elementos, sino como un mecanismo de cierre de brechas empresariales previamente identificadas dentro del proceso de evaluación y asistencia. La utilidad pública del contrato se materializa cuando los bienes entregados aumentan la capacidad real de los beneficiarios para producir, vender, prestar servicios, generar ingresos y sostener su actividad económica en el tiempo.

La contratación también se justifica porque la generación de ingresos y empleo no depende únicamente de la existencia de ideas de negocio, sino de la capacidad de convertir esas ideas en proyectos operativamente viables. Muchas iniciativas empresariales fracasan o permanecen en niveles precarios de subsistencia porque carecen de activos mínimos, orientación técnica, estructura de costos, condiciones de producción, capacidad comercial o medios adecuados para responder a la demanda. En ese contexto, la intervención departamental permite fortalecer proyectos que ya cuentan con vocación productiva, pero requieren apoyo para superar restricciones iniciales o ampliar su escala de operación. Esto resulta especialmente importante en un departamento donde buena parte de la actividad empresarial se concentra en unidades pequeñas, autoempleo y negocios de baja formalización laboral.

Desde la perspectiva de la inversión pública, el contrato es conveniente porque permite focalizar recursos en beneficiarios previamente evaluados, mejorar la trazabilidad de la asignación de apoyos y vincular el gasto público con resultados esperados en materia de productividad, ingresos y empleo. La convocatoria y evaluación de proyectos introducen criterios de mérito, pertinencia y viabilidad; la asistencia técnica reduce el riesgo de uso ineficiente de los bienes suministrados; y la entrega de apoyos materiales permite que los proyectos seleccionados cuenten con medios efectivos para fortalecer su actividad económica. De esta forma, el contrato contribuye a que la política pública de productividad y competitividad no se limite a acciones promocionales, sino que se concrete en capacidades empresariales instaladas en el territorio.

En ese orden, la Gobernación debe celebrar el contrato porque requiere un operador o contratista con capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para desarrollar de manera articulada las fases de convocatoria, evaluación, selección, asistencia y suministro de bienes y servicios a los beneficiarios. La Entidad, por sí sola, no necesariamente dispone de todos los medios especializados, tiempos operativos, capacidad logística y mecanismos de acompañamiento requeridos para ejecutar una intervención de esta naturaleza con cobertura, oportunidad y control. La contratación permite integrar en un solo proceso las actividades necesarias para que el apoyo empresarial se ejecute de manera organizada, verificable y orientada a resultados.

Dicho esto, la celebración del contrato responde a la necesidad de fortalecer el sector empresarial del Putumayo mediante una intervención pública que combine selección técnica de proyectos, asistencia a los beneficiarios y suministro de bienes y servicios destinados a mejorar la capacidad productiva de las iniciativas apoyadas. Su finalidad no es simplemente adquirir elementos, sino impulsar proyectos empresariales con potencial de generación de ingresos y creación de empleo, contribuir al mejoramiento de productos o procesos, dinamizar economías locales y avanzar en el cumplimiento de las apuestas departamentales de productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo económico territorial.

En correspondencia con la caracterización sectorial anterior, la información del crecimiento económico trimestral del PIB nacional permite ubicar el análisis de las actividades de comercio al por mayor y al por menor dentro de un contexto macroeconómico general. La serie evidencia que la economía colombiana ha transitado por un ciclo de alta volatilidad durante los últimos años: una contracción profunda en 2020, explicada por los efectos económicos de la pandemia; una recuperación acelerada en 2021, asociada al efecto rebote y a la reactivación progresiva de las

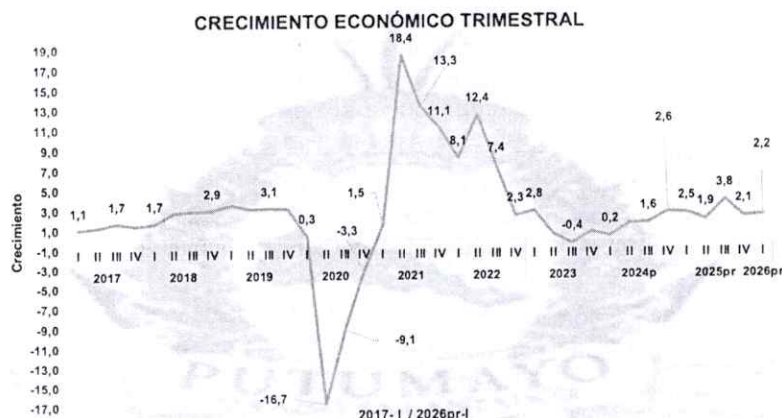
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

actividades productivas; y una posterior moderación del crecimiento durante 2022, 2023 y 2024, reflejo de la normalización del ciclo económico y de un entorno macroeconómico más prudente.

Para el primer trimestre de 2025, la gráfica evidencia un crecimiento positivo del PIB nacional, cercano al 2,5 %, lo que permite observar una economía que continúa expandiéndose, aunque en niveles más moderados frente a los registros excepcionales de la etapa de recuperación. Esta dinámica resulta relevante para el análisis del sector comercio, en la medida en que una economía con crecimiento positivo conserva condiciones generales para la circulación de bienes, la operación de proveedores, la demanda institucional y la continuidad de las cadenas de abastecimiento, aunque bajo un escenario que exige prudencia en la valoración de precios, disponibilidad, tiempos de entrega y capacidad logística.

Dentro de este contexto, el comercio al por mayor y al por menor mantiene una función estructural en la economía nacional, al actuar como canal de intermediación entre productores, importadores, distribuidores, entidades públicas, empresas y consumidores finales. Su comportamiento se encuentra asociado al nivel general de actividad económica, al consumo, a la inversión pública y privada, a la disponibilidad de inventarios, a los costos de transporte y a la capacidad de respuesta de los proveedores. Por ello, aun en un escenario de crecimiento moderado, el sector comercio conserva relevancia como soporte del abastecimiento de bienes en el mercado nacional.

Por tanto, la información del PIB nacional al primer trimestre de 2025 permite situar el análisis sectorial en un entorno económico de expansión moderada, sin señales de contracción generalizada, pero tampoco de crecimiento acelerado. Esta lectura permite concluir que existen condiciones macroeconómicas generales para el funcionamiento del mercado y la provisión de bienes, sin perjuicio de que el análisis contractual deba complementarse con la verificación específica de oferentes, precios, disponibilidad, tiempos de entrega, costos logísticos y condiciones particulares del mercado territorial correspondiente; tal como se analiza:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

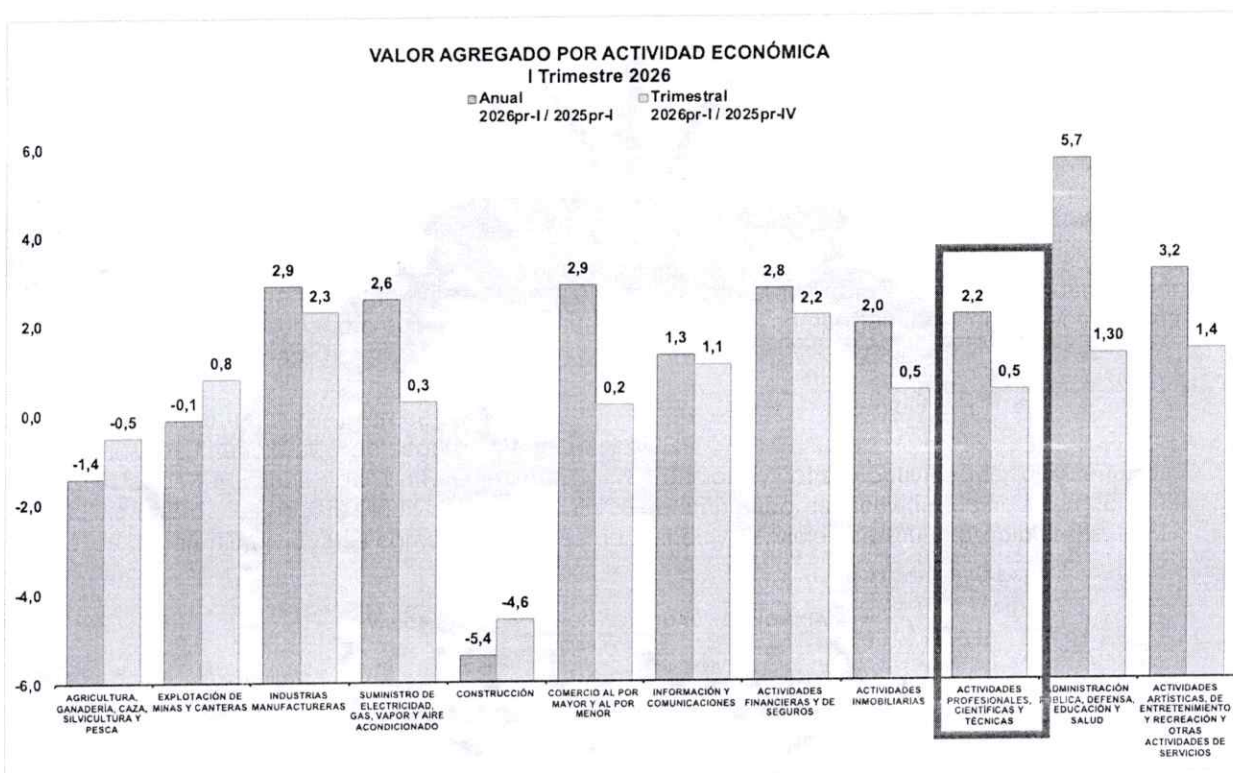
- **Administración pública** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Industrias manufactureras crece 2,3%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 70 "**Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión**", dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código 7020 correspondiente a las "**Actividades de consultoría de gestión**"; que comprende las siguientes actividades:

- ❖ La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ❖ Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - ✓ Las relaciones públicas y comunicaciones.
 - ✓ Las actividades de lobby.
 - ✓ El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - ✓ **La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.**
- ❖ Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

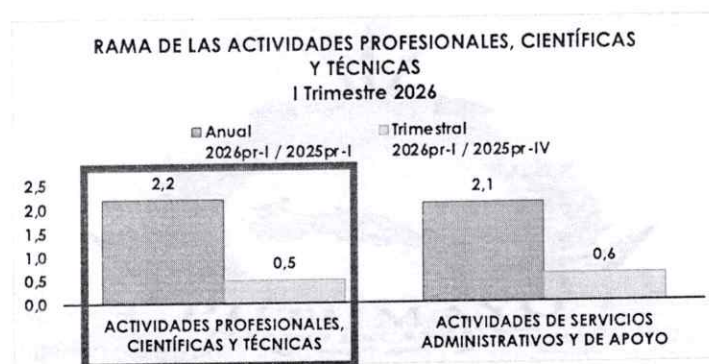
Así las cosas, en el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.**
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ **Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.**
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:



Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** registró una variación anual negativa de -2,2 % frente al primer trimestre de 2025, lo que muestra una contracción del nivel de actividad respecto del mismo periodo del año anterior. Este resultado indica que el sector presentó una pérdida de dinamismo en la comparación interanual, situación relevante si se tiene en cuenta que esta rama agrupa actividades intensivas en conocimiento, asesoría especializada, consultoría, servicios técnicos, científicos y profesionales, cuya evolución suele estar asociada al comportamiento de la inversión, la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

demanda de servicios empresariales, la estructuración de proyectos y la contratación de capacidades técnicas por parte de entidades públicas y privadas.

No obstante, la variación trimestral fue positiva, al ubicarse en 0,5 % frente al cuarto trimestre de 2025, lo que permite identificar una leve recuperación en el margen. Aunque este crecimiento trimestral no compensa la caída observada en términos anuales, sí sugiere que la rama comenzó el año 2026 con señales moderadas de estabilización. En ese sentido, el comportamiento sectorial debe interpretarse como mixto: por una parte, evidencia una contracción frente al año anterior; por otra, muestra una recuperación reciente que puede reflejar una reactivación gradual de la demanda por servicios profesionales, técnicos y de consultoría, especialmente aquellos relacionados con gestión empresarial, asistencia especializada, estructuración de procesos, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional o productivo.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** entre 2017 y el primer trimestre de 2026, se evidencia una trayectoria cíclica con tendencia general de expansión en el mediano plazo. Entre 2017 y 2019 la serie muestra un crecimiento progresivo, con niveles que pasan de valores cercanos a los 6.000 miles de millones de pesos en los primeros trimestres a registros superiores a los 7.800 miles de millones hacia el cierre de 2019. Este comportamiento refleja el fortalecimiento gradual de una rama asociada a servicios intensivos en conocimiento, consultoría, asesoría especializada, estudios técnicos, actividades científicas y acompañamiento profesional, cuya dinámica depende en buena medida de la demanda de empresas, entidades públicas y organizaciones que requieren capacidades externas para estructurar proyectos, soportar decisiones técnicas, mejorar procesos y desarrollar intervenciones de gestión.

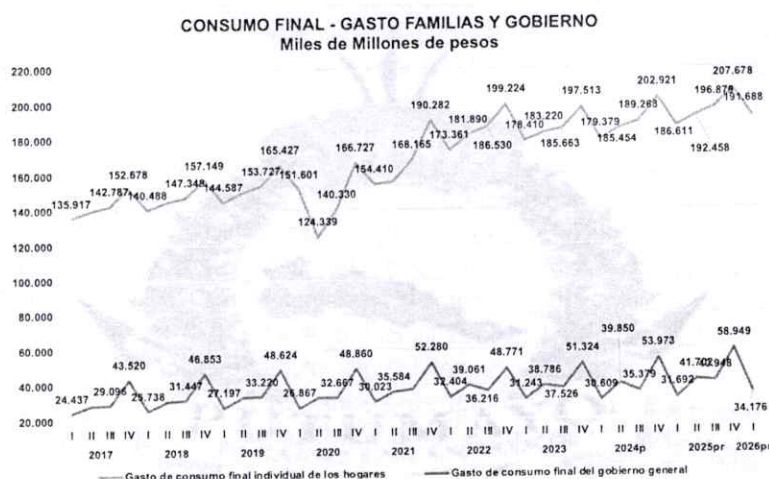
Durante 2020 se observa una ruptura en la tendencia, especialmente en el segundo trimestre, cuando la producción desciende hasta aproximadamente 6.048 miles de millones de pesos, reflejando el impacto de la crisis económica sobre la contratación de servicios profesionales, técnicos y de consultoría. No obstante, a partir de 2021 se registra una recuperación importante, con niveles que superan los observados antes de la pandemia y con picos relevantes en los cierres de año, como los registrados en 2023 y 2025, cercanos a 8.800 miles de millones de pesos. La reducción observada en el primer trimestre de 2026, hasta aproximadamente 7.257 miles de millones, no debe interpretarse como una pérdida estructural de importancia de la rama, sino como una moderación propia de su comportamiento cíclico y estacional. En conjunto, la serie muestra una actividad con recuperación sólida, sensibilidad al ciclo económico y una base productiva superior a la registrada antes de 2020; como podemos observar:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Al analizar el Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto, la información sobre el consumo final de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general evidencia comportamientos diferenciados. El consumo de los hogares presenta una trayectoria creciente en el mediano plazo, aunque con fluctuaciones trimestrales propias del ciclo económico y de la estacionalidad del gasto. La serie muestra una caída significativa durante 2020, especialmente en el segundo trimestre, cuando el consumo se reduce a cerca de 124,3 billones de pesos, reflejando el impacto del choque económico de ese periodo. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, con niveles superiores a los registrados antes de la pandemia y con un máximo cercano a 207,5 billones de pesos hacia el cierre de 2025.

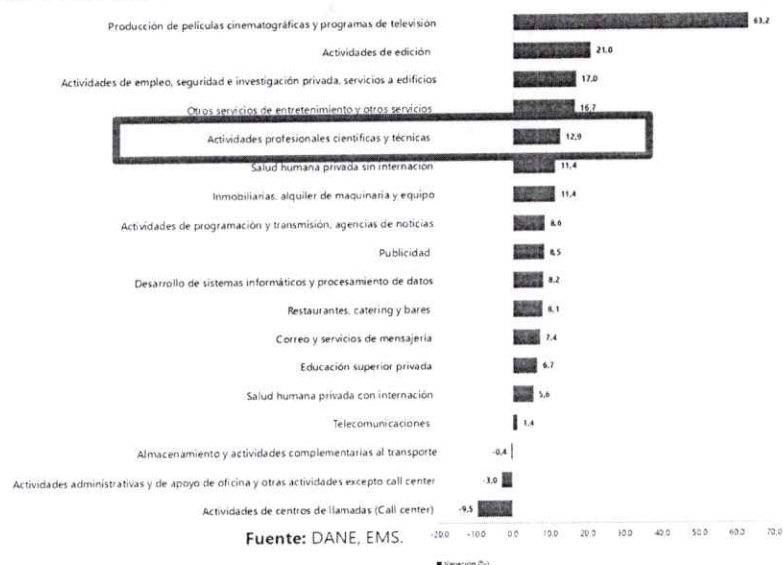
Para el primer trimestre de 2026, el consumo final de los hogares se mantiene en niveles altos frente al comportamiento histórico de la serie, aunque presenta una moderación respecto del cuarto trimestre de 2025. Por su parte, el gasto de consumo final del gobierno general registra una disminución importante frente al cierre de la vigencia anterior, ubicándose alrededor de 34,2 billones de pesos, comportamiento consistente con la estacionalidad recurrente del inicio del año fiscal. En conjunto, la gráfica permite concluir que la demanda interna continúa apoyada principalmente en el consumo de los hogares, mientras que el gasto público muestra variaciones trimestrales más marcadas, sin que la caída observada al inicio de 2026 pueda interpretarse aisladamente como una contracción estructural, sino como parte del patrón cíclico observado en la serie, a saber:



De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del mes de abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025; tal como se demuestra:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



En tal sentido, las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de **13,2** puntos porcentuales, una variación de **-0,3** p.p. en venta de mercancías y una variación de **-0,0** en otros ingresos, como se representa:

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

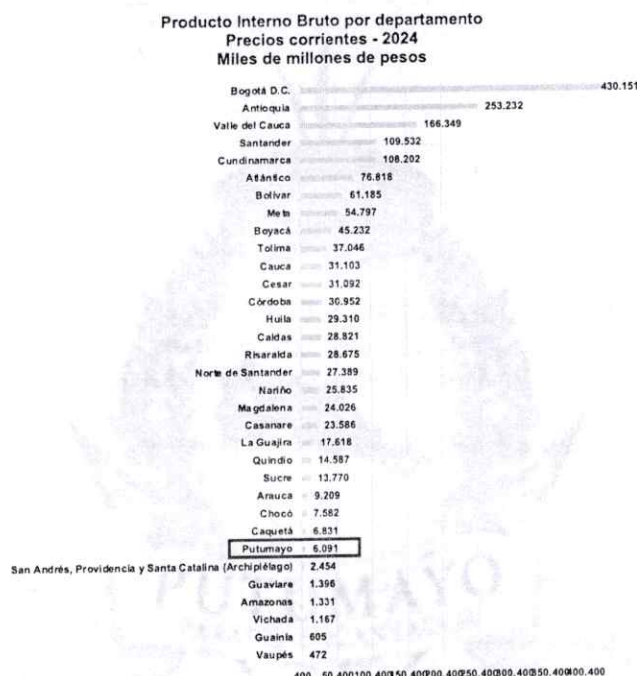
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0.4	-0.9	-0.1	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7.4	7.2	-0.0	0.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.1	6.9	1.4	-0.3
J	División 58	Actividades de edición	21.0	8.1	1.1	11.7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63.2	37.7	21.8	3.6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.6	4.2	0.0	4.4
J	División 61	Telecomunicaciones	1.4	2.1	-0.7	0.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.2	7.4	0.9	-0.1
LN	Sección L, División 68 Sección N.	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.4	13.4	-1.8	-0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12.9	13.2	-0.3	-0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.0	17.1	-0.1	-0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9.5	-9.6	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3.0	-3.2	0.0	0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.7	5.6	0.1	1.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.6	5.7	-0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11.4	11.5	0.1	-0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16.7	15.7	-0.5	1.5

Fuente: DANE, EMS.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Putumayo, para el año **2024** el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

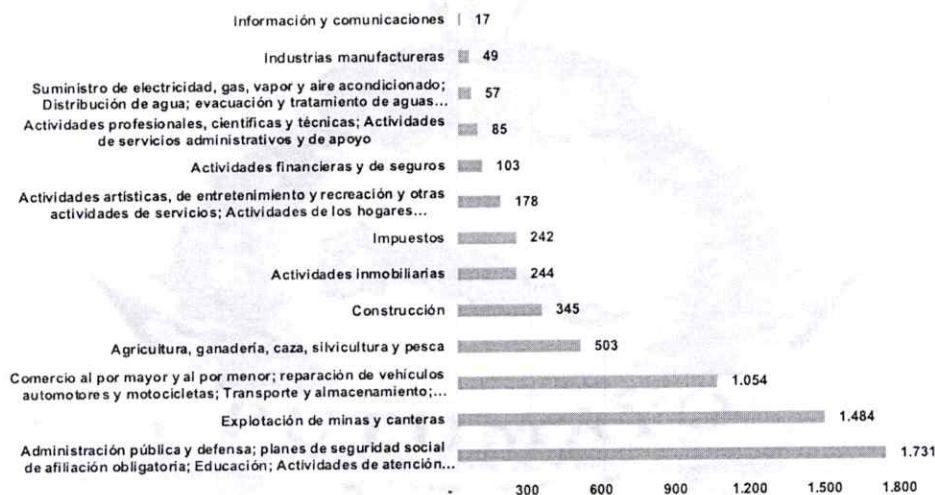
De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **6.091** miles de millones de pesos; **295** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **0,35%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 27 en términos de producción:



Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

PIB DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2024 PRECIOS CORRIENTES - MILES DE MILLONES



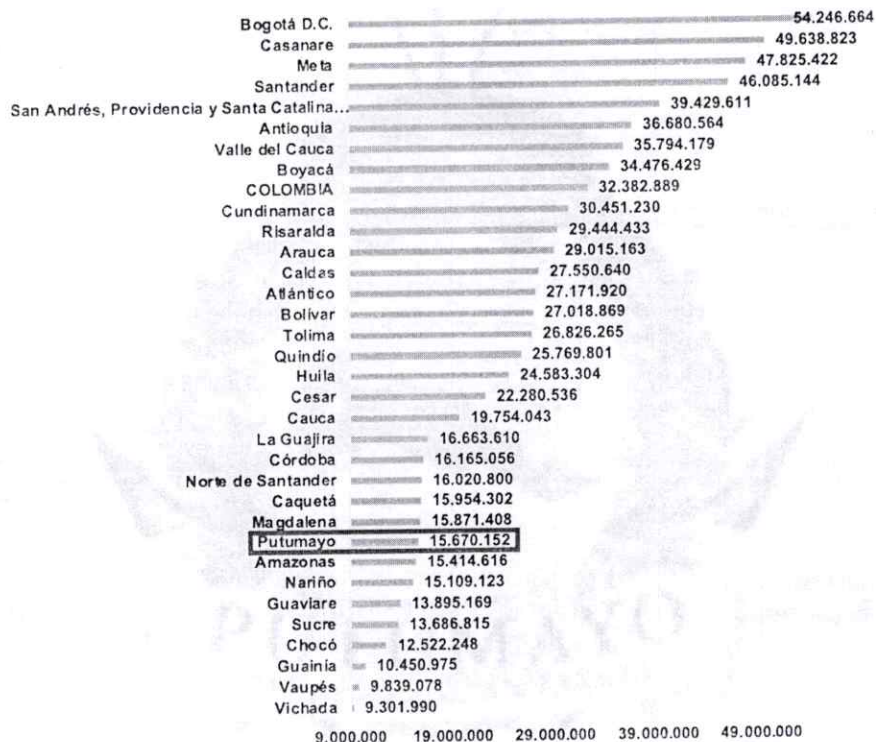
En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **15.670.152 millones**; **16.712.737 millones** menos que la media a nivel nacional:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

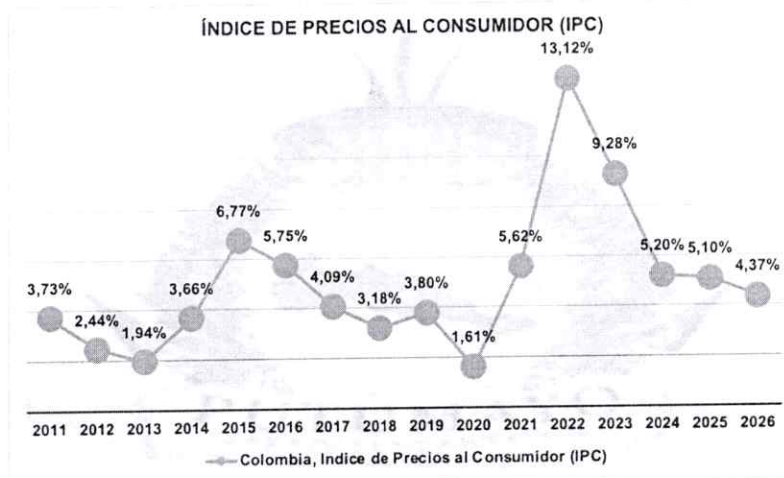
PIB Per Cápita por Departamento 2024 - Pesos



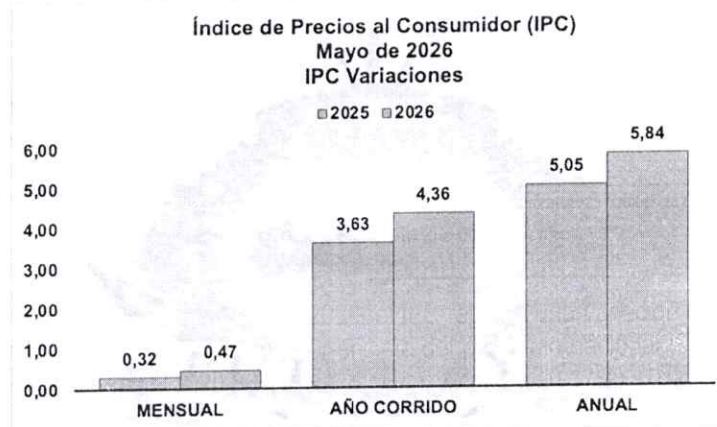
Luego de una década de relativa estabilidad inflacionaria, la serie del Índice de Precios al Consumidor muestra un cambio abrupto en la dinámica de precios de la economía colombiana a partir de 2021. Entre 2011 y 2020, la inflación se mantuvo en rangos moderados, aunque con episodios puntuales de mayor presión, como el registro de 6,77 % en 2015, y un mínimo de 1,61 % en 2020. Sin embargo, desde 2021 se observa una aceleración significativa, con una variación anual de 5,62 %, que posteriormente alcanzó un máximo de 13,12 % en 2022, el nivel más alto de la serie analizada. Este episodio inflacionario produjo una afectación directa sobre el poder adquisitivo de los hogares, elevó el costo de bienes y servicios y generó presiones sobre las estructuras de costos de las actividades económicas.

A partir de 2023, la gráfica evidencia una corrección progresiva de la inflación, con una reducción a 9,28 %, seguida de registros de 5,20 % en 2024, 5,10 % en 2025 y aproximadamente 4,37 % en 2026, según la información presentada. Esta trayectoria descendente indica que el pico inflacionario fue superado, aunque no supone una reversión inmediata de los precios acumulados durante el periodo de mayor presión. En ese sentido, la economía colombiana transita hacia un escenario de inflación más moderada, pero todavía relevante para el análisis de la demanda interna, la capacidad de consumo, los costos de abastecimiento y las condiciones generales de operación del mercado; como se relaciona:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015



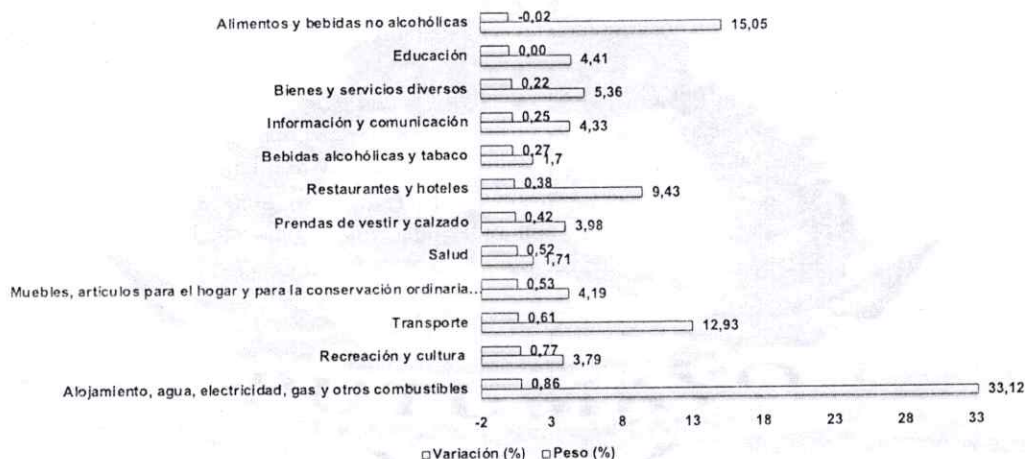
En cuanto al incremento en el mes de **MAYO** de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%); a saber:



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

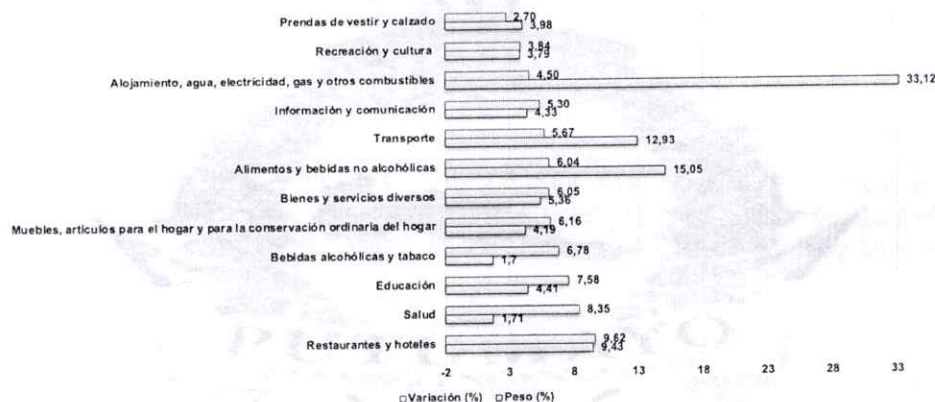
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DIVISIONES DEL GASTO
Mayo 2026



Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2025 y durante el año 2026, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **MAYO** de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con **MAYO** de 2025.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:

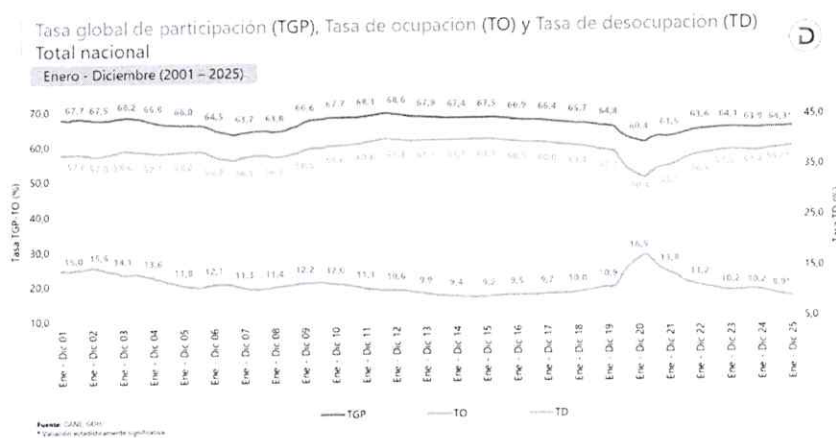
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DIVISIONES DEL GASTO
ANUAL MAYO 2025 - 2026



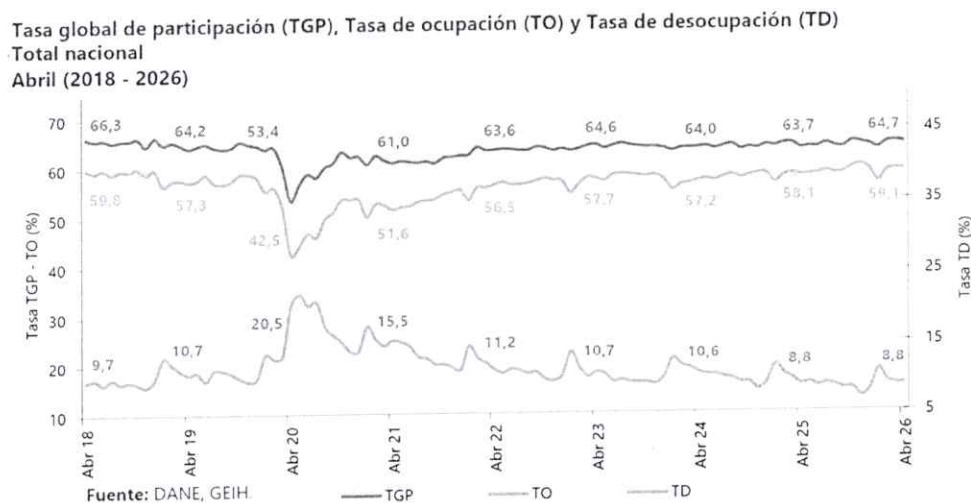
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2025 y del año 2026, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 18,9%, siendo inferior a la registrada en el año 2024. La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 2024 (57,4%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



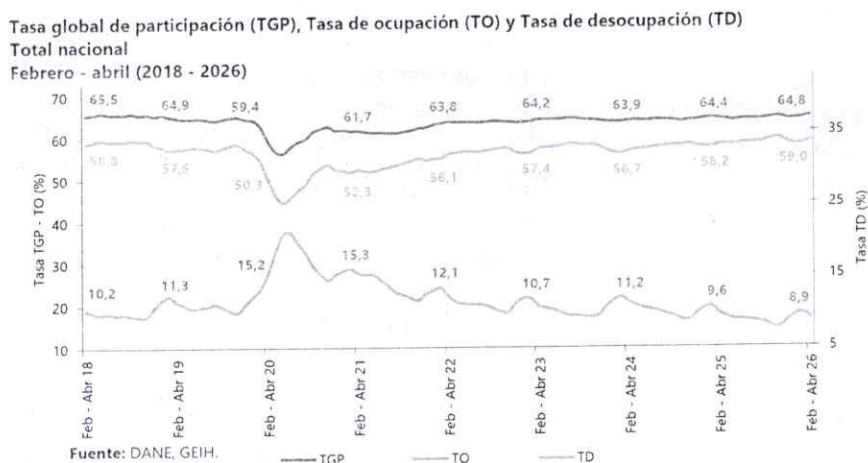
En **ABRIL** de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%); de la siguiente manera:



Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%); a saber:



En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un **7,8%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **ABRIL** de 2026 respecto al mismo periodo del año 2025, se presentó una variación de **114 mil empleos**; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **0,5 puntos porcentuales** respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

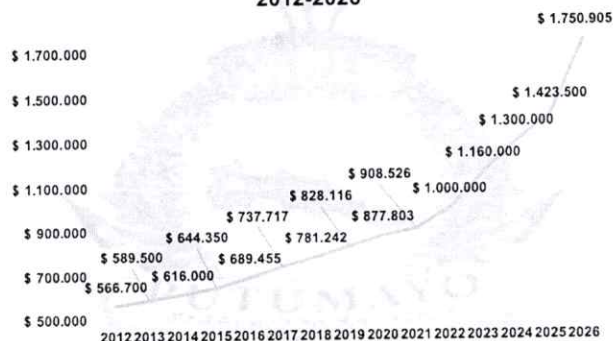
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.706	1.828	7,3	122	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado \$1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

SALARIO MÍNIMO 2012-2026



Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

VARIACIÓN - SALARIO MÍNIMO 2012-2026



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de \$181.295 en los últimos quince años:

AUXILIO DE TRANSPORTE 2012-2026



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato de actividades relacionadas con el apoyo y asesoría en selección, apoyo y asistencia a proyectos productivos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

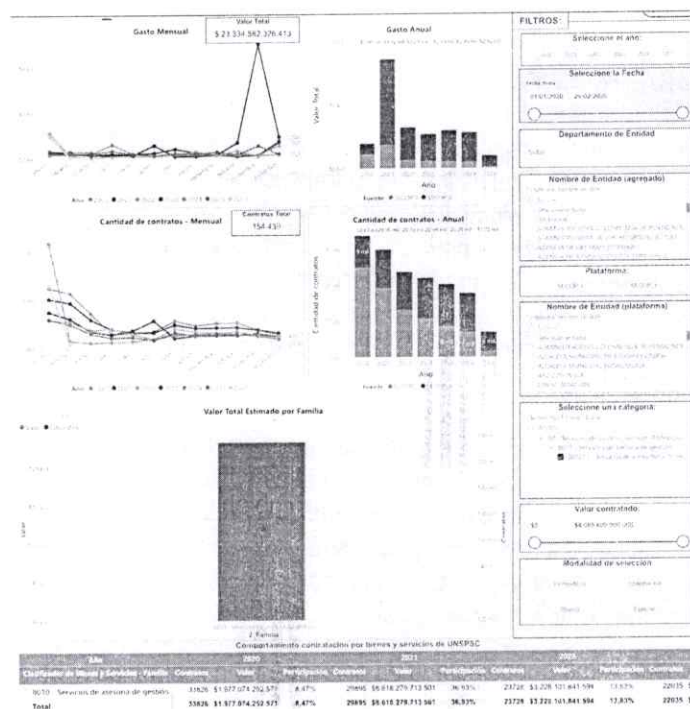
De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Análisis de la Demanda:

- A nivel nacional:

El análisis de la demanda nacional para el código UNSPSC 801015, correspondiente a servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, permite identificar cómo se ha comportado institucionalmente la contratación pública en un segmento caracterizado por la adquisición de servicios especializados de apoyo a la gestión, evaluación organizacional, fortalecimiento institucional, análisis administrativo y consultoría técnica. Desde la lógica del abastecimiento estratégico, este comportamiento resulta particularmente relevante porque muestra no solo el volumen de contratación estatal existente, sino también la intensidad con que las entidades públicas acuden al mercado nacional para resolver necesidades asociadas a modernización administrativa, diagnóstico institucional, asistencia gerencial y fortalecimiento de capacidades organizacionales.

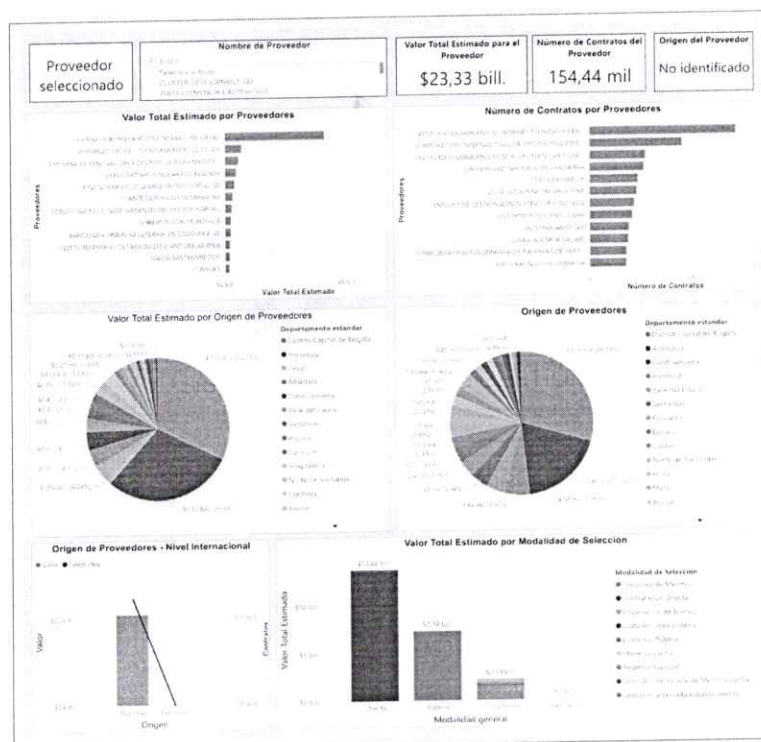
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



La información consolidada evidencia que, durante los años observados, este segmento contractual ha mantenido una demanda pública significativa en términos tanto de número de contratos como de valor económico agregado. En la tabla de comportamiento por familia UNPSC se observa que en 2020 se registraron 33.826 contratos por un valor aproximado de \$1,97 billones; en 2021, 29.895 contratos por \$8,62 billones; y en 2022, 23.728 contratos por \$3,23 billones. Esta trayectoria muestra que, aunque el número de contratos presenta una reducción progresiva en términos absolutos, el valor económico contratado no sigue una relación lineal con esa disminución, lo que indica que el mercado no solo responde a volumen de operaciones, sino también a contrataciones de mayor dimensión económica y alcance técnico en determinados periodos. Particularmente, el año 2021 refleja una expansión extraordinaria del valor contratado, lo que sugiere una fuerte intensificación de servicios consultivos especializados por parte de múltiples entidades públicas.

El comportamiento gráfico anual refuerza esta lectura al mostrar que el valor total contratado por esta familia de servicios alcanza aproximadamente \$23,33 billones en el agregado del periodo analizado, mientras que el número total de contratos supera los 154 mil registros contractuales. Esta magnitud confirma que no se trata de un nicho marginal dentro de la contratación pública, sino de una categoría ampliamente utilizada por entidades nacionales y territoriales. Al mismo tiempo, la distribución mensual revela una contratación relativamente continua a lo largo de las vigencias, aunque con picos marcados en determinados meses, especialmente en cierres de vigencia fiscal o periodos de ejecución intensiva, fenómeno habitual en servicios asociados a planeación, asistencia institucional y cierre de metas administrativas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



Desde la perspectiva de la estructura de proveedores, la demanda nacional presenta un mercado claramente atomizado en número de participantes, aunque con concentración relativa en ciertos actores con alta recurrencia contractual. La gráfica de número de contratos por proveedor muestra que algunas organizaciones especializadas, universidades, cámaras de comercio, entidades técnicas y firmas consultoras concentran un volumen importante de adjudicaciones, mientras que la gráfica de valor total contratado por proveedor evidencia que ciertos contratistas alcanzan participaciones económicas significativamente superiores al promedio del mercado. Esto demuestra que el segmento combina pluralidad de oferentes con presencia de actores altamente posicionados institucionalmente, capaces de atender múltiples requerimientos públicos en diferentes territorios y sectores.

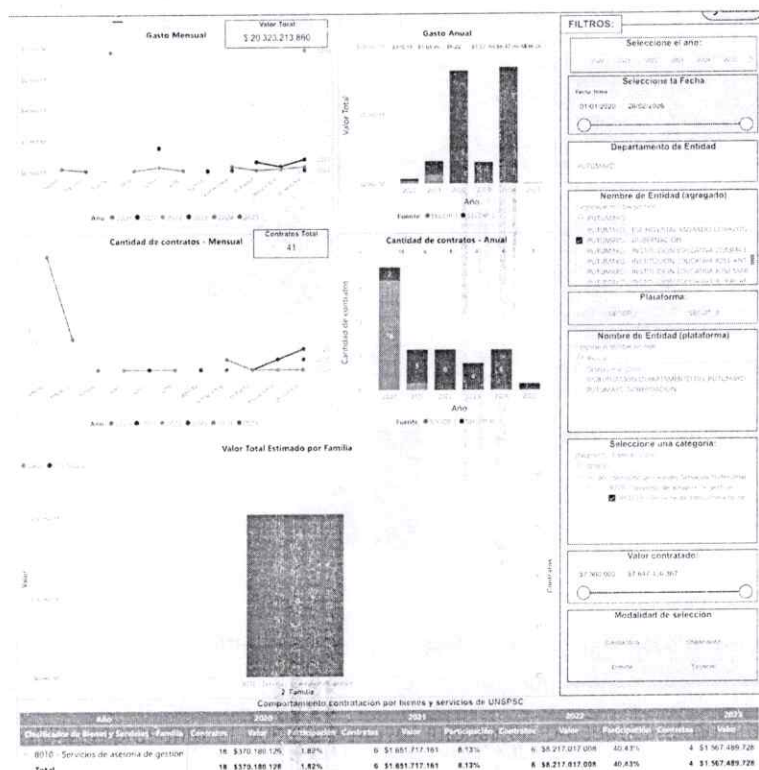
A nivel territorial, la demanda nacional muestra predominio de proveedores ubicados en Bogotá, seguida por departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Atlántico y Valle del Cauca, lo cual confirma que la oferta principal de estos servicios se concentra en centros con mayor densidad empresarial, académica e institucional. Sin embargo, también se observa participación de múltiples departamentos adicionales, lo que evidencia que el mercado tiene alcance nacional y capacidad de respuesta descentralizada. En materia de modalidades de selección, sobresale la contratación directa como principal mecanismo de adquisición en términos de valor total estimado, seguida por regímenes especiales y esquemas competitivos, lo que resulta consistente con la naturaleza especializada del servicio, donde la experiencia, idoneidad técnica y confianza institucional suelen tener un peso determinante en la configuración de la demanda pública.

- A nivel local (departamento del Putumayo):

El análisis de la demanda local, tomando como referencia la contratación registrada por la Gobernación del Departamento del Putumayo dentro del código UNSPSC 801015, permite identificar el comportamiento

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

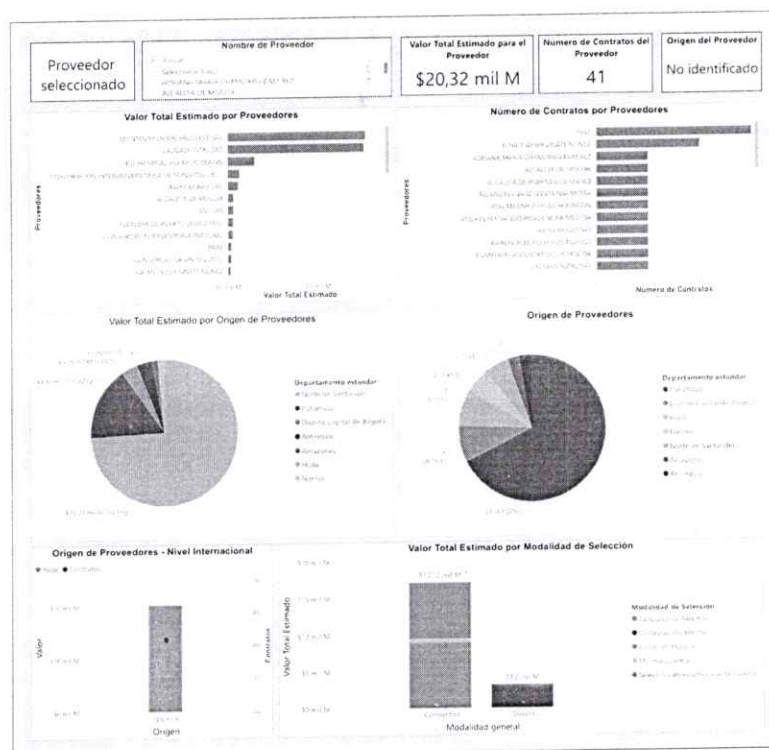
específico que ha tenido la adquisición de servicios de consultoría de negocios y administración corporativa en el contexto institucional departamental, evidenciando el grado de utilización de este tipo de servicios para atender necesidades asociadas a apoyo técnico, fortalecimiento institucional, asesoría especializada y acompañamiento en procesos administrativos y organizacionales.



La información consolidada muestra que, para el periodo analizado, la demanda local alcanza un total de 41 contratos por un valor estimado cercano a \$20.323 millones. La distribución anual evidencia una participación especialmente relevante en la vigencia 2020, cuando se registraron 18 contratos por aproximadamente \$370 millones; posteriormente, en 2021 se observa una expansión significativa con 6 contratos que alcanzan cerca de \$1.651 millones; en 2022 se mantienen 6 contratos, pero con un incremento sustancial del valor contratado hasta aproximadamente \$8.217 millones, lo que representa la mayor concentración económica del periodo; y en 2023 se registran 4 contratos por cerca de \$1.567 millones. Esta evolución muestra que, aunque el número de procesos no es elevado, sí existe variabilidad importante en el valor económico asociado, lo que indica contrataciones de distinta escala técnica y financiera según las necesidades institucionales de cada vigencia.

Desde la lectura mensual y anual, se observa que la contratación no mantiene una distribución uniforme durante todos los meses, sino que responde a momentos específicos de activación institucional, particularmente concentrados en periodos donde la administración departamental requiere asistencia técnica especializada para proyectos, fortalecimiento de gestión o ejecución de actividades con soporte profesional externo. La gráfica anual permite advertir que 2022 representa el punto de mayor intensidad presupuestal dentro del comportamiento observado, lo que confirma que en determinados años la contratación de consultoría adquiere un peso estratégico superior dentro de la gestión departamental.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



En cuanto a la estructura de proveedores, la demanda local refleja una concentración relativa en ciertos contratistas con mayor participación económica, mientras que en número de contratos se aprecia una distribución más amplia entre distintos actores. Los gráficos muestran que algunos proveedores concentran valores significativamente superiores frente al resto del mercado local, mientras otros participan en contratos de menor cuantía. Territorialmente, aunque existe presencia importante de proveedores originarios de Putumayo, también se evidencia participación de oferentes provenientes de Bogotá, Huila, Nariño y otros departamentos, lo que demuestra que la demanda departamental no se restringe exclusivamente a oferta local, sino que acude a un mercado ampliado cuando la naturaleza técnica del servicio así lo requiere.

El comportamiento por modalidad de selección muestra predominio de mecanismos competitivos en el valor total contratado, aunque también existe participación de contratación directa en una proporción menor. Esta distribución es coherente con la naturaleza de los servicios de consultoría, en los cuales las entidades pueden estructurar procesos competitivos cuando el alcance técnico es amplio o acudir a mecanismos directos cuando el objeto contractual demanda experticia específica claramente identificable. Esa configuración evidencia que, dentro del nivel local, la contratación de servicios comprendidos en este código mantiene una dinámica institucional activa, técnicamente especializada y con capacidad de articulación entre oferta local y oferta proveniente de otros territorios.

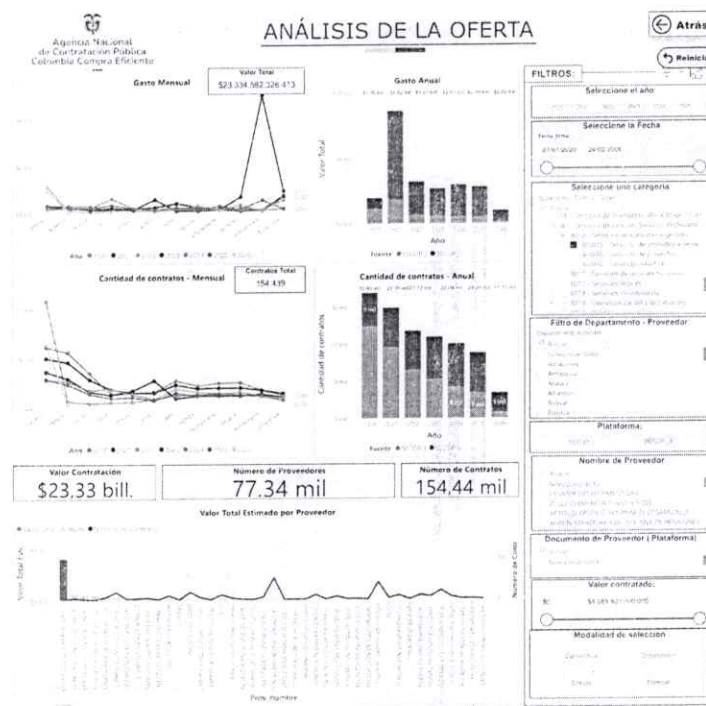
Análisis de la Oferta:

- A nivel nacional:

El análisis de la oferta nacional para el código UNSPSC 801015 permite identificar la amplitud real del mercado disponible para la prestación de servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, evidenciando

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

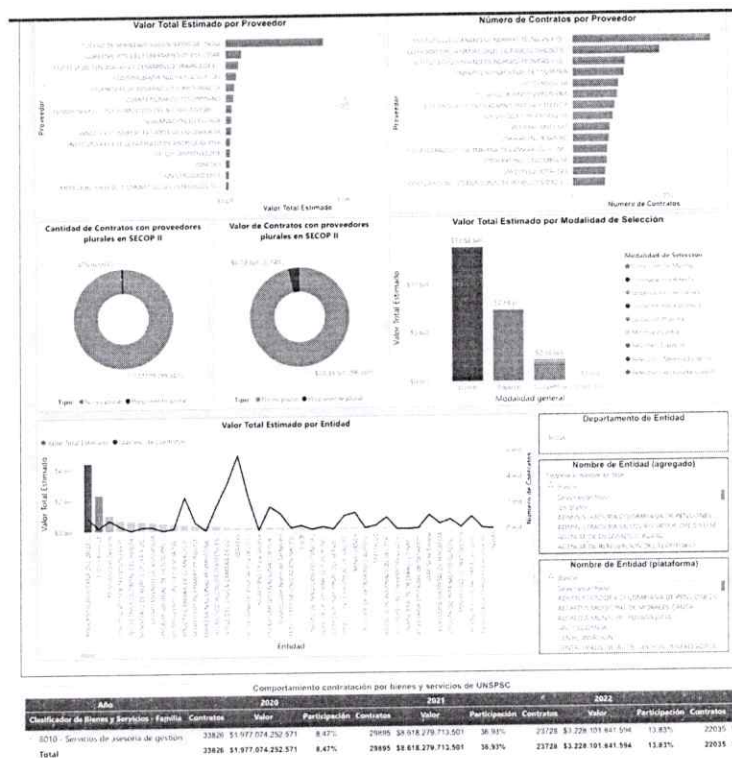
no solo el volumen de proveedores que han participado en contratación estatal, sino también el grado de competencia efectiva, la dispersión de oferentes y la forma en que el mercado responde a requerimientos públicos de carácter técnico, administrativo y especializado.



La información consolidada muestra que a nivel nacional este segmento presenta una oferta amplia, con aproximadamente 77.340 proveedores registrados y 154.439 contratos asociados, lo que confirma la existencia de un mercado de gran dimensión y con alta capacidad de participación. En términos económicos, el valor total contratado supera los \$23,33 billones, lo cual evidencia que se trata de una categoría contractual consolidada dentro del sistema de compras públicas. Sin embargo, aunque el número de oferentes es elevado, el comportamiento por proveedor muestra que una parte importante del valor contratado se concentra en determinados actores que presentan niveles superiores de participación económica frente al resto del mercado, lo que indica coexistencia entre amplitud formal de oferta y concentración relativa en proveedores con mayor posicionamiento institucional.

La gráfica de valor total estimado por proveedor permite observar que ciertos actores concentran montos significativamente superiores respecto del promedio general, mientras que la gráfica de número de contratos por proveedor confirma que algunos oferentes mantienen recurrencia contractual elevada frente a otros participantes ocasionales. Esto significa que el mercado no funciona bajo una distribución homogénea, sino bajo una estructura donde conviven múltiples oferentes de baja frecuencia con un grupo reducido de proveedores altamente recurrentes, generalmente asociados a entidades con experiencia acumulada, capacidad técnica reconocida y trayectoria en contratación pública de consultoría especializada.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



En términos de competencia efectiva, la información sobre pluralidad de oferentes resulta especialmente relevante. El análisis de contratos adjudicados muestra que aproximadamente el 99,34 % de los procesos registran pluralidad de proponentes, mientras que solo una fracción reducida corresponde a contratación con oferente único. A nivel de valor contratado, la participación de procesos con pluralidad alcanza aproximadamente el 96,26 %, lo cual indica que el mercado nacional ofrece condiciones reales de concurrencia, permitiendo a las entidades estatales contar con múltiples alternativas de participación para este tipo de servicios. Este comportamiento fortalece la lectura de suficiencia de oferta y demuestra que el segmento posee madurez competitiva dentro del sistema nacional de contratación pública.

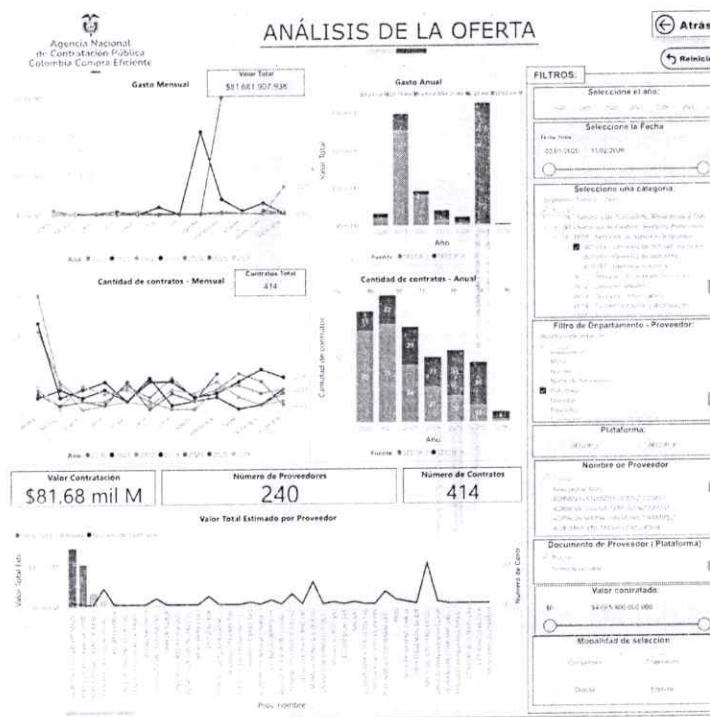
Desde la perspectiva de modalidades de selección, la oferta nacional responde principalmente a procesos canalizados por contratación directa y regímenes especiales en términos de valor económico, aunque también se observa participación importante de mecanismos competitivos. Esta configuración resulta coherente con la naturaleza de los servicios de consultoría, donde coexistente la contratación de experticia altamente específica con procedimientos de concurrencia cuando el objeto contractual admite competencia abierta. La amplitud de proveedores, la elevada participación de pluralidad de oferentes y la estabilidad del mercado permiten concluir que el código 801015 dispone de una oferta nacional suficientemente desarrollada para atender requerimientos institucionales complejos, incluyendo evaluaciones gerenciales, análisis financieros y servicios de fortalecimiento organizacional.

- A nivel local (departamento del Putumayo):

El análisis de la oferta local en el Putumayo, dentro del código UNSPSC 801015, permite identificar el nivel real de disponibilidad de proveedores que han participado en la contratación pública territorial para servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, así como la forma en que ese mercado responde a

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

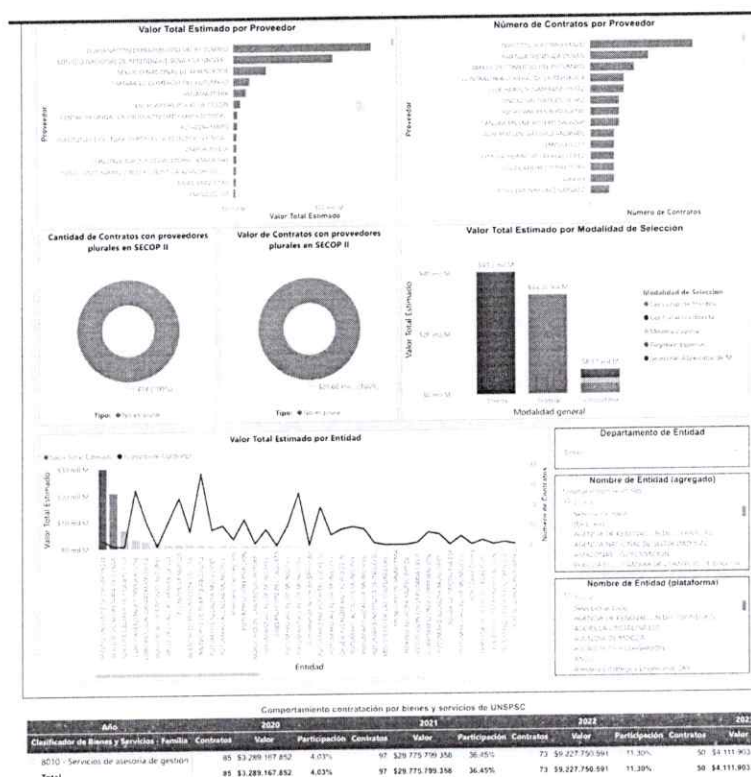
requerimientos institucionales relacionados con asesoría técnica, fortalecimiento administrativo, evaluación organizacional y acompañamiento especializado.



La información consolidada muestra que en el ámbito departamental se registran aproximadamente 240 proveedores asociados a 414 contratos, con un valor total contratado cercano a \$81.681 millones. Esta magnitud indica que, aunque el mercado local es naturalmente más reducido que el escenario nacional, existe una base de oferentes suficientemente visible dentro del sistema de contratación pública territorial. El comportamiento anual evidencia que 2021 representa el período de mayor número de contratos, con 97 registros, mientras que 2022 y 2023 mantienen niveles relevantes de participación con 73 y 50 contratos respectivamente. En términos de valor económico, 2021 también concentra la mayor intensidad presupuestal, con cerca de \$29.775 millones, seguido por 2020 con aproximadamente \$23.289 millones, lo que demuestra continuidad en la demanda y presencia estable de oferta especializada en varios ciclos fiscales.

La distribución por proveedor muestra que algunos actores concentran montos superiores dentro del total contratado, especialmente entidades y proveedores con mayor trayectoria institucional o capacidad de respuesta frente a necesidades técnicas específicas. Al mismo tiempo, el número de contratos por proveedor refleja una participación más distribuida entre múltiples oferentes, lo cual indica que, aunque existen contratistas con mayor peso económico, el mercado no se encuentra cerrado a un número reducido de participantes. Esa combinación revela un entorno de oferta territorial con concentración moderada en valor, pero con pluralidad operativa en número de adjudicaciones.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015



Desde la perspectiva de competencia efectiva, la información resulta particularmente significativa porque la totalidad de los contratos registrados en el período analizado aparece asociada a procesos sin pluralidad de oferentes en la herramienta observada, tanto en número de contratos como en valor económico, alcanzando el 100 % de los registros bajo esa condición. Este comportamiento no significa ausencia de mercado, sino una dinámica territorial donde buena parte de los procesos terminan siendo atendidos por un único oferente habilitado o por esquemas contractuales en los que la concurrencia efectiva no se materializa ampliamente, fenómeno frecuente en servicios especializados en territorios donde la oferta técnica existe, pero la participación efectiva puede verse condicionada por experiencia específica, cercanía territorial o requisitos de idoneidad particulares.

En cuanto a modalidades de selección, se observa predominio económico de la contratación directa y del régimen especial, seguidos por participación menor de mecanismos competitivos. Esta distribución es coherente con la naturaleza de los servicios comprendidos en este código, dado que en el nivel territorial muchas necesidades institucionales requieren contratación de experticia puntual o asistencia técnica especializada con perfiles previamente identificables. La presencia de 240 proveedores registrados, aun bajo condiciones de baja pluralidad efectiva en los procesos observados, permite concluir que el departamento dispone de una oferta territorial existente y funcional, complementada además por proveedores externos capaces de atender requerimientos técnicos cuando la complejidad del objeto contractual así lo demanda.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANALISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SAD-SAMC-021-2022	293.216.000	3 (Meses)	FORTALECIMIENTO TECNICO, EMPRESARIAL Y COMERCIAL A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Selección abreviada menor cuantía
SPCD-SAMC-014-2022	179.990.000	2 (Meses)	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA LINEA PRODUCTIVA DE ARTESANÍAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO EN LA COMUNIDAD CAMENTSA BIYA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Selección abreviada menor cuantía
SPCD-SMAC-016-2021	366.501.743	4 (Meses)	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO-PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO y FORTALECIMIENTO A LOS VENDEDORES INFORMALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Selección abreviada menor cuantía

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

No. CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SAMC ALM 015 2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ	\$55,341,300	60 Dias	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS, Y EL APOYO PARA EVENTOS CULTURALES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.	Selección abreviada menor cuantía
AMM-SAMC-020-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MITÚ	\$73,336,000	15 Dias	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE EN LA REDUCCION DE BARRERAS DEL MUNICIPIO DE MITU	Selección abreviada menor cuantía
FDLCH-SAMC-010-2021	ALCALDÍA LOCAL - FDLCH	72.520.766	3 (Meses)	PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, LA REVITALIZACIÓN Y LA POTENCIALIZACIÓN DE LAS MIPYMES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	Selección abreviada menor cuantía

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el Departamento del Putumayo y otras Entidades a nivel nacional relacionados con el objeto que se pretende contratar; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

7020 correspondiente a las "**Actividades de consultaría de gestión**"; que comprende las siguientes actividades:

- ❖ **La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional,** la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; **temas de decisión de carácter financiero;** objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; **políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.**
- ❖ Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - ✓ Las relaciones públicas y comunicaciones.
 - ✓ Las actividades de lobby.
 - ✓ El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - ✓ **La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.**
- ❖ Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de **357 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos,** de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION
- ✓ PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S
- ✓ CASCAIS SAS
- ✓ ALCONTA S.A.S
- ✓ ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA
- ✓ SOPORTE Y CIA S.A.S.
- ✓ JAHV MCGREGOR SAS
- ✓ Avance Organizacional Consultores SAS BIC
- ✓ MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
- ✓ M G U2 SAS
- ✓ ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS
- ✓ ACCIONES Y SERVICIOS SAS
- ✓ ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS
- ✓ INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS
- ✓ ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS
- ✓ INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS
- ✓ KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA
- ✓ ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR
- ✓ ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS
- ✓ ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF
- ✓ HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS
- ✓ ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA
- ✓ DELTA A SALUD SAS BIC
- ✓ ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
- ✓ MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC
- ✓ CORSO Y CIA S EN C
- ✓ CONSUCOL SAS
- ✓ EMILUI SAS
- ✓ PROMOTORA SUPERIOR SAS
- ✓ DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA
- ✓ AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S
- ✓ TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
- ✓ ANALCOR & CIA LTDA
- ✓ SUITCO SAS
- ✓ GENERADORA UNION SAS
- ✓ CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.
- ✓ CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S
- ✓ INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS
- ✓ GARCIA HOYOS SUCESTORES Y CIA S EN C
- ✓ GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ GRUPO MOK COLOMBIA SAS
- ✓ AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD
- ✓ ATI INTERNACIONAL SAS
- ✓ THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA
- ✓ METRO URBANA DEVELOPMENT SAS
- ✓ HAY GROUP SAS
- ✓ JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C
- ✓ concha mendoza y cia SAS
- ✓ DATA TOOLS SAS
- ✓ SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.
- ✓ COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.
- ✓ EGON ZEHNDER SAS
- ✓ A CINCO S.A.S
- ✓ DATTIS COMUNICACIONES S.A.S
- ✓ BVQI COLOMBIA LTDA
- ✓ IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS
- ✓ PSIGMA CORPORATION SAS
- ✓ INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S
- ✓ C & M CONSULTORES S.A.S
- ✓ D&G CONSULTORES S.A.
- ✓ OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS
- ✓ AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C
- ✓ LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ EPOPEYA COLOMBIA SAS
- ✓ CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS
- ✓ INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.
- ✓ SOPORTE Y LOGISTICA SAS
- ✓ BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA
- ✓ GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA
- ✓ GRUPO SPIRA SAS
- ✓ CREATIVA PRODUCCIONES SA
- ✓ HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S
- ✓ HELM BANCA DE INVERSION SAS
- ✓ SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.
- ✓ INVERSIONES ESMADU SA
- ✓ Grupo San Jacinto S.A.S
- ✓ KPMG SHARED SERVICES SAS
- ✓ GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA
- ✓ ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
- ✓ ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS
- ✓ IPM SAS
- ✓ QUANTUM COLOMBIA SAS
- ✓ SILK BANCA DE INVERSION SAS
- ✓ ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS
- ✓ AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.
- ✓ ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA
- ✓ MANALAPA S.A.S
- ✓ INVERSIONES FRS S.A.S
- ✓ INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ INTRAGATE
- ✓ INVERSIONES OSOPARDO SAS
- ✓ PROFITLINE SAS
- ✓ Consultores Macrofinancieros Asociados SAS
- ✓ RGC ACTIVA SAS
- ✓ CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ ALTRA INVERSIONES SAS
- ✓ HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA
- ✓ MERCER COLOMBIA LTDA
- ✓ INVERSIONES PALIRA LTDA.
- ✓ RIETO DURA Y CIA SAS
- ✓ RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
- ✓ PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS
- ✓ ECONOMETRIA S.A.S.
- ✓ CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA
- ✓ INVERLINK S.A.S.
- ✓ FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS
- ✓ MARSH RISK CONSULTING LTDA
- ✓ RUIZ MEDINA Y CIA SAS
- ✓ BIP COLOMBIA SAS
- ✓ Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
- ✓ INVERSONES JDN SAS
- ✓ KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS
- ✓ RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA
- ✓ GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA
- ✓ ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA
- ✓ DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1
- ✓ AEQUITAS SAS
- ✓ AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1
- ✓ AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1
- ✓ INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS
- ✓ CUARTAS RESTREPO S.A.S
- ✓ GYJ RAMIREZ SA
- ✓ GESTAR INNOVACION SAS
- ✓ PERFORMANCE FACTOR SAS
- ✓ SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS
- ✓ AQUILES COLOMBIA SAS
- ✓ TATA INVERSIONES SAS.
- ✓ MURANO CONSULTORES SAS
- ✓ BONUS BANCA DE INVERSION SAS
- ✓ SABRE COLOMBIA LTDA
- ✓ INFOTIC S.A.
- ✓ BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA
- ✓ SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S
- ✓ VISION INDUSTRIAL SA
- ✓ HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS
- ✓ ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.
- ✓ APPLUS COLOMBIA LTDA
- ✓ ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF
- ✓ COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.
- ✓ COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES
- ✓ LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA
- ✓ CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.
- ✓ WIPI Y CIA SAS
- ✓ MANAGEMENT AND QUALITY SAS
- ✓ KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS
- ✓ ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- ✓ CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES SA
- ✓ ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA
- ✓ CALNIA INVERSIONES SA
- ✓ SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS
- ✓ ASVQ SAS BIC
- ✓ GRUPO IS COLOMBIA SAS
- ✓ MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S
- ✓ 900200493
- ✓ GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA
- ✓ ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
- ✓ LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS
- ✓ PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ ZONA FRANCA BRISA SA
- ✓ GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.
- ✓ FORTNA COLOMBIA SAS
- ✓ ALFOZ SAS
- ✓ MM RESTREPO & CIA S.A.S
- ✓ C.L. TOBON & CIA SAS
- ✓ INSA HOLDINGS S A
- ✓ BRUSPOL & CIA SAS
- ✓ ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS
- ✓ SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ RAJUMA SAS
- ✓ Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador
- ✓ EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C
- ✓ zona franca internacional del valle de aburra s.a.s
- ✓ ARAVATA SAS
- ✓ SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS
- ✓ VALCREDIT S.A.S
- ✓ ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS
- ✓ BEJILI S.A.S.
- ✓ ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
- ✓ PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.
- ✓ REALTIX SAS
- ✓ KBT SAS
- ✓ SIGLO COLOMBIA S A S
- ✓ CHEMICAL LABORATORY SAS
- ✓ GRUPO E3 SAS
- ✓ COMPASS BRANDING SAS
- ✓ PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS
- ✓ METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS
- ✓ RACIONALIZAR SAS
- ✓ VALORAR FUTURO SA
- ✓ FRACTALIA COLOMBIA SAS
- ✓ GREEN HOLDINGS SAS
- ✓ TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS
- ✓ PANTERA MAKERS SAS
- ✓ SYNERMIN SAS
- ✓ JF MARKETING INVERSIONES S A S
- ✓ SOLID INVESTMENT S.A.S.
- ✓ ALEJANDRIA INVESTMENT SAS
- ✓ GENERA CAPITAL SAS
- ✓ JSA SAS
- ✓ INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS
- ✓ COINCARIBE S.A.S.
- ✓ CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.
- ✓ 5T SAS BIC
- ✓ ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.
- ✓ EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
- ✓ MAYABEL SAS
- ✓ LENOR COLOMBIA SAS
- ✓ SUGO SAS
- ✓ DEEL PLATA SAS
- ✓ INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS
- ✓ VFS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.
- ✓ AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS
- ✓ GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
- ✓ TRITONES SAS
- ✓ INVERSIONES MONTELMAR SAS
- ✓ INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S
- ✓ gsa estrategias sas
- ✓ GESTISOL S.A.S.
- ✓ A LA ENE S.A.S
- ✓ AVANZ CONSULTORES SAS
- ✓ ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.
- ✓ INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ PEOPLE GROWTH SAS
- ✓ DARAXA SAS
- ✓ CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ TRANSPORTES TULUM SAS
- ✓ NAVELA SAS
- ✓ VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP
- ✓ SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S
- ✓ CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.
- ✓ NIXUS CAPITAL HUMANO SAS
- ✓ SANTANDER FINANCING SAS
- ✓ ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
- ✓ DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S
- ✓ TORHER & CIA S C A
- ✓ COMO ME PENSIONO SAS
- ✓ BQA CONSULTORIAS SAS
- ✓ GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ SAP CORPORATION SAS
- ✓ PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
- ✓ Socia Bpo
- ✓ VIASTARA SAS
- ✓ MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS
- ✓ THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS
- ✓ BASTIA SAS
- ✓ BABEL GROUP SAS
- ✓ FINANSTRAT SAS
- ✓ TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS
- ✓ SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S
- ✓ ALANITA SAS
- ✓ URGLOBAL COLOMBIA SAS
- ✓ ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S
- ✓ AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS
- ✓ RM HOLDINGS SAS
- ✓ MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS
- ✓ 10X THINKING S.A.S
- ✓ SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS
- ✓ LOGYCA / SERVICIOS SAS
- ✓ GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS
- ✓ AT KEARNEY SAS
- ✓ GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS
- ✓ VEGARIA VEGALARA S. EN C.
- ✓ SERRANO BLANCO SAS
- ✓ Shared Services Colombia SAS
- ✓ LIEBER COLOMBIA SAS
- ✓ BLCK S.A.S
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S
- ✓ TECNIESTRATEGIA SAS BIC
- ✓ Landscape Gestores Profesionales SAS
- ✓ GO BRAVO COLOMBIA SAS
- ✓ setedex sas
- ✓ ANALITICA ACADEMICA SAS
- ✓ LINKVEST CAPITAL SAS
- ✓ GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.
- ✓ INVERSIONES CAMIANA S.A.S.
- ✓ ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA
- ✓ INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.
- ✓ T-CARIBE HOLDINGS SAS
- ✓ HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED
- ✓ INVERSIONES PERISSOS SAS
- ✓ PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ BANCAPLUS S.A.S.
- ✓ SERFINAD S.A.S
- ✓ REDWOOD KAPITAL S.A.S.
- ✓ GRUPO PLATINUM SAS
- ✓ EXL SERVICES COLOMBIA SAS
- ✓ PROMOTORA PALMAS SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

- ✓ SAN DIMAS SAS
- ✓ SERFICOMEX S.A.S
- ✓ WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.
- ✓ SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS
- ✓ ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE SAS
- ✓ INVERSIONES CLAZ SAS
- ✓ GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
- ✓ ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.
- ✓ ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS
- ✓ INVERSIONES EG Y G S.A.S.
- ✓ CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS
- ✓ INVERSIONES GIRALDO GIL SAS
- ✓ NILA GROUP SAS
- ✓ INVERSIONES NT3 SAS
- ✓ GLACSI SAS
- ✓ Abt Colombia SAS
- ✓ GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS
- ✓ GREEN COFFE COMPANY SAS
- ✓ SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ CCLA COLOMBIA SAS
- ✓ AMARIS CONSULTING SAS
- ✓ PAYNEXT S.A.S.
- ✓ SANMOS SAS
- ✓ BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S
- ✓ OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S
- ✓ OMNIVIDA SAS
- ✓ BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS
- ✓ GRUPO PLT SAS
- ✓ VICMAN SERVICES SAS
- ✓ FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS
- ✓ FRECUENTE S.A.S
- ✓ REPARADORA RTD COLOMBIA SAS
- ✓ MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS
- ✓ BACSO SAS
- ✓ INVERSIONES CIUDAD S.A.S.
- ✓ INVERZAR COLOMBIA S.A.S
- ✓ LEKTEC S.A.S. BIC
- ✓ IINVERSARE SAS
- ✓ JOLO OVERSEAS SAS
- ✓ DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S
- ✓ BLUE MARLIN INVERSIONES SAS
- ✓ CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS
- ✓ COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.
- ✓ VISUM CAPITAL S.A.S.
- ✓ FAPADASA SAS
- ✓ UVPR S.A.S.
- ✓ FINANZAS PARA TODOS
- ✓ SCAIN CONSULTORIA SAS BIC
- ✓ RL GROUP SAS
- ✓ GAVIA INV S.A.S.
- ✓ VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS
- ✓ Inversiones de Las Salesas S.A.S.
- ✓ GLOBAL HERITAGE SAS
- ✓ STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S
- ✓ Treinta Tecnologia SAS
- ✓ Digital Ventures Latam SAS
- ✓ INVERSIONES CHILENAS SAS
- ✓ ESI CONSULTING SAS BIC
- ✓ DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.
- ✓ SCAIPROYEKTA SAS BIC
- ✓ CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC
- ✓ ANALYTICA MSE SAS BIC
- ✓ EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC
- ✓ HOLDING HOTELERA GHL SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

✓ ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; a través de la prestación de servicios de apoyo, asesoría y asistencia a proyectos productivos tanto para empresas como para las entidades públicas.

E. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, y teniendo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, se ha asignado un presupuesto total por la suma de **CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos. En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los servicios requeridos en el proceso **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, se adelantó a través de consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: INTEGRALES SMP S.A.S, identificada con NIT 901743101-2; CORPORACION INTERNACIONAL INIA, identificada con NIT 900752660-2; FUNDESOCIAM, identificada con NIT 846.002729-9.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	INTEGRALES		INIA		FUNDESOCIAM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
	2	Mes	Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Agro Industrial, Ingeniería Agropecuaria, Administración de empresas, Negocios, comercio o finanzas Internacionales, o carreras afines, con conocimiento demostrable (mínimo 1 año), en trabajo con asociaciones o emprendimientos productivos, que se encargara de evaluar y seleccionar los emprendimientos para su respectivo fortalecimiento.	\$3.600.000	\$7.200.000	\$3.800.000	\$7.600.000	\$4.000.000	\$8.000.000	\$3.800.000	\$7.600.000
1.2	1	Unidad	Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Agro Industrial, Ingeniería Agropecuaria, Administración de empresas, Negocios, comercio o finanzas Internacionales, o carreras afines, con conocimiento demostrable (mínimo 1 año), en trabajo con asociaciones o emprendimientos productivos, que se encargara de realizar recomendaciones de buen	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.200.000	\$3.200.000	\$3.400.000	\$3.400.000	\$3.200.000	\$3.200.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

			uso y manejo técnico, de los insumos entregados								
1.3	8	Unidad	Fortalecer a las unidades productivas seleccionados con insumos que mejoren la cadena productiva de los procesos de fabricación de sus productos, como maquinaria industrial moderna, herramientas tecnológicas agroindustriales, o demás insumos necesarios para cada una, según los resultados de la evaluación. Se deberá presentar a la Secretaría de Productividad y Competitividad un acta, resultado de la evaluación, sobre los insumos a entregar, y fecha de entrega de los mismos. El acta debe ser entregada 15 días antes de la fecha de entrega, y entre los tiempos de ejecución del proyecto, con el fin de hacer el respectivo trámite ante Almacén Departamental.	\$14.000.000	\$112.000.000	\$14.000.000	\$112.000.000	\$14.000.000	\$112.000.000	\$14.000.000	\$112.000.000
VALOR				\$20.600.000	\$122.200.000	\$21.000.000	\$122.800.000	\$21.400.000	\$123.400.000	\$21.000.000	\$122.800.000

Así las cosas, el valor del presupuesto oficial es por la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO, ASÍ COMO LOS DEMÁS COSTOS Y GASTOS A QUE HAYA LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

3.1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia el código **7020** correspondiente a las **“Actividades de consultaría de gestión”**; que comprende las siguientes actividades:

- ❖ **La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.**
- ❖ Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - ✓ Las relaciones públicas y comunicaciones.
 - ✓ Las actividades de lobby.
 - ✓ El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - ✓ **La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.**
- ❖ Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de **31 de diciembre de 2024** por **357** empresas tomadas como muestra, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-
084

ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSION: 01

FECHA:
15/09/2015

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800033256	4,08	0,25	16,06	0,08	0,06
800054669	7,15	0,12	29,88	0,12	0,11
800063969	14,01	0,01	266,26	0,07	0,07
800065758	7,10	0,59	INDETERMINADO	-0,13	-0,05
800083312	2,41	0,45	7,34	0,30	0,17
800091162	5,76	0,16	4,83	0,32	0,27
800121665	3,20	0,36	6,36	0,26	0,17
800131690	7,06	0,16	12,15	0,26	0,22
800137716	0,73	0,87	0,31	0,17	0,02
800147361	2,86	0,08	35,16	0,09	0,08
800162163	0,61	0,07	INDETERMINADO	0,02	0,02
800162612	2,22	1,12	1,35	-0,68	0,08
800167347	2,09	0,53	7,98	0,78	0,36
800170373	3,37	0,01	INDETERMINADO	0,01	0,01
800173565	1,17	0,31	7,34	0,17	0,12
800176602	3,30	0,01	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
800177551	3,40	0,28	5,53	0,17	0,12
800178052	4,16	0,12	66,81	0,29	0,25
800185347	1,97	0,67	2,56	0,29	0,10
800186284	8,48	0,36	2,84	0,19	0,12
800191603	3,20	0,34	15,95	0,31	0,21
800194632	6,97	0,56	25,29	0,38	0,17
800214959	2,52	0,29	5,51	0,15	0,10
800215583	7,66	0,11	385,58	0,28	0,25
800228026	17,17	0,14	80,38	0,04	0,03
800232717	0,06	0,46	44,82	-0,17	-0,09
800241577	2,76	0,59	INDETERMINADO	-0,07	-0,03
800244080	10,28	0,30	INDETERMINADO	0,16	0,11
802005584	0,91	0,85	-1,95	-0,76	-0,11
802015649	0,88	0,56	1,08	0,14	0,06
802023456	2,25	1,03	-3,00	0,33	-0,01
804013213	3,98	0,43	INDETERMINADO	0,03	0,02
805009280	3,69	0,68	1,17	0,16	0,05
805018115	4,97	0,29	24,50	0,20	0,14
805018570	1,72	0,63	INDETERMINADO	-0,08	-0,03
811001644	3,13	0,17	INDETERMINADO	0,57	0,47
811005246	1,16	0,75	INDETERMINADO	0,72	0,18
811042842	11,25	0,43	INDETERMINADO	0,33	0,19
813001917	1,86	0,15	5,02	0,00	0,00
816001309	0,39	0,30	3,25	0,04	0,03
824006265	9,67	1,36	25,88	-0,18	0,06
830002181	1,05	0,75	2,56	0,36	0,09
830006777	10,04	0,11	25,25	0,11	0,10
830008196	22,62	0,02	INDETERMINADO	0,24	0,23
830012157	4,36	0,09	INDETERMINADO	0,05	0,05
830015601	3,59	0,01	-22,92	-0,08	-0,08
830021790	1,13	0,88	INDETERMINADO	1,15	0,13
830023481	6,38	0,07	45,64	0,05	0,04
830024484	8,59	0,06	93,46	0,07	0,07
830031757	1,69	0,51	2,99	0,19	0,09
830037956	13,46	0,06	INDETERMINADO	0,03	0,03
830042614	2,68	0,33	5,13	0,10	0,07
830047991	2,99	0,32	532,42	0,85	0,58
830048751	4,99	0,20	10,58	0,16	0,13
830050473	3,09	0,31	INDETERMINADO	0,74	0,51
830055049	1,95	0,51	INDETERMINADO	0,95	0,46
830055677	58,70	0,66	0,24	0,18	0,06
830059465	6,17	0,13	INDETERMINADO	0,19	0,16
830059789	8,06	0,11	INDETERMINADO	0,00	0,00
830061474	3,30	0,20	33,82	0,21	0,17
830063028	13,06	0,23	115,34	0,50	0,38
830069752	1,82	0,52	24,27	0,44	0,21
830071539	1,59	0,45	116,06	0,09	0,05
830073115	1,48	0,59	2,00	0,21	0,09
830073835	1,36	0,72	INDETERMINADO	0,77	0,22
830076606	3,52	0,28	226,81	0,16	0,11

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

830078829	1,39	0,66	96,23	1,31	0,44
830082275	1,03	1,13	INDETERMINADO	-0,73	0,09
830085084	1,31	0,39	1,32	0,02	0,01
830087330	1,16	0,82	1,10	0,41	0,07
830090315	3,31	0,15	1,56	0,04	0,03
830095352	5,69	0,35	1,53	0,07	0,04
830098590	1,94	0,47	2,17	0,29	0,15
830101571	1,08	0,45	INDETERMINADO	0,26	0,14
830107139	1,96	0,24	3,70	0,06	0,05
830110905	1,47	0,27	INDETERMINADO	-0,02	-0,01
830112039	0,33	0,41	INDETERMINADO	-0,15	-0,09
830112413	2,27	0,93	1,71	1,25	0,09
830113706	0,58	0,54	INDETERMINADO	0,01	0,00
830115469	2,57	0,35	46,25	0,03	0,02
830119307	0,45	0,76	1,72	0,27	0,06
830121597	2,44	0,39	51,90	0,42	0,26
830126310	1,52	0,71	1,86	0,56	0,16
830129215	0,98	0,56	15,17	0,09	0,04
830129869	2,10	0,54	INDETERMINADO	0,00	0,00
830131593	248,02	0,12	-1,99	-0,01	-0,01
830133597	49,67	0,33	INDETERMINADO	0,11	0,07
830135983	4,14	0,15	4,92	0,21	0,18
830137892	3,87	0,43	INDETERMINADO	-0,08	-0,05
830137998	4,64	0,28	INDETERMINADO	0,00	0,00
830139152	1,27	0,28	-14,59	-0,02	-0,01
830139248	0,96	0,64	-7,66	-0,44	-0,16
830139404	5,94	0,14	36,28	0,28	0,24
830143051	4,44	0,16	19,17	0,07	0,06
830146184	1,39	0,47	INDETERMINADO	0,05	0,03
830501482	0,66	1,17	22,17	-0,10	0,02
830512616	3,08	0,19	-7,10	-0,60	-0,48
830514854	2,29	0,51	3,64	0,01	0,00
860008207	1,79	0,47	INDETERMINADO	0,53	0,28
860023796	7,64	0,10	INDETERMINADO	0,03	0,02
860042134	0,80	0,36	INDETERMINADO	-0,06	-0,04
860043017	2,80	0,10	2,88	0,04	0,04
860046645	2,13	0,60	4,74	0,05	0,02
860065102	4,26	0,22	5,82	0,23	0,18
860077758	21,82	0,08	-9,13	-0,05	-0,04
860353765	2,09	0,65	12,01	1,09	0,38
860400765	1,61	0,53	1,85	0,30	0,14
860451192	2,89	0,28	INDETERMINADO	0,45	0,32
860501126	2,89	0,93	0,47	0,21	0,02
860503184	0,85	0,66	1,21	0,13	0,04
860519556	2,51	0,48	6,77	0,52	0,27
860520741	2,73	0,07	INDETERMINADO	0,00	0,00
860522381	1,18	0,86	-6,79	-0,29	-0,04
860535512	51,19	0,25	INDETERMINADO	0,08	0,06
890207031	3,51	0,06	11,28	0,01	0,01
890308756	1,70	0,01	-85,76	-0,05	-0,05
890323585	3,05	0,48	-0,87	-0,03	-0,02
890331037	6,54	0,03	246,62	0,09	0,09
890403077	1,38	0,64	3,69	0,28	0,10
890404619	1,11	0,68	2,09	0,26	0,08
890918527	1,52	0,58	-3,32	-0,17	-0,07
890940364	1,60	0,20	-4100,50	-0,02	-0,01
891855089	3,18	0,11	0,77	0,01	0,01
900013256	1,73	0,56	4,08	0,53	0,23
900039806	2,97	0,32	21,53	0,45	0,31
900053140	1,79	0,55	-84,25	-0,13	-0,06
900055091	2,04	2,62	-3,22	0,40	-0,65
900055537	110,97	0,28	INDETERMINADO	0,11	0,08
900058416	9,17	0,07	INDETERMINADO	0,00	0,00
900059812	7,20	0,49	INDETERMINADO	0,20	0,10
900061628	1,52	0,66	INDETERMINADO	0,14	0,05
900068796	1,52	0,69	60,46	0,41	0,13
900068904	2,10	1,58	INDETERMINADO	0,41	-0,24
900070851	1,21	0,94	1,70	1,12	0,07
900077164	1,51	0,26	INDETERMINADO	0,03	0,02
900084548	144,86	0,00	-6,43	-0,06	-0,06



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-084

ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSION: 01

FECHA:
15/09/2015

900085838	4,85	0,26	-1,28	-0,27	-0,20
900086212	0,32	0,32	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
900093943	1,24	0,80	INDETERMINADO	0,12	0,02
900104821	5,23	0,18	163,70	0,13	0,11
900107673	6,13	0,22	10,00	0,15	0,12
900113762	INDETERMINADO	0,17	-135,14	-0,01	-0,01
900116938	13,81	0,56	19,87	0,21	0,09
900120500	0,06	15,37	INDETERMINADO	0,01	-0,07
900134635	1,91	0,58	2,12	0,30	0,13
900140671	18,23	0,05	3,18	0,00	0,00
900150121	2,71	0,36	30,21	0,45	0,29
900157541	1,58	0,59	12,86	0,70	0,29
900160063	5,16	0,22	INDETERMINADO	0,08	0,06
900169754	0,68	0,15	5,34	0,04	0,04
900170122	0,89	1,11	INDETERMINADO	0,00	0,00
900172188	0,70	0,19	5,63	0,08	0,06
900188602	105,45	0,01	INDETERMINADO	0,16	0,16
900192871	18,48	0,05	21,33	0,15	0,14
900192981	6,83	0,12	52,33	0,17	0,15
900195403	3,10	0,29	0,56	0,03	0,02
900200493	3,06	0,62	INDETERMINADO	0,07	0,03
900205090	2,21	0,42	3,57	0,12	0,07
900212743	2,56	0,52	2,06	0,24	0,12
900213423	2,07	0,46	4,44	0,18	0,10
900222586	24,22	0,04	-2,54	-0,01	-0,01
900235978	3,93	0,51	1,23	0,25	0,12
900238954	10,06	0,08	5,76	0,07	0,06
900245215	52,06	0,02	0,07	0,00	0,00
900245246	6,03	0,24	-83,01	-0,04	-0,03
900249138	40,90	0,01	49,79	0,04	0,04
900249234	20,21	0,01	INDETERMINADO	0,04	0,04
900251235	12,79	0,27	INDETERMINADO	0,00	0,00
900252726	8,02	0,06	INDETERMINADO	0,13	0,12
900253062	22,36	0,05	INDETERMINADO	0,15	0,14
900261680	7,33	0,14	INDETERMINADO	-0,79	-0,68
900264392	9,04	0,23	25,94	0,02	0,02
900269883	5,21	0,45	INDETERMINADO	0,03	0,02
900278019	1,56	0,57	54,89	1,30	0,56
900283591	3,03	0,33	-3,26	0,00	0,00
900291838	4,23	0,37	INDETERMINADO	0,13	0,08
900293051	331,99	0,70	INDETERMINADO	0,06	0,02
900310033	1,21	0,80	INDETERMINADO	0,27	0,05
900311215	25,35	0,53	1,98	0,03	0,01
900313043	6,79	0,04	212,18	0,07	0,07
900315816	1,34	0,71	INDETERMINADO	0,59	0,17
900317030	0,73	0,70	0,53	0,08	0,02
900317973	1,50	0,56	1,77	0,27	0,12
900319755	9,27	0,09	384,39	0,01	0,01
900320098	0,91	0,62	16,29	0,41	0,16
900329160	3,31	0,34	INDETERMINADO	0,33	0,22
900332869	3,71	0,27	-104,72	-0,08	-0,06
900333566	2,78	0,33	3,49	0,45	0,30
900338983	1,00	0,68	4,95	0,12	0,04
900341322	2,68	0,28	INDETERMINADO	0,20	0,15
900343234	10,05	0,24	INDETERMINADO	0,18	0,13
900346569	0,93	1,33	-1,07	0,28	-0,09
900352035	1,06	1,59	INDETERMINADO	0,38	-0,23
900361866	0,06	0,10	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
900362408	1,22	0,37	3,17	0,19	0,12
900368050	4,22	0,35	8,44	0,54	0,35
900369069	1,50	0,79	23,51	1,33	0,28
900388729	29,03	0,03	INDETERMINADO	0,10	0,10
900393176	11,95	0,05	INDETERMINADO	0,09	0,08
900393177	0,28	0,33	INDETERMINADO	0,15	0,10
900393843	0,83	0,70	2,23	0,21	0,06
900393932	60,23	0,47	3,49	0,16	0,09
900399076	3,78	0,26	INDETERMINADO	0,40	0,30
900402652	28,69	0,02	INDETERMINADO	0,09	0,09
900404862	46,45	0,02	10,94	0,03	0,03
900409971	4,10	0,26	3,32	0,14	0,10

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

900410098	0,43	0,88	3,26	0,36	0,04
900415139	2,82	0,41	3,12	0,11	0,07
900428526	281,96	0,36	INDETERMINADO	-0,12	-0,08
900429938	1,64	0,74	1,80	0,91	0,23
900430128	1,04	0,95	INDETERMINADO	0,29	0,01
900430682	3,99	0,12	INDETERMINADO	0,00	0,00
900433826	281,64	0,00	INDETERMINADO	0,08	0,08
900435537	3,38	0,25	77,99	0,58	0,43
900438367	0,87	0,89	INDETERMINADO	-0,90	-0,10
900439474	0,31	3,18	-29,41	0,12	-0,26
900446724	0,07	0,35	55,88	0,05	0,03
900447264	1,28	0,13	120,81	0,02	0,02
900451102	36,80	0,12	INDETERMINADO	-0,02	-0,01
900452881	1,52	0,02	INDETERMINADO	0,02	0,02
900459888	1,51	0,94	INDETERMINADO	0,37	0,02
900460699	0,65	0,61	INDETERMINADO	-0,58	-0,22
900463566	1,37	0,60	1,52	0,02	0,01
900467696	1,94	0,48	35,89	0,53	0,27
900468288	3,95	0,10	INDETERMINADO	0,05	0,04
900473191	3,15	0,31	INDETERMINADO	0,16	0,11
900477020	5,24	0,19	81,99	0,32	0,26
900481102	5,32	0,12	253,60	0,05	0,05
900483105	2,29	0,37	16,35	0,31	0,20
900484037	0,36	0,20	2,95	0,02	0,02
900484177	9,59	0,16	INDETERMINADO	0,07	0,06
900487011	3,61	0,17	54,95	0,19	0,16
900487594	1,78	0,52	7,10	1,01	0,49
900488587	0,90	0,32	367,50	0,17	0,12
900490623	12,17	0,02	35,03	0,05	0,05
900491651	1,44	0,77	INDETERMINADO	0,97	0,22
900516335	1,31	0,61	5,33	0,42	0,16
900525472	1,23	0,82	1,22	1,42	0,26
900534188	0,34	0,97	55,38	1,07	0,03
900538327	1,38	0,68	7,10	1,88	0,61
900541023	4,47	0,22	8,39	0,18	0,14
900541101	3,04	0,51	7,69	1,21	0,59
900546638	2,04	0,61	4,89	0,27	0,11
900555513	12,50	0,12	8,79	0,13	0,11
900562737	1,84	0,52	3,80	0,44	0,21
900562962	1,11	0,89	1,37	0,92	0,10
900568890	1,72	0,58	4,99	0,45	0,19
900569143	1,50	0,62	50,68	0,47	0,18
900572756	6,91	0,09	INDETERMINADO	0,95	0,86
900573802	1,35	0,68	10,24	0,60	0,19
900577058	1,21	0,34	INDETERMINADO	0,00	0,00
900579107	0,59	0,32	INDETERMINADO	-0,11	-0,07
900582115	1,44	0,53	-371,09	-0,61	-0,29
900587884	14,31	0,06	-56,37	-0,03	-0,02
900590132	1,77	0,49	31,70	1,52	0,77
900591508	3,01	0,31	2,64	0,26	0,18
900591676	2,06	0,48	INDETERMINADO	0,15	0,08
900604884	0,73	0,76	-0,46	-0,23	-0,06
900608144	4,70	0,22	8,53	0,24	0,19
900609187	2,46	0,38	INDETERMINADO	0,17	0,10
900612118	1,33	0,74	INDETERMINADO	0,16	0,04
900626402	1,66	0,44	INDETERMINADO	0,05	0,03
900632038	1,49	1,63	-3,44	0,09	-0,06
900638422	1,19	0,77	1,61	0,31	0,07
900643886	4,10	1,50	0,67	-0,30	0,15
900646364	92,18	0,04	INDETERMINADO	0,10	0,10
900657670	1,33	0,58	43,48	0,31	0,13
900670754	1,17	0,82	INDETERMINADO	0,96	0,17
900676165	2,80	0,76	1,18	0,08	0,02
900677201	1,06	0,87	-5,60	-0,52	-0,07
900684179	113,36	0,01	INDETERMINADO	0,00	0,00
900685073	11,52	0,09	INDETERMINADO	0,22	0,20
900706447	11,17	0,31	INDETERMINADO	0,00	0,00
900707908	1,82	0,75	2,48	1,13	0,28
900721858	1,54	0,48	INDETERMINADO	0,12	0,06
900743450	3,81	0,19	19,40	0,03	0,02



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-
084

VERSION: 01

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:
15/09/2015

900758901	2,65	0,34	138,33	0,00	0,00
900761534	1,77	0,52	203,96	1,38	0,66
900766698	0,23	0,52	-0,76	-0,05	-0,02
900767724	2,12	0,47	INDETERMINADO	0,09	0,05
900768355	22,12	0,22	INDETERMINADO	0,04	0,03
900770349	160,47	0,97	-0,02	-0,05	0,00
900771900	0,52	0,58	-6,73	-0,69	-0,29
900772508	0,14	0,18	52,72	0,03	0,02
900774333	1,38	0,53	27,33	0,18	0,09
900779433	54,97	0,83	1,08	0,60	0,10
900780840	2,55	0,87	-255,52	-1,44	-0,18
900796125	57,60	0,01	63,08	0,11	0,10
900812027	1,35	0,33	INDETERMINADO	0,04	0,03
900822643	0,68	0,70	1,70	0,47	0,14
900833472	1,29	0,99	-36,02	-1,10	-0,01
900840779	3,62	0,29	4,83	0,23	0,16
900840872	7,78	0,84	0,76	0,34	0,05
900854705	2,75	0,34	-21,33	-0,14	-0,09
900854895	1,51	1,02	-1,31	7,12	-0,11
900880621	5,21	0,58	INDETERMINADO	0,28	0,12
900904307	INDETERMINADO	0,07	298,61	0,23	0,21
900918258	1,24	0,03	3,94	0,02	0,02
900924312	2,73	0,78	1,84	0,09	0,02
900927711	5,01	0,05	INDETERMINADO	0,02	0,02
901035271	1,64	0,97	INDETERMINADO	0,38	0,01
901039941	2,15	0,15	INDETERMINADO	-0,01	0,00
901050470	0,07	0,37	-5,04	-0,37	-0,23
901050576	44,00	0,04	-9,17	-0,11	-0,11
901050730	19,04	0,05	-17,40	-0,10	-0,10
901053031	0,77	0,94	22,98	0,11	0,01
901061657	0,63	0,63	17,41	0,34	0,13
901071682	2,67	0,38	INDETERMINADO	0,19	0,12
901076771	1,35	0,72	INDETERMINADO	0,85	0,24
901086439	0,88	0,14	-1,62	-0,02	-0,02
901087572	4,49	0,41	83,73	0,25	0,15
901087745	1,75	0,20	-8,50	-0,03	-0,02
901109423	3,70	0,95	2,65	0,92	0,05
901112884	0,65	0,82	1,30	1,97	0,36
901134755	0,79	0,25	INDETERMINADO	-0,01	-0,01
901139964	3,37	0,29	INDETERMINADO	0,26	0,18
901140781	0,07	0,44	INDETERMINADO	0,00	0,00
901142547	1,05	0,80	INDETERMINADO	0,98	0,19
901144536	1,31	1,35	INDETERMINADO	0,37	-0,13
901144809	177,39	0,01	INDETERMINADO	-0,16	-0,15
901149639	2,39	0,49	1,72	0,14	0,07
901178702	0,56	0,04	50,94	0,19	0,18
901185851	15,20	0,92	-38,42	-0,99	-0,08
901198964	5,72	15,88	8,03	-0,18	2,68
901201372	1,74	0,52	INDETERMINADO	0,24	0,12
901207487	1,00	1,00	-8,89	-4,19	-0,01
901237819	17,96	0,02	559,67	0,04	0,04
901239188	1,28	0,99	INDETERMINADO	0,54	0,00
901250374	4,47	0,38	INDETERMINADO	0,18	0,11
901256167	INDETERMINADO	0,84	INDETERMINADO	0,01	0,00
901273719	33,90	0,01	-1,89	0,00	0,00
901274790	1,35	0,67	-1,06	-0,24	-0,08
901275204	177,44	0,51	114,96	0,34	0,17
901279292	1,94	0,51	1,91	0,14	0,07
901286282	4,49	1,43	1,11	-0,19	0,08
901303671	2,62	0,36	INDETERMINADO	1,51	0,97
901306533	78,79	0,01	INDETERMINADO	-0,63	-0,63
901308457	2,11	0,44	INDETERMINADO	-0,68	-0,38
901311969	2,13	0,32	-32,71	-2,66	-1,81
901318909	12,60	0,08	INDETERMINADO	0,29	0,26
901319693	21,59	0,02	168,17	0,13	0,12
901325195	1,24	0,15	INDETERMINADO	0,02	0,02
901328418	1,07	0,93	INDETERMINADO	0,10	0,01
901330707	0,04	0,03	INDETERMINADO	0,01	0,01
901345932	7,02	0,69	INDETERMINADO	-0,38	-0,12
901399739	8,14	0,11	6,55	0,47	0,42

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

901409657	4,30	0,23	INDETERMINADO	-0,66	-0,51
901430416	0,54	2,55	INDETERMINADO	0,04	-0,05
901449735	0,10	0,28	7,39	0,08	0,06
901463964	3,44	0,29	INDETERMINADO	0,66	0,47
901471776	2,47	0,36	INDETERMINADO	-0,37	-0,24
901476977	43,39	0,02	INDETERMINADO	0,26	0,26
901480564	3,35	0,26	69,08	0,23	0,17
901485681	4,48	0,47	INDETERMINADO	0,37	0,20
901487021	31,43	0,03	28,23	0,03	0,03
901580112	0,40	0,24	4,43	0,03	0,03
901610775	2,15	0,57	-3,99	-0,74	-0,32

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02**, como lo es el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos y el promedio, con el propósito de obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

Es un gráfico de líneas que se usa para presentar las frecuencias absolutas de los valores de una distribución en el cual la altura del punto asociado a un valor de las variables es proporcional a la frecuencia de dicho valor. En tal sentido, un **HISTOGRAMA** es un gráfico o diagrama, que muestra el número de veces que se repiten cada uno de los resultados, cuando se realizan mediciones sucesivas; lo que permite ver alrededor de que valor se agrupan las mediciones, **TENDENCIA CENTRAL**, y cuál es la **DISPERSIÓN** alrededor de ese valor central.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística del **PROMEDIO** dado que representa un valor central o típico dentro de un conjunto de datos.

Es importante resaltar que el uso del promedio para calcular indicadores financieros y organizacionales de las empresas de un sector, es clave porque permite resumir de manera eficiente la información y generar un punto de referencia común para evaluar el desempeño general de las empresas con base en su información financiera y organizacional. Por lo tanto, las propiedades y beneficios del promedio hacen que esta herramienta sea ideal para lograr un análisis representativo y útil en diferentes contextos.

En tal sentido, el promedio permite obtener una visión general al consolidar información dispersa y convertirla en un único valor representativo. Esto es útil al trabajar con datos de múltiples empresas, ya que facilita la comparación de su desempeño. Por ejemplo, calcular el promedio del índice de liquidez en un conjunto de empresas permite identificar si la mayoría de las compañías del sector mantienen un nivel saludable de capacidad de pago a corto plazo o si hay una tendencia a niveles críticos.

Además, otra ventaja es que el promedio facilita la detección de tendencias y permite observar patrones de comportamiento comunes dentro de las empresas del sector. Al promediar indicadores como el índice de endeudamiento o la rentabilidad del activo, es posible evaluar si las empresas, en general, operan con un nivel de apalancamiento sostenible o si la rentabilidad de sus activos está alineada con las expectativas de la industria.

Así las cosas, utilizar el promedio para evaluar indicadores financieros y organizacionales en un conjunto de empresas del sector, permite obtener un punto de referencia confiable, identificar patrones y tendencias generales, y facilitar comparaciones entre las empresas. Esto contribuye a un análisis más robusto y a la toma de decisiones informada por parte de la Entidad, siempre que se consideren las características de los datos y se complementen con otras métricas cuando sea necesario; como lo es el uso del **HISTOGRAMA**.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

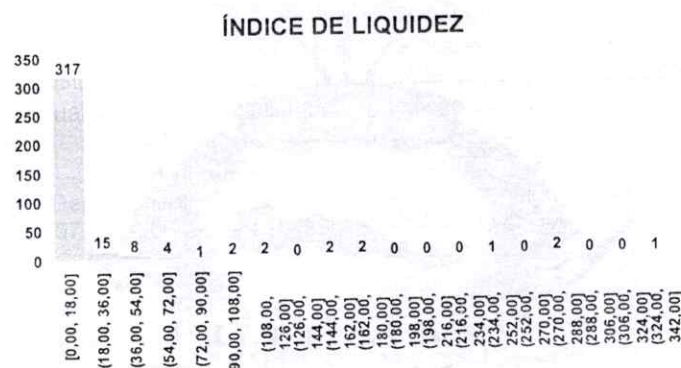
INDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 12,14
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,53
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 8,02 o indeterminado

Liquidez:

La liquidez es un aspecto fundamental en el análisis financiero de una empresa y juega un papel crucial en la salud y solidez de su posición financiera. La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor.

Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de liquidez de la mayoría de las empresas del sector (317), se ubican en 0,00 y 18,00; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de liquidez de 12,140, por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

indicador mayor o igual a 12,14.

Convenciones:

IL = Índice de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%O = Porcentaje de participación del Oferente1, 2, n

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC / PC$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

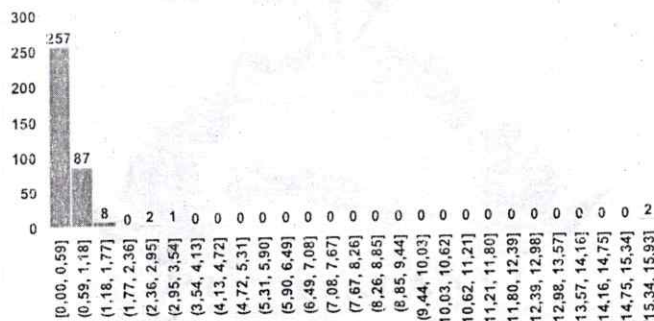
Endeudamiento:

El indicador de endeudamiento es una herramienta crítica en el análisis financiero, ya que ofrece información clave sobre la estabilidad financiera, la capacidad de gestión del riesgo y la flexibilidad operativa de una empresa.

Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de endeudamiento de mayoría de las empresas del sector (257) se ubican en 0,00 y 0,59; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,531; por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a **0,53**.

Convenciones:

E = Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

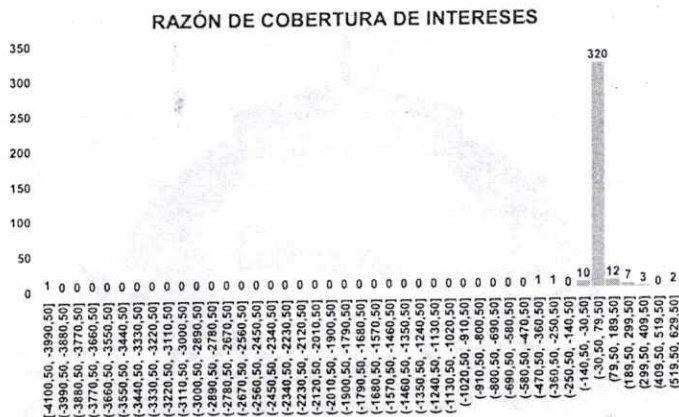
Razón de cobertura de interés:

La razón de cobertura de intereses, también conocida como índice de cobertura de intereses o veces que se cubren los intereses (Interest Coverage Ratio en inglés), es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses sobre la deuda. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para generar suficientes ingresos operativos para cubrir sus gastos de intereses.

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de \$0 no se podrá calcular el indicador "indeterminado" y se considerará habilitado.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de cobertura de intereses de la mayoría de las empresas del sector (320) se ubican en -30,50 y 79,50; p por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 8,020, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 8,02 o indeterminado.

Convenciones:

CI = Cobertura de Intereses

UO = Utilidad Operacional

GI = Gasto Intereses

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI = UO / GI$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP **vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

La **Capacidad de organización** (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

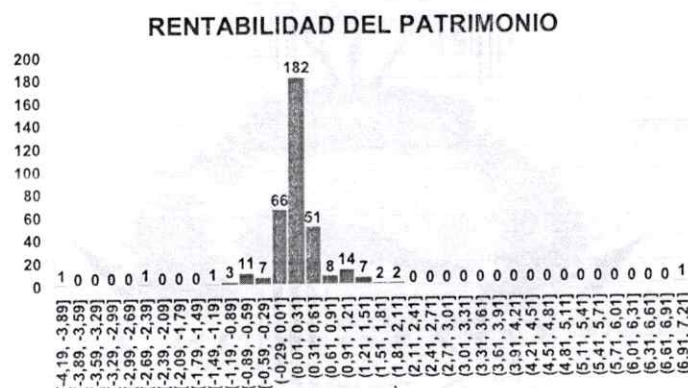
INDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0,18
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0,08

Rentabilidad sobre patrimonio:

El indicador de rentabilidad del patrimonio, también conocido como retorno sobre el patrimonio (Return on Equity, ROE en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia con la que una empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la rentabilidad y la capacidad de generar rendimientos para los accionistas.

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del patrimonio de la mayoría de las empresas del sector (182) se ubican en 0,01 y 0,31; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,176, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **0,18**.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Convenciones:

ROE = Por sus siglas en inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio

UO = Utilidad Operacional

PAT = Patrimonio

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROE = UO/PAT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT n * \%On)}$$

Rentabilidad sobre activos:

El indicador de rentabilidad del activo, también conocido como retorno sobre activos (Return on Assets, ROA en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia de una empresa en la utilización de sus activos para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para obtener rendimientos a partir de los recursos que tiene a su disposición.

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del activo de la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

mayoría de las empresas del sector (172) se ubican en -0,01 y 0,11; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,080, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,08.

Convenciones

ROI = Por sus siglas en inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo

UO = Utilidad Operacional

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT$$

- Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como **NO CUMPLE**.

En caso de Proponentes Extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Anexo A: Matriz de riesgo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-084
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ Secretaria de Productividad y Competitividad

Elaboró:	Daniel portilla	Secretaría de Productividad y Competitividad	Profesional de Apoyo	
----------	-----------------	--	----------------------	---

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-085
	MATRIZ DE RIESGO		VERSION: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		FECHA: 15/09/2015

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO No. 2.
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y CREACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIEN SE LE ASIGNARÁ	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO	
														COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección	Operacional	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación	Eliminación de la propuesta	Contratista	2	2	4	Bajo	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos	Moderado	Verificación de las condiciones del sector	Al realizar los estudios previos



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-085

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

MATRIZ DE RIESGO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Oferta insuficiente de oferentes en el mercado	Retraso en la selección del contratista que afecta la necesidad	Entidad estatal	2	3	4	Bajo	Realizar publicaciones en medios masivos	Moderado	llevar registro de oferentes	cuando se requiera contratar
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multa	Contratista	1	4	5	Medio	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías	Moderado	seguimiento a la aprobación de las garantías	Etapa precontractual



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-085

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

MATRIZ DE RIESGO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado lo cual puede ser ocasionado por el aumento el en valor de bienes objeto del contrato	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	Entidad estatal y contratista	2	2	4	Medio	Estudio de mercado	Moderado	En la evaluación de las propuestas	Etapas contractual
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	Entidad estatal y Contratista	1	1	2	Bajo	Estudio de lo normativa contractual, capacidad en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual	Moderado	Seguimiento a la normatividad aplicable del contrato	Etapas contractual



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-085

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

MATRIZ DE RIESGO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

6	General	Externo	Ejecución	Naturalaleza	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	Contratista	2	4	6	Medio	Acogerse a las pólizas de cumplimiento	Moderado	Verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	Etapas contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Especificaciones técnicas no acorde con las necesidades	Servicios solicitados equivocados	Contratista	2	2	4	Bajo	Análisis de estudios de estudios técnicos del mercado actualizado	Bajo	Análisis de los bienes a adquirir	Etapas contractual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente de tránsito durante el transporte de personal y/o bienes hacia o desde el lugar del evento	Lesiones al personal, pérdidas materiales, retrasos en la ejecución y posible incumplimiento del objeto contractual	Contratista	2	4	6	Medio	Exigir plan de movilidad; verificación de SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas; conductores idóneos; cumplimiento de normas de tránsito	Moderado	Revisión documental de vehículos y conductores; reporte de novedades durante desplazamientos	Antes y durante los desplazamientos



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-085

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

MATRIZ DE RIESGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Intoxicación alimentaria masiva derivada de la prestación del servicio de alimentación	Afectación a la salud de participantes, suspensión de actividades, reclamaciones y afectación reputacional	Contratista	2	4	6	Medio	Seleccionar proveedores con BPM; control de cadena de frío; trazabilidad de insumos; medidas de higiene; atención a alergias/restriccio nes	Moderado	Verificación de fichas técnicas, actas de recibo y controles sanitarios; registro de incidentes	Durante la prestación del servicio
9															
10															



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-085

VERSION: 01

FECHA: 15/09/2015

MATRIZ DE RIESGO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente laboral del personal contratado para actividades logísticas (montaje, desmontaje, carga y descarga)	Lesiones, incapacidad, suspensión temporal de actividades, sanciones y reclamaciones	Contratista	2	4	6	Medio	Implementar SG-SST; afiliación a seguridad social y ARL; entrega de EPP; inducción y supervisión en sitio	Moderado	Revisión de afiliaciones y EPP; verificación en campo del cumplimiento de protocolos	Durante la ejecución
11															
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto, pérdida o daño de bienes, equipos o material promocional durante el desarrollo del evento	Costos de reposición, afectación de la ejecución de actividades y disminución del impacto promocional	Contratista	3	3	6	Medio	Inventario y actas de entrega/recibo; custodia y control de acceso; embalaje y transporte seguro; seguros cuando aplique	Moderado	Conciliación de inventarios y verificación física; reporte inmediato de novedades	Durante la ejecución

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-085
	MATRIZ DE RIESGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

13	Operacional	Ejecución	Externo	Contratista	2	3	5	Medio	Verificación de perfiles y soportes; revisión de afiliaciones y pagos; control de asistencia y novedades; cláusulas de reemplazo	Moderado	Verificación documental periódica por supervisión; control de asistencia y reportes del contratista	Durante la ejecución
	Contratación de personal no idóneo o incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social	Retrasos operativos, riesgos legales, sanciones y observaciones por parte de la supervisión										

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	
	
DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ Secretaria de Productividad y Competitividad	
Elaboró: Daniel porilla	Profesional de Apoyo